



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 19 de noviembre de 2020

NÚM. 54

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a INMACULADA JURÍO MACAYA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 52 CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

- Interpelación sobre las políticas de erradicación de la explotación sexual y la abolición del sistema prostitucional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.
- Interpelación sobre política general en materia lingüística, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.
- Interpelación sobre política general en materia de becas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.
- Pregunta sobre ayudas a bares y restaurantes, alojamientos, agencias de viaje y actividades turísticas y ocio nocturno, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.
- Pregunta sobre las repercusiones para Navarra de los presupuestos propuestos para 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
- Pregunta sobre las convocatorias de empleo municipal público, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la justificación del pacto con EH BILDU, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta sobre las mascarillas transparentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

- Pregunta sobre las negociaciones con el Estado para la tramitación de las transferencias pendientes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barcos Berruezo.
- Pregunta sobre la retirada del cartel del artista urbano LKN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.
- Pregunta sobre la información en euskera en los informativos territoriales de TVE, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre el procedimiento de actuación contra la desinformación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.
- Pregunta sobre la convocatoria de la subvención para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui.
- Pregunta sobre las garantías de que la multinacional Ten Brinke cumpla con las condiciones de adjudicación de la parcela de la antigua Superser, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.
- Pregunta sobre la modificación de la Ley de Haciendas Locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.
- Pregunta sobre la designación de Navarra por parte de la Comisión Europea como referencia en economía social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- Pregunta sobre la eliminación de los conciertos a los centros que segregan por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.
- Pregunta sobre la financiación con fondos públicos a los centros que segreguen por sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta sobre los efectos de la aprobación de la Ley Celaá (LOMLOE) en la enseñanza concertada en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
- Pregunta sobre el solapamiento del Ingreso Mínimo Vital con la Renta Garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.
- Pregunta sobre la capacidad real de camas UCI, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.
- Pregunta sobre el proyecto de instalación de un parque eólico en el límite de la Reserva Mundial de la Biosfera y Parque Natural de las Bardenas Reales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la ampliación de la protección a humedales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.
- Pregunta sobre la definición del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra en materia de Cultura y Deporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 24 minutos.

Antes de entrar en el orden del día, la Vicepresidenta Primera comunica que se pospone la interpelación que figura como punto segundo del orden del día y se retira la pregunta que figura como punto undécimo. Asimismo, informa de que las preguntas que figuran con los números 22 y 23 del orden del día van a ser debatidas inmediatamente después del punto décimo. (Pág. 6).

Además, comunica que se va a guardar un minuto de silencio por el asesinato machista ocurrido en Sevilla. (Pág. 6).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Asimismo comunica que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 16 de noviembre, se aprobó la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra ratifica su compromiso con los derechos de la infancia y de la adolescencia, y seguidamente se procede a la lectura de dicha declaración. (Pág. 6).

Interpelación sobre las políticas de erradicación de la explotación sexual y la abolición del sistema prostitucional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos. (Pág. 7).

Para exponer la interpelación interviene la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra).

Se suspende la sesión por problemas técnicos.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 38 minutos).

La señora Medina Santos continúa con la exposición, a quien le responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Medina Santos, a quien contesta el Consejero. (Pág. 7).

En el turno de posicionamiento de los representantes de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra la señora Olave Ballarena (GP Navarra Suma), el señor Arakama Urriaga (GP Geroa Bai) y las señoras Perales Hurtado (GP EH Bildu Navarra), Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 12).

Interpelación sobre política general en materia lingüística, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López. (Pág. 18).

(Este punto del orden del día ha sido pospuesto).

Interpelación sobre política general en materia de becas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana. (Pág. 18).

Para exponer la interpelación interviene la señora Solana Arana (GP Geroa Bai), a quien responde el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. Réplica de la señora Solana Arana, a quien contesta el Consejero. (Pág. 18).

En el turno de posicionamiento de los representantes de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra los señores Ansa Echegaray (GP Navarra Suma), Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 24).

Pregunta sobre ayudas a bares y restaurantes, alojamientos, agencias de viaje y actividades turísticas y ocio nocturno, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti. (Pág. 28).

Para formular la pregunta interviene la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica de la señora Aznal Sagasti, a quien contesta la Consejera. (Pág. 28).

Pregunta sobre las repercusiones para Navarra de los presupuestos propuestos para 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 30).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 30).

Pregunta sobre las convocatorias de empleo municipal público, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero. (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero. (Pág. 32).

Pregunta sobre la justificación del pacto con EH Bildu, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien contesta la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien responde la Consejera. (Pág. 34).

Pregunta sobre las mascarillas transparentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 36).

Para formular la pregunta interviene la señora Aznárez Igarza, a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Aznárez Igarza, a quien contesta el Consejero. (Pág. 36).

Pregunta sobre las negociaciones con el Estado para la tramitación de las transferencias pendientes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barcos Berruezo. (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Barkos Berruezo (GP Geroa Bai), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Barkos Berruezo, a quien responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 38).

Pregunta sobre la retirada del cartel del artista urbano LKN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 40).

Para formular la pregunta interviene el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Pérez-Nievas, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 40).

Pregunta sobre la información en euskera en los informativos territoriales de TVE, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero. (Pág. 42).

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

Pregunta sobre el proyecto de instalación de un parque eólico en el límite de la Reserva Mundial de la Biosfera y Parque Natural de las Bardenas Reales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero. (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera. (Pág. 42).

Pregunta sobre la ampliación de la protección a humedales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 43).

Para formular la pregunta interviene la señora Aznárez Igarza, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica de la señora Aznárez Igarza, a quien contesta la Consejera. (Pág. 43).

Pregunta sobre el procedimiento de actuación contra la desinformación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito. (Pág. 45).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Suárez Benito (GP Navarra Suma), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Suárez Benito, a quien responde el Consejero. (Pág. 45).

Pregunta sobre la convocatoria de la subvención para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui. (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene la señora Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica de la señora Biurrun Urpegui. (Pág. 47).

Pregunta sobre las garantías de que la multinacional Ten Brinke cumpla con las condiciones de adjudicación de la parcela de la antigua Superser, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), a quien contesta el el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien responde el Consejero. (Pág. 49).

Pregunta sobre la modificación de la Ley de Haciendas Locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo. (Pág. 52).

Para formular la pregunta interviene el señor Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Aguirre Oviedo. (Pág. 52).

Pregunta sobre la designación de Navarra por parte de la Comisión Europea como referencia en economía social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 54).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Asiain Torres. (Pág. 54).

Pregunta sobre la eliminación de los conciertos a los centros que segregan por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana. (Pág. 57).

Para formular la pregunta interviene la señora Solana Arana, a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimerno Gurpegui. Réplica de la señora Solana Arana, a quien contesta el Consejero. (Pág. 57).

Pregunta sobre la financiación con fondos públicos a los centros que segreguen por sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 59).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso, a quien contesta el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien responde el Consejero. (Pág. 59).

Pregunta sobre los efectos de la aprobación de la Ley Celaá (LOMLOE) en la enseñanza concertada en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 61).

Para formular la pregunta interviene el señor González Felipe (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica del señor González Felipe, a quien contesta el Consejero. (Pág. 61).

Pregunta sobre el solapamiento del Ingreso Mínimo Vital con la Renta Garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso. (Pág. 63).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma), a quien contesta la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica de la señora Álvarez Alonso, a quien responde la Consejera. (Pág. 63).

Pregunta sobre la capacidad real de camas UCI, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 66).

Para formular la pregunta interviene la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén, a quien contesta la Consejera. (Pág. 66).

Pregunta sobre la definición del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra en materia de Cultura y Deporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro. (Pág. 68).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera. (Pág. 68).

Se levanta la sesión a las 15 horas y 15 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 24 MINUTOS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya) (1): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y Parlamentarias. Se abre la sesión. Antes de empezar con el primer punto del orden del día, les comunico que en sesión celebrada el 16 de noviembre la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, aprobó el orden del día del presente Pleno en los términos que ya les constan.

Además, la Mesa del Parlamento, a petición de la Consejera de Relaciones Ciudadanas, a la que desde aquí mandamos un saludo y deseamos su pronta recuperación, acordó que se pospusiera la interpelación que figuraba como punto segundo en el orden del día para una próxima sesión plenaria. Por parte de Izquierda-Ezkerra su portavoz, la señora De Simón, solicitó igualmente que se retirase la pregunta que figuraba como undécimo punto del orden del día. Y también les tengo que comunicar que la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la señora Gómez, ha solicitado, por razones justificadas, que las preguntas que figuran en los puntos 22 y 23 del orden del día se adelanten en hora para su contestación porque tiene que irse del Pleno antes de la hora de finalización; ya hemos dicho que es por causas justificadas, por lo tanto, les propongo que se respondan las preguntas dirigidas a la señora Gómez después del punto décimo del orden del día. Si no tiene nadie ningún inconveniente después del punto décimo se formularán las preguntas que aparecen en el orden día con los números 22 y 23.

Igualmente, les comunico que en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento, y ante el último asesinato por violencia machista, que tuvo lugar el pasado 8 de noviembre en Sevilla, vamos a guardar un minuto de silencio en recuerdo de la víctima y en solidaridad con su familia. Por lo tanto, procedemos a guardar un minuto de silencio.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Por otra parte, les comunico que por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 16 de noviembre se aprobó la declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra ratifica su compromiso con los derechos de la infancia y de la adolescencia, y seguidamente se procede a la lectura de dicha declaración.

El Parlamento de Navarra se compromete a impulsar medidas encaminadas a, en primer lugar,

tener en cuenta en todas las decisiones tomadas por esta Cámara, tanto en la respuesta a la crisis como en la recuperación, que tienen efectos sobre la infancia y adolescencia, los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, a saber: el interés superior de la infancia, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el derecho a la participación y la no discriminación.

En segundo lugar, promover la realización de un Pleno monográfico sobre infancia para debatir sobre el impacto que la covid ha tenido en la misma.

En tercer lugar, promover que los Ayuntamientos de Navarra construyan sistemas locales de protección de los derechos de la infancia fundamentados en la prevención y el trabajo comunitario, y basados en el interés superior de la infancia.

En cuarto lugar, involucrar a todos los departamentos del Gobierno de Navarra en la promoción de los derechos de la infancia. De tal manera que se promueva la aprobación de un nuevo marco normativo para la infancia con una perspectiva integral, tal como se recoge en el programa de gobierno.

En quinto lugar, analizar el impacto de la covid-19 sobre la infancia y adolescencia que vive nuestra Comunidad, especialmente sobre aquellos grupos más vulnerables, y adaptar en consecuencia nuestro Plan Reactivar Navarra 2020-2023, y considerar el impacto que tienen sobre la infancia las medidas que se adopten. Promover el estudio de impacto de la pandemia en la infancia en Navarra.

En sexto lugar, reforzar las ayudas sociales de emergencia que reciben las familias con hijos e hijas menores de edad a cargo, priorizando a las familias más vulnerables.

En séptimo lugar, reforzar los programas educativos dirigidos a niños y niñas con riesgo de abandono escolar, discapacidad o en situación de brecha digital. Adoptar medidas encaminadas a garantizar la equidad en el ejercicio del derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes de Navarra.

En octavo lugar, incorporar en la planificación del territorio y en las estrategias de movilidad un enfoque de infancia y de sostenibilidad.

Y en noveno y último lugar, potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones que se tomen para luchar contra la pandemia y la recuperación.

Las medidas anteriores nos acercarán aún más a la ciudadanía de nuestra Comunidad, a sus nece-

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

sidades, y nos permitirán contar con una estrategia que ponga a la infancia en el centro de la respuesta y recuperación a la crisis de la covid-19 y, al mismo tiempo, reforzar nuestro compromiso con la consecución de las metas que a diez años nos marca la Agenda 2030.

Por lo tanto, nos comprometemos con la infancia y la adolescencia y con el futuro de nuestra Comunidad Foral de Navarra para no dejar a nadie atrás.

Esta es la declaración institucional, y, una vez leída, damos las gracias también a los dos miembros que han venido aquí a la lectura.

Interpelación sobre las políticas de erradicación de la explotación sexual y la abolición del sistema prostitucional, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): A continuación, pasamos a iniciar el orden del día del Pleno, comenzando por el punto primero: Interpelación sobre las políticas de erradicación de la explotación sexual y la abolición del sistema prostitucional, presentada, en nombre del Partido Socialista de Navarra, por la señora Medina Santos, quien intervendrá telemáticamente y dispone de diez minutos para la exposición de la interpelación. Por lo tanto, señora Medina Santos, cuando desee, puede comenzar. Tiene un tiempo de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Medina, un momento. Se le oye muy bajo, entonces, ¿tiene cascós, altavoz? Si se puede poner los cascós igual se le oye mejor.

SRA. MEDINA SANTOS: ¿Ahora se me oye mejor?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pues no. A ver, ¿se ha puesto el altavoz del casco?

SRA. MEDINA SANTOS: No lo sé. A ver, un segundo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Tenemos unos cascós con pinganillo para hablar.

SRA. MEDINA SANTOS: Esos no los tengo. Ahora ¿se me oye?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pues no, no se le oye. Vamos a suspender la sesión un momento y le aconsejamos que busque los cascós con el pinganillo.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 38 MINUTOS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señoras y señores Parlamentarios, vayan tomando asiento, que se reanuda la sesión. Señora Medina, ¿me escucha ahora? A ver si podemos escucharla con normalidad. Hable.

SRA. MEDINA SANTOS: Yo sí, yo escucho perfectamente. ¿Me escuchan a mí?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pues no, debe ser al final problemas de...

SRA. MEDINA SANTOS: Ah.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): A ver, a ver.

SRA. MEDINA SANTOS: ¿Ahora? Subo el volumen. ¿Ahora?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Sí, mejor, vamos mejor.

SRA. MEDINA SANTOS: Es lo máximo que puedo subir.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Vale, pues comience. Cuando quiera, dispone usted de diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchísimas gracias. Como les decía, buenos días a todos y a todas. Hoy hablamos de la explotación sexual de las mujeres, que no es otra cosa que una manifestación extrema de la desigualdad que sufrimos las mujeres y que está extendida por todo el mundo y a la que España no es ajena. 4.100 millones de euros se estima que mueven la prostitución y la trata al año en nuestro país, un dato que revela su brutal dimensión y que lleva intrínseco el sufrimiento de miles de mujeres y niñas, la inmensa mayoría víctimas de explotación sexual. Pero también deja al descubierto un dato preocupante, y es que uno de cada tres hombres han pagado por el acceso al cuerpo de una mujer, y lo hacen como una forma más de ocio masculino y no desde la concepción del abuso de un ser humano previo pago aprovechando su situación de necesidad y reduciéndola a un simple objeto sexual.

Navarra tampoco está al margen de esta realidad. La Plataforma Navarra de Mujeres por la Abolición de la Prostitución calcula que dos mil hombres hacen uso de la prostitución cada día en nuestra Comunidad, y entre quinientas y setecientas mujeres están en situación de prostitución, la mayoría de ellas víctimas de trata.

Y esta explotación, esta vulneración de los derechos humanos no ha cesado ni durante la crisis sanitaria que estamos viviendo, tampoco en los meses de confinamiento más estricto, es más, la realidad para estas mujeres es aún más dramática

si cabe a día de hoy porque sufren mayor violencia, ven como va aumentando su deuda con los proxenetas y muchas veces no acceden al sistema sanitario por miedo o por desconocimiento.

La prostitución es pobreza, marginación, racismo, machismo y explotación. Desde el Partido Socialista tenemos claro que la única opción válida ante esta realidad es la abolición del sistema prostitucional. Abolir el sistema prostitucional significa educar en igualdad, apostar por la prevención y la sensibilización; significa ofrecer una salida digna a todas aquellas mujeres que están pidiendo salir de esta situación. Revertir siglos de prostitución requiere alternativas integrales y especializadas y, cómo no, contemplar todo el daño que sufren todas y cada una de estas mujeres y niñas.

Y esta respuesta, este objetivo abolicionista requiere la implicación de todas las Administraciones. El Gobierno de Pedro Sánchez, quien se ha definido a sí mismo abiertamente como abolicionista, recientemente incluyó a estas mujeres expresamente para que puedan cobrar el ingreso mínimo vital y ha anunciado un plan para perseguir la industria proxeneta. Además, también desde el PSOE estamos trabajando para llevar nuestra postura abolicionista a un marco normativo que penalice a puteros y proxenetas, en definitiva, que penalice la compra de sexo.

En el ámbito de nuestra Comunidad, Navarra fue pionera en reconocer la prostitución como una manifestación más de las violencias machistas dentro de la Ley Foral 14/2015 y, por tanto, ese reconocimiento dotaba a las mujeres víctimas de recursos de una atención integral. El actual Gobierno de Navarra ha manifestado también en varias ocasiones su posición abolicionista y ha dado pasos importantes en este camino dentro de sus competencias, especialmente en el refuerzo de los recursos para la atención y acogida de mujeres en situación de prostitución, y un ejemplo reciente es la apertura del centro de acogida para mujeres en situación de prostitución.

Pero, evidentemente, se ha de hacer mucho más, y, por ello, el nuevo plan integral también anunciado por el señor Remírez en septiembre creemos que debe ser una herramienta fundamental. En dicho plan un aspecto fundamental para nosotros va a ser la educación y la sensibilización de toda la población, pero especialmente de los jóvenes. Se hace imprescindible reforzar la educación afectivo-sexual, y más cuando las estadísticas nos dicen que el porno, la pornografía se ha convertido en la educación sexual del siglo XXI. Sin duda, nuestra apuesta por Skolae en este ámbito es innegable.

A nivel social también debemos acabar con la idea de que es lo mismo ir al cine que ir de putas.

Necesitamos un cambio profundo en relación con la prostitución, especialmente entre los hombres porque las mujeres sabemos bien que una sociedad no cambia si solo lo hacemos las mujeres, y en este cambio profundo también deben implicarse todas las Administraciones Locales, con ordenanzas municipales de carácter abolicionista y con el refuerzo de acciones y medios para la detección y control de delitos de trata y explotación sexual.

El camino hacia la abolición de la prostitución no es fácil, pero paso a paso debemos avanzar porque no hay otra opción para una sociedad democrática que aspira a la igualdad y a la dignidad de todas las personas. En este siglo escuché recientemente: «Los prostíbulos son Guantánamos de cercaña». Hace dos siglos la filósofa Flora Tristán escribió: «La prostitución es la más horrible de las aflicciones producidas por la distribución desigual de los bienes del mundo». Señorías, hoy les pregunto: ¿no ha llegado el momento de cambiar las cosas? Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Medina. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Igualdad, señor Remírez, por un tiempo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días, egun on, señorías. Hoy vamos hablar de nuevo en este Parlamento sobre la prostitución y la explotación sexual de las mujeres, y es bueno, señoría, que hablemos porque demasiado hemos tardado en hablar de esta cuestión de manera clara, directa y sin eufemismos.

El Gobierno de Navarra, y no digo nada nuevo, se ha postulado en numerosas ocasiones como un Gobierno feminista pero también como un Gobierno abolicionista a la hora de abordar lo que consideramos que es uno de los máximos exponentes del machismo y una de las muestras más ancestrales de la desigualdad de género y de la opresión a las mujeres, no solo en nuestra sociedad actual sino también a lo largo de toda la historia de la humanidad. Va siendo hora de que cambiemos esta situación, de que creyéndonos que se puede nos tomemos en serio la erradicación de la prostitución y de la esclavitud sexual, la eliminación de una auténtica lacra que nos debe avergonzar y nos avergüenza como sociedad.

Aunque es muy complicado tener una radiografía real, se calcula, según distintos estudios, que en Navarra hay más de treinta clubes de alterne y existen entre setecientas y ochocientas mujeres prostituidas. A esos datos habría que añadir lo que se encuentra en pisos y en la prostitución por Internet.

En España se cree que hay más de mil quinientos burdeles y nuestro país se sitúa como el tercer destino favorito del mundo, entre comillas lo de favorito, tras Tailandia y Brasil, para un turismo sexual que cada vez atrae a más jóvenes, algo que nos preocupa y mucho, generando un negocio que a costa de mucho dolor y sufrimiento mueve al día nada menos que cinco millones de euros. Hay quien equipara los beneficios que algunos obtienen con los del narcotráfico.

Muchas de esas mujeres que forman parte de estas cifras están en manos de redes de trata, otras afrontan situaciones de necesidad vital, falta de oportunidades y escenarios de precariedad de tal magnitud que les llevan a recurrir a la prostitución como forma de encontrar un sustento económico para su familia.

Y aunque se dan continuos debates sobre este asunto, debates interesados además por la gigante industria de la prostitución, nos atrevemos a asegurar que la inmensa mayoría de las mujeres no está en la prostitución de forma voluntaria, convencida y decidida. La mayoría se ve abocada a ello sea por la imposición o por la necesidad.

La escritora Laura Freixas escribió en *El País* hace un par de años: El argumento «distingamos la prostitución voluntaria de la forzada» es falaz, ¿es casualidad que quienes la ejercen sean en su mayoría abrumadora mujeres pobres y del Tercer Mundo? Lo que llamamos «consentimiento» ¿es voluntad o, más bien, resignación? ¿O es que eso no nos importa? Es falaz también porque apela a la «libertad sexual», entre comillas, para justificar actos que para las mujeres implicadas no tiene nada que ver con placer. Engaña al presentar como fruto de una elección de las mujeres lo que es un negocio entre hombres, proxenetas de un lado, y puteros de otro, en el que las mujeres son la mercancía. Como dijo la antropóloga francesa Françoise Héritier, decir que las mujeres tienen derecho a venderse es ocultar que los hombres tienen derecho a comprarlas. Cierro cita.

De hecho, la prostitución está reconocido como una de las manifestaciones de la violencia contra mujeres, reconocidas —ya se ha dicho por la señora Medina— en la Ley Foral 14/2015, tras el cambio realizado en el año 2018 por este Parlamento. Un reconocimiento en el que Navarra ha sido pionera.

Pero pese a este reconocimiento legal y pese al esfuerzo que tanto el Gobierno de Navarra como las entidades sociales que trabajan en este ámbito venimos realizando, esta realidad sigue siendo escasamente reconocida como una problemática de nuestra sociedad, y debemos ser las instituciones las que visibilicemos esta situación, conciencemos sobre la vulneración de derechos y al mismo tiem-

po trabajemos por revertir esta situación ofreciendo itinerarios de salida.

La visibilización de este problema, hablar de ello, la denuncia pública es un paso fundamental y clave para lograr la concienciación hacia su erradicación. El Gobierno de Navarra ha solicitado a nivel nacional en distintos foros y ocasiones, la última en el propio Senado, la necesidad de avanzar e implementar los cambios legales necesarios para erradicar la prostitución, un cometido que compete a las Cortes Generales pero que para Navarra y este Gobierno se ofrecen como aliados y compañeros de viaje.

Ya hemos trasladado a la Ministra de Igualdad nuestro apoyo para afrontar una reforma del Código Penal que implique la persecución de todas las expresiones de proxenetismo, no solo las coactivas, como ahora, poniendo el foco además en los dueños y propietarios de locales donde se puede ejercer la prostitución. Mientras ese camino se comience a andar nosotros y nosotras, especialmente desde el Instituto Navarro para la Igualdad, no estamos parados. Ya les avancé en septiembre que el Gobierno de Navarra ve necesaria la elaboración de un plan integral en nuestra Comunidad para la erradicación de la práctica de la prostitución y para planificar itinerarios de integración a las mujeres víctimas que quieran dar el paso de salir de estas situaciones, y en muchos casos, sobre todo cuando hay redes detrás, no es nada fácil.

Puedo anunciarles, señorías, que en el marco de los fondos europeos Navarra está participando junto con otras cinco comunidades autónomas en un proyecto interregional denominado «Por una vida libre de violencia para las mujeres en contextos de prostitución y la eliminación de trata y la explosión sexual infantil y adolescente». Un proyecto ambicioso que va a ser presentado en el marco de los fondos Next Generation, alineado con el eje de inclusión social y de igualdad. Seis comunidades autónomas, señorías: Baleares, Cantabria, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura y Navarra, y que está abierta a la participación de otras, hemos decidido trabajar en este proyecto en red para dar una respuesta común y conjunta a esta problemática tan difícil de abordar por su complejidad.

Los principales objetivos de este proyecto son: primero, identificar mediante diagnósticos la realidad de la prostitución en las autonomías, comunidades autónomas participantes, y los obstáculos que se precisa remover para la erradicación de esta forma de violencia; segundo, desarrollar un modelo de respuesta integral a las situaciones de mujeres en contextos de prostitución que ofrezca a las mujeres prostituidas itinerarios individuales y colectivos de recuperación, y, tercero, informar y concienciar a la ciudadanía y a victimarios, es

decir, a los consumidores o puteros, que la prostitución es una manifestación de la violencia hacia las mujeres y que como tal debe ser considerada y erradicada.

Los objetivos específicos del proyecto además son los siguientes: estudiar la legislación vigente, tanto la estatal como a nivel autonómico, para proponer la modificación en diversos ámbitos: en vivienda, en educación, en derechos sociales, justicia, con el fin de suprimir los obstáculos que dificultan a las mujeres en contextos de prostitución iniciar un itinerario de abandono de la misma. También como objetivo está realizar un diagnóstico de la prostitución en las comunidades autónomas participantes, así como estudiar el negocio de la prostitución 5.0 y el acceso de los y las menores a estas redes. Igualmente, se propone como objetivo específico proponer una legislación abolicionista que dote de derechos a las víctimas de un proceso de prostitución y que abogue por su erradicación. Igualmente, también elaborar un plan de acción con actuaciones en diferentes ámbitos: educativo, inserción social, asistencial, legal, etcétera, para que la mujer prostituida pueda iniciar un proceso de recuperación con garantías. En este eje se abordará la realización de un diseño integral, de atención integral que incluirá la formación y la inserción sociolaboral y el acceso al empleo, la atención psicológica y el apoyo pedagógico para el desarrollo del plan de recuperación integral y la puesta en marcha o refuerzo de rentas y recursos habitacionales para mujeres en contexto de prostitución.

También desarrollar en cada comunidad las actuaciones del plan de acción que se correspondan a las diferentes estrategias y atiendan a las especificidades de cada una de las autonomías, comunidades autónomas, y también diseñar y poner en marcha una campaña de concienciación y denuncia destinada a los consumidores, puteros y proxenetes. Sensibilizar también a la sociedad y concienciarla sobre la prostitución como una manifestación de la violencia contra las mujeres y la máxima expresión de la desigualdad. Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre el impacto y la necesidad de redefinir en el imaginario simbólico eliminar la tolerancia social a esta forma de violencia principalmente ejercida contra las mujeres. Y, finalmente, favorecer el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre las comunidades autónomas participantes de cara a la erradicación de la prostitución.

Y mientras todo esto se pone en marcha, señorías, seguimos trabajando desde el Gobierno de Navarra en ayudar a las mujeres a salir de estos contextos de prostitución con los recursos que ya tenemos disponibles y también con otros nuevos que vamos a poner en funcionamiento, siempre, y

esto es importante, contando con la colaboración de las entidades sociales que trabajan atendiendo a estas mujeres y que conocen de forma directa la realidad.

Ya puedo anunciarles, señorías, que hemos trabajado en los últimos meses, y ya tenemos lista una nueva vivienda o recurso para acoger a mujeres que han manifestado su deseo de salir de situaciones de prostitución y estará en funcionamiento, con capacidad para cuatro nuevas usuarias, dentro de quince días. Aquí, el papel en este caso de la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Navarra ha sido clave y fundamental. De momento, ya hay tres mujeres que entrarán en el programa a partir del 1 de diciembre. Actualmente, en nuestros recursos habilitados para abordar la salida de las mujeres de contextos de prostitución tenemos seis mujeres, a las que se sumarán, como digo, estas cuatro nuevas plazas, de las que tres, como les digo, ya están ocupadas, quedando una libre.

Como ya hemos trasladado, estos recursos se han reforzado en el último año. De hecho, durante el año 2020 el Instituto Navarro para la Igualdad ha triplicado las plazas disponibles para atender a mujeres que quieren abandonar la prostitución, pasando de dos a principios de año a contar con diez en estos momentos, incluyendo las cuatro que se dispondrán en las próximas semanas. Durante el estado de alarma el Instituto Navarro para la Igualdad habilitó nuevos recursos de urgencia y acogida para este fin y todos siguen en activo gestionados por Itxaropen Gune, entidad que dispone de un programa de acompañamiento subvencionado por el Departamento de Derechos Sociales y que gestiona con recursos promovidos por el Instituto Navarro para la Igualdad.

Voy terminando y resumiendo lo ya indicado. Nuestra postura, señorías, es claramente abolicionista. Hemos pedido al Estado, que es al que le compete, que idee las reformas encaminadas a erradicar la prostitución. Entretanto también estamos trabajando y participando en un ambicioso proyecto en red, proyecto común y conjunto con otras comunidades autónomas, para plantear e impulsar un plan integral a medio plazo. Y, por último, seguimos trabajando con los recursos de que ya disponemos actualmente y cuya capacidad hemos triplicado a lo largo de este año, algo que muestra el compromiso claro del Gobierno de Navarra en esta materia.

No quiero terminar sin recordar que muchas veces los debates sobre este asunto están viciados por intereses de la potente industria del sexo y de la prostitución, que los hacen girar alrededor de la negación de las violencias contra las mujeres y la transferencia de la culpabilidad a las víctimas sin poner el foco en aquellos que, siendo o no conscientes, sustentan estas violencias y la vulneración

de derechos que supone la prostitución. Me refiero a sus usuarios, entre comillas, los puteros, en su inmensa mayoría hombres. Hombres a los que hay que dirigirse e interpelar, y al mismo tiempo debemos trabajar para concienciar a la sociedad en general para que no banalice el drama, la explotación, la pérdida de derechos y, en definitiva, la violencia que en la mayoría de los casos subyace detrás del caso de la prostitución, detrás, señorías, de cada mujer prostituida; para muchas y muchos la esclavitud del siglo XXI. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Remírez. Para la réplica dispone la señora Medina de cinco minutos. Cuando quiera, señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Remírez. Compartimos con usted palabra por palabra su intervención. Desde luego, creemos que es importante visibilizar esta realidad y desde nuestro grupo no cesaremos en las iniciativas que contribuyan a ello. Además, también compartimos objetivo, está claro, y tenemos dos Gobiernos socialistas, tanto en el Estado como aquí, en Navarra, comprometidos con no dejar a nadie atrás y, sin duda, las mujeres en situación de prostitución son mujeres cuyos derechos han sido anulados y que requieren todo el apoyo institucional posible.

Le felicitamos a usted y a todo el equipo del INAI por los pasos que se están dando en este escaso año y poco que llevan al frente de la gestión, año y poco pandemia incluida, que también hay que tenerlo en cuenta. Y, bueno, yo creo que, sin duda, han sido proactivos en un ámbito que para nosotros es fundamental: la abolición del sistema prostitucional. Y, además, es importante, usted lo ha dicho, que lo hacen de la mano de las asociaciones que trabajan y que conocen la realidad de todas estas mujeres que sufren explotación y que están en situación de prostitución.

Sin duda, el proyecto interregional que nos ha explicado es un paso fundamental porque la prostitución, la explotación sexual, no tiene fronteras y sabemos que la industria proxeneta tiene tentáculos a todos los niveles: internacionales, nacionales, autonómicos y locales. También cada vez más en los ámbitos digitales, la llamada prostitución 2.0, algo muy preocupante sobre todo entre los jóvenes y en la que también debemos poner la mirada.

Por tanto, el trabajo en red es fundamental, y es lo que planteamos desde el abolicionismo, también desde el Partido Socialista, luchar contra un negocio que trafica con mujeres, con menores, y les conduce a una de las mayores infamias que puede sufrir cualquier persona, que es despojarte de tu libertad y de tu sexualidad. Compartimos con

usted que la industria proxeneta es un *lobby* al que tenemos que responder porque no hace sino utilizar ese neoliberalismo salvaje que lo comercializa todo, también los cuerpos de las mujeres, para satisfacer deseos de otros. Debemos responder a la feminización de la pobreza porque son las mujeres más pobres las que son prostituidas, las que son compradas, las que son anuladas, y si hay pobreza, como usted ha dicho, no hay libertad, porque ante cualquier situación de pobreza, como usted ha dicho, cualquier consentimiento está viciado. Por lo tanto, el debate entre la libertad y no libertad es un debate totalmente estéril. Tenemos que responder también a un racismo sexualizado que se manifiesta demandando mujeres por razas, tamaños, edades y nacionalidades, tratando a las mujeres como puros objetos de consumo.

Mire, una sociedad que aspira a la igualdad no puede vender los cuerpos ni alquilarlos ni nueve minutos ni nueve meses, no se puede construir una sociedad donde las mujeres vivan en igualdad con los hombres mientras convivamos con violaciones de derechos humanos en las carreteras, en los polígonos o en pisos de nuestras ciudades. La explotación de mujeres es violencia sexual, la prostitución es violencia sexual y una violación brutal de los derechos humanos, y ante esto, insisto, no cabe otra salida que el abolicionismo. Trabajar por la abolición de la prostitución es combatir no solo el machismo y la violencia sexual sino también acabar con la injusticia social y la pobreza. Por eso les agradecemos a usted y al Gobierno de Navarra esa apuesta valiente y decidida para garantizar la libertad, los derechos y la dignidad de la vida de todas las mujeres y, sin duda, les animamos a seguir en esta línea, contando con el Partido Socialista para ello. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Medina Santos. Nuevamente, señor Consejero, dispone de cinco minutos para la réplica.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy poco tengo que añadir, señora Medina. Aunque sea en la distancia, me siento absolutamente identificado con su intervención inicial y también con la réplica a la que he realizado yo. Si algo hemos hecho o tenemos que hacer como primera cuestión fundamental de cara a afrontar este debate es visibilizar el problema, lo he anunciado cuando he dicho al inicio de mi intervención que hay que dejar de hablar con eufemismos de esta cuestión y hay que poner ante el espejo del conjunto de la sociedad que quizás hemos sido cómplices durante demasiados años, quizás toda la historia de la humanidad, acerca de la banalización de esta práctica. Hoy esa práctica tiene nombre de mujer, tiene nombre de mujer inmigran-

te, tiene nombre de mujer empobrecida y, por tanto, ahí no hay ningún tipo de valoración, ningún tipo de cuestión que señale que hay un consentimiento expreso, hay un vicio claro de consentimiento, por tanto, tenemos que afrontar en este caso un debate integral al respecto. Pero no solo un debate, nosotros, en el Gobierno de Navarra, desde luego, tenemos ideas, tenemos propuestas, pero somos conscientes de que esto es una lucha, como ha dicho usted, a nivel integral, a nivel del conjunto de la humanidad, porque es una práctica que está inserta en el conjunto de la humanidad, porque hay redes claras de trata de los países pobres a los países en desarrollo para esta práctica absolutamente obscena y de esclavitud del siglo XXI.

Tenemos que ir de la mano de otras comunidades autónomas, por supuesto, tenemos que ir de la mano de otras instituciones como es el Gobierno de España y tenemos que ir de la mano también, si es posible, de organizaciones internacionales para que se produzca un debate no solo a nivel autonómico, no solo a nivel del conjunto del Estado, sino a nivel del conjunto de la humanidad, en el sentido de una voluntad clara para erradicar esta práctica. Hay otras prácticas que en el pasado de la humanidad eran habituales, como el esclavismo directo, que ahora se considera una aberración. Vamos a poner la primera piedra y vamos a ir avanzando, y así seguramente dentro de unos años las próximas generaciones —tenemos que trabajar siempre para las próximas generaciones— considerarán una auténtica aberración que hayamos permitido hasta este momento que existan mujeres que sean explotadas sexualmente. Es el primer paso, es el primer camino, no vamos a quedarnos en filosofía, vamos a emprender con acciones y con hechos dentro, por supuesto, del margen de nuestras competencias. Y, como digo, hacemos un llamamiento a ustedes, al conjunto de las formaciones políticas, de la mano por supuesto de las entidades que trabajan con las mujeres que están explotadas sexualmente, que son las que conocen de primera mano la situación y que nos transmiten que están absolutamente de acuerdo con esta línea que hemos emprendido y que llevan muchos años tratando de concienciar a los agentes políticos y agentes institucionales de este camino. De esa mano, de ese camino emprenderemos, sin duda, un camino de no retorno hacia la liberación real del conjunto de las mujeres y a extraerles de esta auténtica plaga de la humanidad, de esta expresión de esclavitud no solo del siglo XXI sino de esclavitud de los siglos anteriores. Pongámonos a ello. Muchas gracias, señorías, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señor Remírez. A continuación tienen la palabra los representantes de los diferentes grupos parlamentarios, de mayor a menor, para fijar su posición. Comenzamos con

el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra su representante, la señora Olave, quien intervendrá telemáticamente, por un tiempo máximo de cinco minutos. Señora Olave, cuando quiera, puede comenzar.

SRA. OLAVE BALLARENA: Muchas gracias, señora Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. La esclavitud sexual es, efectivamente, uno de los horrores que más destroza y degrada la dignidad del ser humano. El 90 por ciento de las mujeres en prostitución en España son víctimas de la explotación sexual. No hay prostitución buena y prostitución mala, no se puede transigir ni moral ni legalmente que se pueda comprar el cuerpo de ninguna mujer, de ningún ser humano, está claro. Y lo que también está claro, señora Medina, es que, al interpelar al Consejero, su grupo parlamentario no tenía otro objetivo que decirle que lo está haciendo todo estupidamente, animarle, «cuántas cosas compartimos», «nos tranquiliza». Lo que me llama la atención y me extraña es que intuyo que las palabras del Consejero también van a tranquilizar y satisfacer, por ejemplo, a sus señorías de Geroa Bai, y con la hemeroteca que el Partido Socialista tiene en materia de prostitución y con sus socios de Podemos, que hace tres teleberris hablaban de trabajadoras del sexo, pues, señorías de Geroa Bai, no le quiten el ojo a esta cuestión, que no está la cosa para confiarse.

Señor Remírez, señora Medina, unas intervenciones como las que ustedes dos acaban de hacer se pueden hacer cuando se tiene el historial que tiene la formación política a la que yo represento en este momento, pero con el historial de la suya, que les desacredita, es casi escandaloso. Conocen a Dolores Delgado, ¿saben si ha cambiado de opinión su compañera de partido sobre el exitazo de la información vaginal obtenida a través de chantaje y prostitución? Se lo preguntaré cada vez. Es que, escuchándoles, da la impresión de que la cosa no fuera con ustedes, que lo que de verdad pasa en el PSOE es exclusivamente lo que cuentan sus propias notas de prensa o ustedes en sus comparencias.

Lo de Andalucía, por ejemplo, también les debe de quedar lejos y no les llega bien. Señoras y señores socialistas, su partido ha recibido la mayor condena por corrupción de la democracia, mezclando corrupción y prostitución entre otras cosas. Eso sí, desde el progresismo y para el bienestar del pueblo, por supuesto. Bien, pagos en prostíbulos, una trama corrupta organizada en el epicentro de su partido cuando España se desangraba en una tremenda crisis. Rezuma a inmoralidad por todas partes.

Ustedes, Podemos y el Partido Socialista de 2020, no aquel de Filesa, no, no, el de 2020, vota-

ron en contra de una Comisión de Investigación sobre abusos sexuales a menores, la mayoría de ellas tuteladas por el Gobierno en Baleares. Ustedes forman parte de partidos que se han negado a investigar la prostitución y la explotación sexual de menores tuteladas, y también el Partido Socialista y Podemos impidieron que el Congreso de los Diputados investigara esos abusos retrocediendo décadas en justicia social, testigos del funcionamiento de un sistema de prostitución infantil y abusos sexuales amparado bajo nuestras propias instituciones y leyes. Negándose a levantar sus dedos y las alfombras para investigar lo que veían que estaba pasando ha hecho que el Estado haya fracasado en sus funciones más elementales de protección a esas menores. Y otra vez Podemos y este PSOE, el PSOE del 3 de noviembre de 2020, han vuelto a votar por tercera vez en contra de esa comisión en el Consell de Mallorca. Trescientos días después y aún no se han depurado responsabilidades. ¿No les hierve la sangre? ¿Qué les inspira después para preparar sus discursos sobre explotación sexual y prostitución? Sepan que después de esto estarán siempre en tela de juicio las acciones que luego proclaman con tanta solemnidad.

Pero, claro, ustedes son el nuevo Partido Socialista, sin mancha de pecado original, y pelillos a la mar. El nuevo socialismo navarro, señora Medina, 2.0, pro, que reniega de lo que fue y parece que hasta de los que fueron. ¡Pues poco mejor pinta esta versión actualizada! Esta versión 2.0 de ustedes mismos ha sido capaz de pactar el futuro de Navarra con Bildu, sin remilgos. Y, miren, en esta interpelación hasta Bildu podría condenar la violencia, pero solo la que conlleva explotación sexual, pero, bueno, con eso a ustedes les basta.

Pues nada, aunque nuestros puntos de partida para afrontar la explotación sexual o la prostitución son diferentes, vamos a aprovechar que el objetivo es común, vamos a aprobar un proyecto ambicioso, una acción concreta contra la explotación sexual de las mujeres en Navarra, como todo lo que ha contado usted en su discurso, señor Remírez. Pero hay un problema, se les ha olvidado pactar con sus socios de Bildu, sus nuevos mejores amigos, también en versión 2.0 Bildu...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Olave, vaya concluyendo, por favor.

SRA. OLAVE BALLARENA: ... 2.0 *white*, se les ha olvidado pactar, digo, alguna partida que recoja en el presupuesto todas estas acciones, porque no nos digan que todos esos recursos que usted ha mencionado como novedosos no llevan muchos años funcionando con las entidades locales. Consejero, es complicado recorrer el camino que acaba con la explotación sexual desde el descrédito y desde este tipo de discursos sin presu-

puesto. Esto se hace con la legitimidad que cada uno tenga, que es la que se ha ganado. Háganse mirar la suya porque no les queda mucha. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Olave. A continuación, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra su representante, señor Arakama, quien también intervendrá telemáticamente, por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quiera, señor Arakama.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente andrea. Muchas gracias, señora Presidenta. Geroa Bairen iritzia anitza da, baina laburbiltzen saiatuko naiz.

[Muchas gracias, señora presidenta. El criterio de Geroa Bai es plural, pero intentaré sintetizarlo].

Geroa Baikook oinarritzko premisa bat dugu abiaburu: eztabaidaren erdigunean ezarri behar dugu prostituten bizi-kalitatea errotik hobetzeko premia gorria. Ez da nahikoa arintzea, edo adabakiak jartzea; aitzitik, lortu behar dugu gaur egun gure lurraldean prostituzioan ari diren pertsona guztiek izan ditzaten gure gizarteko gehiengo ia osoak dauzkan bizi-aukera berberak. Egiturazko konponbideak erabilita, denboran iraungo dutenak eta haien egoera hobetuko dutenak, ekonomiaren, legediaren eta osasun fisiko, mental eta emozionalaren aldetik; horrekin batera, ezinbestez, inguruan dituzten estigma eta diskriminazioa ezabaturik. Politika anbiziotsuen eskutik, alternatiba eta aukera errealak emateko, ez sasi-prestakuntza bat lan feminizatu eta prestigiorik gabekoetan, zeinek —Mari Jose Barrerak salatzen duen moduan— oso gutxitan lortzen duten jasotzaileak prostituziotik ateratzeko helburua. Ez delako bermatzen pobreziaz ateratzea, hori baita benetan sortzen duena, Dolores Julianok salatzen duen moduan, zenbait emakume “emagalduta bihurtzea, ama on bihurtu ahal izateko”.

[En Geroa Bai partimos de una premisa básica: debemos poner en el centro del debate la necesidad urgente de mejorar de manera radical la calidad de vida de las prostitutas. No es suficiente con paliarla ni parchearla, sino de conseguir que todas las personas que actualmente se dedican a la prostitución en nuestra tierra cuenten con las mismas posibilidades vitales que la inmensa mayoría de nuestra sociedad. A través de soluciones estructurales y sostenibles en el tiempo, que mejoren su situación económica, legal, habitacional, de salud física, mental y emocional, que debe ir acompañada de la eliminación del estigma y la discriminación que les rodea. De la mano de políticas ambiciosas que ofrezcan alternativas y oportunidades reales, no una pseudo-forma-

ción en trabajos feminizados y desprestigiados que –como denuncia Mari Jose Barrera– en muy pocas ocasiones consigue su objetivo de sacar de la prostitución a quien la recibe. Porque no garantiza la salida de la pobreza, que es la que realmente hace que, como denuncia Dolores Juliano, ciertas mujeres se conviertan en “malas mujeres para poder ser buenas madres”.

Gai honetan gakoak direlako pobrezia, patriarkatua eta desberdintasun anitzak (generoa, arraza, sexu-nortasuna eta abar). Munduan ezarritako ordena ekonomikoak bermatzen duelako hegoalde globaleko pertsonen lanak askoz gutxiago balio izatea iparraldekoenak baino, bereziki emakumeak badira.

[Porque en este tema la pobreza, el patriarcado y las desigualdades múltiples (de género, raza, clase, identidad sexual, etc.) juegan un papel clave. Con un orden económico mundial que garantiza que el trabajo de unas personas en el sur global vale mucho menos que en el norte; especialmente si son mujeres].

Geroa Baikook ez gatoz bat “aukera askearen” mitoarekin, kultura indibidualista eta merkantilista bati dagokiona, baina ez dugu partekatzen ere esklabotzarekiko edo genero-indarkeriarekiko parekatze etengabea, totum revolutum interesatu baten aldekoek egina. Agerikoa da salerosketa, sexu-esplotazioa eta prostituzioa ez direla gauza bera, mila aldiz esanda ere eta portzentajeak mila aldiz asmatuta ere, eta laguntza txikia da modu interesatuan nahastea, prostituten arazoei era zorrotz eta eragingarriaz heldu nahi badiegu. Azterketa desbideratu batek irtenbide desbideratuak ekarriko dizkigu.

[En Geroa Bai no compartimos el mito de la “libre elección”, propio de una cultura individualista y mercantilista, pero tampoco la omnipresente equiparación con la esclavitud o con la violencia de género que realizan quienes abogan por un totum-revolutum interesado. Es evidente que, aunque lo repetamos mil veces y mil veces nos inventemos los porcentajes, trata, explotación sexual y prostitución no son lo mismo, y creemos que hacemos un flaco favor a un abordaje riguroso y efectivo de los problemas de las prostitutas si los mezclamos interesadamente. Un análisis desenfocado nos traerá soluciones desenfocadas].

Baina desadostasunetatik harago adostasunerako mundu bat dagoelako, oinarri dituen ibilbide anbiziotsuak eta neurri zehatzak, aukeren esparrua handitzera bideratuak. Ezberdinen arteko elkarlanean adibide ona dugu Nafarroan duela hainbat urtetik hona egiten dena, Salerosketaren aurkako Foroan.

[Pero, más allá de los desencuentros, hay un mundo para el entendimiento, basado en itinerarios ambiciosos y medidas concretas destinadas a ampliar rangos de oportunidades. Un buen ejemplo de trabajo conjunto entre diferentes puede ser el que desde hace años se realiza en Navarra, dentro del Foro contra la Trata].

De la mano de las auténticas protagonistas, de las prostitutas, debemos abordar sus necesidades y sus peticiones. Abordemos, por ejemplo, reformas estructurales, como la de una ley de extranjería que es garantía de desigualdad, de clandestinidad y de límite infranqueable para muchas mujeres que desean formarse y trabajar legalmente en otros ámbitos y no pueden debido a esta ley. Derogemos ordenanzas municipales punitivistas y criminalizadoras que dicen perseguir al cliente pero perjudican especialmente a las prostitutas, como ellas mismas denuncian, o reformas laborales que continúan sin modificarse y que apuntan a la precariedad. Desarrollemos la renta garantizada, que, como se ha demostrado, es una herramienta eficaz contra la pobreza. Qué decir de la actitud de partidos que dicen escandalizarse ante la pobreza y sus consecuencias pero hace nada en Navarra se oponían a implementarla. Impulsemos sin polémicas partidistas una educación sexual y emocional sana y respetuosa. Skolae en todas las edades, que no solo los y las txikis lo necesitan. Un poco de historial, señora Olave, aquí lo tiene. Hay mucho más, hay mucho más para su partido, pero el tiempo es muy limitado.

Por cierto, si medidas meramente propagandísticas como incluir la prostitución como violencia de género, medidas no pioneras, sino que nadie más ha querido impulsar en todo el Estado, no surten efecto, no miren a quienes como Geroa Bai ya advertimos de su inutilidad sino su propia validez más allá de la propaganda. Nuestro modelo pasa por medidas integrales que aborden la concienciación y sensibilización social a favor de relaciones sociales, afectivas y sexuales en igualdad, sin duda acompañadas de medidas materiales, algunas de las cuales ha citado el señor Remírez y que apoyamos, porque su implantación no pasa necesariamente, ni mucho menos, por el abolicionismo. No es el momento para desarrollarlo, no hay tiempo para ello, pero la ley de prostitución de Nueva Zelanda puede ser un buen referente, porque hace más de lo que estamos ofreciendo. Como está demostrando esta crisis, sin derechos civiles, de ciudadanía y laborales es imposible salir de la precariedad, derechos que se niegan sistemáticamente a las prostitutas sin que se les ofrezca ninguna contrapartida digna de ser llamada alternativa real. Tampoco se ha hecho hoy aquí, mucho menos por parte de la señora Olave, que ha venido a hablar de cualquier cosa menos de prostitución. Vergonzoso su discurso, siento decirlo. Este sistema actual les

aboca a la invisibilización y la indefensión. La falta de regulación siempre facilita la explotación de la parte más débil. ¿Quién está quedando fuera de las ayudas institucionales en esta crisis si no son los sectores más precarizados, por supuesto feminizados? En España hace apenas dos años se impidió la legalización del sindicato de trabajadoras sexuales OTRAS bajo el argumento de que detrás de él estaban los proxenetas, algo que sus propias fundadoras niegan. Un poco de contexto y una pista, en el año 2000...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Arakama, vaya concluyendo, por favor.

SR. ARAKAMA URTIAGA: ... el Gobierno de José María Aznar legalizó a ANELA. Termino, señora Presidenta. El Gobierno de José María Aznar legalizó a ANELA, Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne, aquí tienen una pista, pero veinte años de Gobiernos abolicionistas contemplan esta asociación, ahí sigue.

Voy terminando. Como dice Carolina Yuste, actriz que mañana estará en el Teatro Gayarre con la obra *Prostitución*, «la prostitución tiene debajo tantos temas sociales, abres un melón y salen docientos más, mi cabeza sobre todo está en preguntas». Hagámonos esas preguntas no para ganar o perder debates sino para acordar desde visiones diferentes, abolicionistas, reglamentaristas, pro derechos, medidas integrales y ambiciosas destinadas a eliminar la estigmatización de las prostitutas, ampliar de manera efectiva su rango de oportunidades y mejorar su calidad de vida.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Arakama. A continuación, por el Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra la señora Perales, quien también intervendrá telemáticamente, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Egun on gutztoi. En EH Bildu tenemos muy claro que es necesario abrir un debate amplio y participativo sobre la prostitución y, desde luego, tiene que ser desde un enfoque feminista de derechos de las mujeres pero también teniendo en cuenta que hay que excluir todos los principios morales y religiosos. Pero no olvidemos que hoy también hemos echado aquí en falta que la prostitución se da en un marco capitalista, patriarcal y racista y es ese marco el que tenemos que destruir.

Necesitamos debates serios y profundos sobre esta cuestión en los que, desde luego, creemos que tenemos que dar cabida a las personas que ejercen la prostitución, a sus asociaciones y también que se participe en estos espacios pero que también haya un debate en el movimiento feminista que, de hecho, ya lo está habiendo. En estos momentos

desde EH Bildu creemos que hay que garantizar los derechos de todas las prostitutas, especialmente la salud y los derechos sociales y laborales, algo que no se está haciendo, y, seamos realistas, en estos momentos las mujeres están trabajando de una manera y en una situación ilegal y esto les deja en una situación de indefensión y desprotección muy peligrosa. Desde luego, por nuestra parte, defendemos y apoyamos la puesta en marcha de medidas y programas que vayan en contra de la trata y de la explotación sexual, pero en estos momentos, por parte del Partido Socialista, creemos que hay más interés en crear un debate ideológico que en ir al fondo del problema y buscar soluciones.

Conocemos perfectamente las distintas teorías abolicionistas, regulacionistas y los cientos de mujeres que hay que no se consideran ni una cosa ni otra pero que, desde luego están dispuestas y están trabajando para luchar contra la explotación sexual, y eso es lo que yo creo que en estos momentos tenemos que poner encima de la mesa. Creo que ya está empezando a haber debates mucho más maduros en el movimiento feminista, así por lo menos se recogió en las jornadas feministas de Euskal Herria que se hicieron en el año pasado en Durango, en las que participamos más de tres mil mujeres. Quedó muy claro y se mandó un mensaje yo creo que muy clarificador, ya se ha hecho un poco de crítica sobre esa diferenciación de las distintas posturas que ha habido en relación con este tema y se nos interpeló a todos los grupos políticos, a todas las asociaciones feministas a llegar a puntos de encuentro y a marcar objetivos para luchar contra esto, y aquí voy a destacar las palabras que dijo Teresa Maldonado sobre este tema, donde con orgullo podemos decir que nos encontramos cientos de mujeres con distintas opiniones, debatimos sobre este tema y llegamos a un objetivo claro que se recogió con una solución clara: tenemos que luchar y trabajar contra la prostitución forzada y la trata y tráfico de personas con fines de explotación sexual, por un lado, pero por otro se puso encima de la mesa la necesidad de que las mujeres migrantes obtengan los papeles, algo que aquí hoy se ha obviado, y quiero recordar la voz de una mujer migrante aquel día, que nos dijo: «Si de verdad las instituciones tienen un verdadero compromiso para luchar contra la prostitución, tienen que trabajar para darnos condiciones laborales dignas y, desde luego, trabajar para darnos los papeles». Creo que esta es una cuestión que hay que tener encima de la mesa.

Y, señora Medina, quiero ser crítica con usted hoy porque ustedes están trayendo demasiado este debate, yo creo que con mucha ligereza, y no están siendo conscientes de las repercusiones que está teniendo. Ustedes intentan señalar a los puteros, pero les voy a mandar un mensaje muy claro, estos

debates se tienen que hacer donde se tienen que hacer, no de esta forma pública, porque lo que están generando es amenaza y miedo justamente en las personas más vulnerables, que son las personas que están ejerciendo la prostitución, y este mensaje queremos hacerlo llegar por parte de EH Bildu porque así lo hemos recibido de estas personas. Cada vez que ustedes traen aquí el debate, y entiendo lo que dice el señor Consejero de que esto hay que visibilizarlo, estamos de acuerdo, pero con cuidado, cuando ustedes ya tengan propuestas, porque la señora Medina hizo unas declaraciones que generaron mucho miedo y mucha preocupación entre estas mujeres, con lo cual no las está defendiendo, creo que tiene que ser consciente, en las cuales decía que estaban totalmente amparadas. Bueno, si hablamos con ellas sabremos que los recursos actuales son una miseria, creo que sería recomendable saber la realidad que tenemos en estos momentos en Navarra. El señor Consejero ha hablado de más de setecientas personas, bueno, nosotros tenemos otro tipo de datos, pero, desde luego, señora Medina, es que usted no puede decir que los recursos que tienen en estos momentos son suficientes. Son una auténtica miseria. Y es que además usted habló de cerrar los prostíbulos. Bueno, no se ha hecho...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Fanlo, vaya concluyendo, por favor.

SRA. PERALES HURTADO: Perales.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Ay, perdón. Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Vale. Desde luego, ahí tienen también el Foro contra la Trata, que ni siquiera ustedes en este año y medio han tenido la oportunidad de convocarlo, algo muy significativo, y, desde luego, ahí están los presupuestos con muy pocas ofertas para esta cuestión. Yo les emplazo a que trabajen esto pero a que debatan de una manera seria donde haya que hacerlo, en esos foros, con un debate interno, que se tenga en cuenta también lo que piensan estas personas...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: ... y desde luego que, cuando tengan recursos, los traigan y los pongan en marcha, pero menos debate y más prácticas reales que lleven a luchar contra la trata de las mujeres.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. A continuación por parte de Podemos Ahal Dugu tiene la palabra la señora Aznárez por cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Presidenta del

Gobierno, Vicepresidente, Consejeras, Consejeros, queridas compañeras Parlamentarias y querido compañero Parlamentario. 4.100 millones de euros de recaudación que vienen de la mano de ese uno de cada tres varones que compran cuerpos de mujeres y niñas en el Estado. En Navarra, dos mil varones compran cuerpos de niñas y mujeres y que mueven alrededor de cinco millones de euros al año. En nuestra agrupación, Podemos Ahal Dugu, escuchando a la portavoz de Navarra Suma, a la señora Olave Ballarena, preguntamos cuál ha sido la propuesta de Navarra Suma ante esta denuncia pública que hacemos hoy gracias a la interpelación del Partido Socialista de Navarra. Ninguna. Y se lo ha comentado el portavoz de Geroa Bai. Parte de su coalición está sustentada por el Partido Popular, ¿qué ha hecho el Partido Popular con aquellos empresarios que lo que hacen es justamente vender nuestros cuerpos y los de nuestras niñas a varones? ¿Qué han hecho ustedes para insistir y denunciar esa práctica que legalizó el Partido Popular? Nada.

2015, Ley Foral 14/2015, interesante ley que salió por unanimidad gracias al empuje del movimiento feminista y en la que se recoge la vulneración y violación de los derechos humanos sobre las mujeres en situación de prostitución y de trata. Se crea el Foro Navarro contra la Trata, y ustedes ¿qué hicieron durante su legislatura? Nada. Solamente convocaron ese foro una vez, claro, había que convocarlo porque había que constituirlo, por lo tanto, una convocatoria de constitución del foro, nada más, y ese foro es justamente el que trabaja, de la mano de toda la red de asociaciones y colectivos, para que de una vez por todas erradiquemos esa violación de derechos humanos de mujeres y niñas.

Las mujeres en situación de prostitución no se despiertan un día y eligen ser mujeres prostituidas, la pobreza es la que elige en muchos casos por ellas, y los abusos sexuales previos; los proxenetas, que sacan ventaja de sus vulnerabilidades, y los hombres que pagan por el sexo en la prostitución son los protagonistas y, además, responsables de esta vulneración y violación de los derechos humanos de mujeres y niñas. Muchas mujeres en situación de prostitución han sido severamente lastimadas, muchas han muerto y muchas, muchísimas, han sido asesinadas por sus proxenetas y prostituyentes. Violencia física, violación y degradación son a menudo infringidas por los prostituyentes, proxenetas, reclutadores y otros que obtienen ganancias de la prostitución. La condición de estas mujeres en situación de prostitución y niñas en situación de prostitución es empeorada por leyes que las tratan como criminales y como la escoria de la sociedad, mientras los prostituyentes, proxenetas, gerentes y empresarios del negocio sexual, amparados y avalados por el Partido Popular y en este caso por Navarra Suma, no son consi-

derados responsables. Su condición es aún más empeorada al darse licencias a empresas de prostitución y protección legal a proxenetes, prostituyentes y a la industria sexual.

Por lo tanto, deberíamos de alguna manera incidir y debatir en el seno de este Parlamento. Uno. La prostitución debe ser erradicada, no debería ser legalizada ni promovida. Dos. Las mujeres tratadas y prostitutas necesitan asistencia que les ayude a crear un futuro fuera de la situación de prostitución incluyendo amnistía legal y fiscal, asistencia financiera, entrenamiento laboral para su emprendimiento, permisos de residencia, mediadores culturales y entrenamiento en el lenguaje local para las víctimas de la trata internacional, que tenemos muchísimas. Las mujeres en situación de prostitución —tres— necesitan Gobiernos que penalicen a los tratantes, proxenetes y hombres que pagan por prostituir mujeres y que los Gobiernos les pongan a salvo de quienes pueden dañarlas. Cuatro. Terminar con los arrestos a mujeres y arrestar (NO HAY SONIDO). Cinco. Terminar (NO HAY SONIDO) a las mujeres en prostitución y con la deportación de las mujeres tratadas. Y seis. La prostitución no es un trabajo sexual, y así lo ha dejado claro el Vicepresidente, a quien también le agradezco sus palabras, sobre todo en la réplica.

Y quiero agradecer también que ayer se reunieron más de cuatrocientas mujeres de asociaciones para presentar su propuesta de ley orgánica abolicionista del sistema prostitucional y participó activamente, además de Navarra, de Nafarroa, la Plataforma Navarra de Mujeres por la Abolición de la Prostitución. Gran trabajo, gran debate en el que tendremos que seguir ahondando y profundizando para que la erradicar de nuestras vidas la vulneración de los derechos humanos y sobre todo proteger a todas las mujeres y a todas las niñas. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. Y por último tiene la palabra, en nombre de Izquierda-Ezkerra, su representante, la señora De Simón, por cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días. A ver si soy capaz de decir algo nuevo que no se haya dicho ya. Sí que me voy a repetir en algunas cuestiones pero voy a empezar por lo fundamental. Para Izquierda Unida, porque voy a hablar como Izquierda Unida en este caso porque Batzarre no comparte el discurso que voy a hacer hoy, ningún principio moral, ningún principio religioso, somos, nos declaramos abolicionistas pero desde un punto de vista ético, desde un punto de vista del respeto de los derechos humanos. Y, efectivamente, coincido con la señora Perales en que la prostitución es

producto del sistema capitalista, coincido plenamente.

Si no existiera trata de personas con fines de explotación sexual no existiría la prostitución. En los últimos tres años la trata de personas ha aumentado el 28 por ciento en Europa y el número de traficantes condenados ha disminuido, y digo traficantes porque son traficantes, un 17 por ciento por ciento, y es porque la prostitución en Europa, en España y en Navarra es un excelente negocio: cinco millones de euros en Europa cada día. Por lo tanto, la trata con fines de explotación sexual es un negocio muy lucrativo con el que no se quiere acabar porque en las mafias participan, como decía la señora Aznárez, personas muy respetables de los ámbitos económicos, políticos, etcétera. Y aquí lo importante es la ganancia, la mercancía que se venda les da igual y en este caso principalmente lo que se está vendiendo es el cuerpo de las mujeres, el cuerpo de las niñas, y no hay que olvidar que España es el primer país europeo consumidor de prostitución.

No me voy a entretener mucho en los datos porque ya se han dado, pero, evidentemente, tanto las drogas como el negocio de la prostitución forman parte del PIB, del Producto Interior Bruto, por lo tanto, con este dato ya es más que suficiente para reconocer la situación, pero si entre quinientas y setecientas mujeres en Navarra son prostituidas, son prostitutas, ejercen la prostitución, son muchas, y si entre dos mil y dos mil quinientos hombres cada día en Navarra consumen prostitución, abusan de las mujeres, este es un dato alarmante, y con eso sería suficiente. Y si estimamos que el 40 por ciento de los hombres ha consumido alguna vez o consume prostitución yo creo que se lo tienen que hacer mirar, yo creo que ellos se lo tienen que hacer mirar.

Miren, la vulnerabilidad social es la causa fundamental de la trata de los seres humanos, son factores sociales y económicos: la discriminación de género, los conflictos armados, la violencia doméstica, pero lo más importante, ¿por qué hay prostitución?, ¿por qué hay redes internacionales de delincuencia que aprovechan la vulnerabilidad de estas mujeres y niñas para facilitar la migración y explotar con dureza por medio de la fuerza, la amenaza y la coacción diversas formas de abuso como, por ejemplo, esa servidumbre para pagar sus deudas?

Por lo tanto, la prostitución, desde nuestro punto de vista, es una forma extrema de violencia machista y hay que erradicarla, hay que erradicar la explotación sexual. Eso quiere decir que hay que abolir el sistema prostitucional, acabar con el proxenetismo y la industria de la explotación sexual.

Esa ley orgánica abolicionista es urgente, debe estar prohibido que las mujeres seamos objeto de mercado y tenemos que tener el derecho a no ser prostitutas.

No voy a insistir más en todo lo que ya han comentado ustedes, pero, miren, la prostitución en Navarra es la gran desconocida. No se sabe, hace falta sensibilización, hace falta movilización social, hace falta incidencia política y hace falta abordar el lenguaje. ¿Saben ustedes cuántos sinónimos tiene la palabra puta? Pues más de doscientos: furcia, pupila, buscona, fulana, ramera, cortesana, etcétera. ¿Saben cuántas veces se utiliza la palabra puta para definir el comportamiento de determinadas mujeres por si les gustan los hombres, no les gustan, por si se acuestan con ellos o no nos acostamos con ellos? Puta estrecha, mujer pública, qué coñazo. Somos putas para todo, tanto si queremos como si no queremos. Por lo tanto, miren ustedes cuántos sinónimos hay para los puteros, a mí solo se me ha ocurrido uno, que es el de baboso. Nosotras somos pendones, somos ligeras de casco. Y, por lo tanto, mientras no modifiquemos ese lenguaje, mientras no modifiquemos esa forma de entender qué somos las mujeres, cómo somos y cómo se nos trata —y termino— lingüísticamente no influiremos en esa imagen mental que se hace cada una de nosotras porque con ese lenguaje, no digo los hombres en general, se nos considera como una especie de objetos al servicio de los derechos no solo sexuales sino de cualquiera de los derechos que puedan tener los hombres, y no incluyo a todos porque estoy convencida de que no todos ustedes porque si no, vamos, yo ya sé que el 40 por ciento de los hombres de esta Cámara efectivamente no son consumidores de prostitución ¿verdad?, no se puede extrapolar, pero, desde luego, nos lo tenemos que hacer mirar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón.

Interpelación sobre política general en materia lingüística, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSPUESTO).

Interpelación sobre política general en materia de becas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Habiendo concluido el punto primero del orden del día y habiendo siendo pospuesto el segundo, pasamos al tercer punto del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de becas, presentada por doña María Solana, en representación del grupo Geroa Bai, quien

intervendrá telemáticamente. Dispone de un tiempo máximo de diez minutos. Señora Solana, cuando quiera, puede comenzar.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias, egun on. Buenos días a todos y a todas. Acometemos este debate con la firme intención de no perdernos en datos y hacerlo de la manera más leve en tanto que más ágil y menos farragosa posible, porque cuando hablamos de becas, de ayudas al estudio existe un riesgo cierto y alto de perdernos, como digo, en una maraña de cuentas, de datos, de porcentajes, de circunstancias y de condiciones que pueden dar al traste con la idea que trae a Geroa Bai hoy a plantear en esta Cámara este debate.

Nos encontramos inmersas, inmersos en pleno periodo de presentación de solicitudes de becas, que en el caso de las becas a estudios universitarios se cerrará, si no me equivoco, el próximo viernes, 27 de noviembre, y en el de los estudios postobligatorios no universitarios lo hará un poco más tarde, el 1 de diciembre de 2020. Es la convocatoria de becas para el curso 20-21. De entre ambas convocatorias nos centraremos en la más cuantiosa, la del Departamento de Universidades, aunque las novedades lo son para ambas. Hay en ambas convocatorias también, tanto en la de Universidades como en la del Departamento de Educación, un par de denominadores comunes como son el hecho de que si cabe llegan más tarde que el año pasado y llegan con presupuesto congelado, no hay subida, y no la hay pese a que en esta ocasión el ministerio ha aumentado la cuantía de las becas en un 22 por ciento. También ha incluido cambios, básicamente los que han sido replicados en Navarra. Entre otros, se ha ampliado el umbral primero, el uno, el primer tramo, solo, eso sí, para el primer hijo o la primera hija, y se han rebajado los requisitos académicos, así, la presión de buen resultado académico para condicionar la ayuda al estudio se ha rebajado, entre otras cosas por el efecto covid, que también se ha reflejado en esta convocatoria, y las consecuencias que ha podido tener en las asignaturas anuladas o en las condiciones económicas de las familias y de las alumnas y alumnos solicitantes.

Son muchas, sin duda, las preguntas que surgen en torno a la convocatoria. ¿Por qué no sube la cuantía de la partida destinada a becas universitarias en Navarra si lo hace en un 22 por ciento en el Estado? ¿O por qué se relaja la exigencia de resultados académicos? ¿Qué efecto puede tener en Navarra, seguramente diferente al que pueda tener en el Estado, el hecho de ampliar ese umbral primero? ¿A cuántas personas más podrá incluir de esta manera la convocatoria? ¿Y por qué esa ampliación no se aplica o solo se aplica, mejor dicho, al primero de los hijos o las hijas y no a los siguientes? Bueno, estas u otras muchas pueden

ser preguntas que surjan al ver la convocatoria actual. Que la solicitud de beca en Navarra haya de hacerse de forma telemática no es una novedad, aunque ha parecido que así lo han querido hacer ver. Sí lo es, por el contrario, el hecho de que la solicitud la puede hacer únicamente el alumno o la alumna con el pin o con el certificado digital previamente solicitado, aunque eso no implica necesariamente que lo vayan a hacer ellos y ellas.

Todas estas podrían ser cuestiones a tratar en respuesta a una pregunta oral o en el debate de una moción en torno a la convocatoria de becas para estudios posobligatorios universitarios o no en Navarra para el curso 20-21 y, claro, ese no es el caso o no es lo que pretendemos. No se trata o no solo, dado que si entendemos que es un momento óptimo para ahondar en las novedades y en las condiciones de la nueva convocatoria cuyo plazo sigue abierto, no se trata, como digo, de ahondar en eso solamente sino que se trata más, o por lo menos pretendemos que de eso trate, de que podamos compartir y analizar la política misma de ayudas al estudio de becas, tanto estatales como forales, en tanto que la convocatoria foral complementa la convocatoria estatal y está absolutamente supeditada a ella desde el hecho mismo de que no se puede convocar hasta que se haya convocado la del Estado o de que sea condición *sine qua non* haber presentado la solicitud al Estado para poder hacerlo después a la convocatoria navarra o a la convocatoria de becas del País Vasco.

Muchas veces, sobre todo a lo largo de la pasada legislatura en la que para algunos y algunas este era un tema estrella y hoy parece que ha perdido el interés que podía tener entonces, como digo, muchas veces hemos debatido aquí sobre la convocatoria de estas ayudas al estudio y hemos discutido en torno a que la convocatoria navarra sea complementaria a la convocatoria estatal, a la del ministerio. Lo era y lo es, lo sigue siendo, sigue siendo complementaria, como digo, supeditada a ella y condicionada por ella. Y precisamente la voluntad de Geroa Bai es que no lo siga siendo, que deje de ser complementaria y pase a ser una convocatoria de becas propia para esta Comunidad y para su alumnado, es la voluntad de Geroa Bai y pensamos que también de un número importante de navarros y de navarras a los que seguramente les cuesta entender por qué renunciamos a tener una convocatoria propia ajustada a nuestra realidad, a nuestro alumnado, a nuestras necesidades y a nuestras universidades.

Y por eso hemos hecho esta propuesta de interpelación, para poder debatir, junto al Departamento de Universidades y junto al resto de grupos, sobre la bondad para Navarra de ir a una convocatoria propia, los pros y los contras, si los hubiera,

de gestionar la política de becas con competencia propia de inicio a fin.

El hecho de disponer de una convocatoria complementaria a la del Estado ya implica un trabajo ingente, exige un esfuerzo a la población y exige también un esfuerzo grande a la Administración para la gestión de estas solicitudes. La maquinaria, por lo tanto, la tenemos, pongámosla pues a disposición de la ciudadanía navarra y sus intereses. ¿Qué creen que les interesa más a un alumno o a una alumna navarra, qué es lo que creen que les interesa, tener que hacer primero la solicitud de beca al ministerio, estar atentos a plazos, cumplimentar una solicitud farragosa y compleja, etcétera, para después tener que pasar por lo mismo en Navarra en plazos distintos, posteriores o muy posteriores, pero con la misma complejidad o más, no menos, que la solicitud anterior, o creen ustedes que preferirán hacer una única solicitud en un único plazo a una sola Administración, en este caso a la suya, a la navarra?

El dinero destinado a becas es finito, es decir, no son partidas ampliables que crecen hasta cubrir toda la demanda. En este sentido en el Estado, con un aumento del 22 por ciento, hoy son algo más de mil novecientos millones los que se van a destinar a ayudas a estudios posobligatorios, y con ello se pretende atender aproximadamente la demanda de seiscientos mil alumnos y alumnas, de los cuales no muchos más del 0,5 por ciento serán navarros y navarras.

En Navarra hemos dicho que se mantiene la partida para becas tal cual, en algo más de 4,3 millones de euros, sin subida desde el curso 17-18, por cierto, no ha variado en nada esa cuantía, lo único que se hizo el curso pasado fue repartir ese monto en dos y subir algo menos de cien mil euros la ayuda al estudio universitario trayéndolos de la ayuda a estudios no universitarios. En total, la cuantía total, la de 4,3 millones de euros no varió.

En el caso de los estudios universitarios son 3,3 millones de euros, aproximadamente. En cuanto a las solicitudes, las positivas o atendidas en positivo en la pasada convocatoria, resuelta en octubre, han sido unas mil novecientas, mil novecientos alumnos y alumnas han recibido beca del Gobierno de Navarra para estudios universitarios. Remarcaba lo de octubre porque el compromiso expresado a inicio de la legislatura fue que se iba a agilizar la publicación de las convocatorias de becas y con ello la resolución de la concesión de las mismas, y hay que decir que este objetivo, evidentemente, no se ha cumplido. Sabemos que ha habido múltiples factores que han incidido. Se pueden poner, pedimos que así se haga en este debate, encima de la mesa, pero no se ha cumplido en cualquier caso el objetivo.

Pero volvamos al debate de hoy. En virtud del Convenio Económico, ustedes saben que Navarra aporta al Estado, por las competencias o parte de las mismas que no tiene transferidas, y lo hace con una aportación del 1,6 por ciento, aunque su población porcentualmente respecto de la del Estado supone algo menos. Esto, en el caso de las becas, ¿en qué se traduce? Pues bien, se traduce en que Navarra, de los más de mil novecientos millones de euros destinados por el Gobierno central a becas, aporta vía Convenio más de treinta millones de euros, treinta millones de euros para las becas que perciben alumnos y alumnas de todo el Estado, a los que se suman los 3,3 destinados al alumnado navarro para completar en su caso la beca del Estado. Vuelvo a apuntar aquí que aunque es complejo saber con exactitud cuál es el porcentaje de alumnado navarro que recibe beca del ministerio parece que de los más de seiscientos mil alumnos y alumnas becados por el Estado no son más del 0,5 por ciento los navarros y navarras. Por lo tanto, aportamos un 1,6 de la cuantía y de entre los que reciben no son más de un 0,5 los alumnos y las alumnas navarras.

Que Navarra subvencione vía beca al alumnado navarro parece razonable. Que Navarra, con Hacienda propia, con el dinero que aportan los navarros y navarras a la Hacienda Foral, financie las becas de manera completa parecería igualmente razonable. Lo que no nos parece tan razonable es que Navarra, con Hacienda propia, con competencias en educación transferidas...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señora Solana.

SRA SOLANA ARANA: Bai. ... no pueda gestionar su propia convocatoria de becas al estudio y haya de recaudar una cuantía tal para atender la demanda de todo el Estado.

Por eso, una vez más desde Geroa Bai proponemos que nos sea transferida la competencia de becas para poder proceder con una convocatoria propia y con la cuantía que se estime oportuno, aumentando la ayuda al alumnado de forma considerable y reduciendo de paso la burocracia para los y las solicitantes. Continuaremos después de oír con atención el Consejero. Gracias de antemano a todas y a todos y en especial al Consejero.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Solana. Y para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Buenos días a todos, egun on. Gracias, señora Presidenta. Señora Presi-

dentá, compañeros del Gobierno y compañeros Parlamentarios, agradezco introducir el debate sobre el programa de becas y, sobre todo, sobre las peculiaridades que tiene el programa de becas en Navarra y lo que hemos podido realizar. En primer lugar, me van a permitir que haga una pequeña declaración de intenciones acerca del reconocimiento que tenemos por una medida como esta, una medida progresiva, una medida progresista, una medida equitativa que lo que hace es poner en valor la apuesta de este Gobierno por reconocer y reforzar el papel de ascensor social de la universidad. Yo creo que es importante que este compromiso, este reconocimiento del papel se ejecuta, se cuaja de una manera evidente con una palanca, es un ascensor que tiene que tener una palanca, que es un sistema de becas sólido y robusto, porque yo creo que es común y aceptado por todos que es probablemente la medida ejecutiva más progresiva y equitativa para reforzar ese papel.

Como decía antes, hacer algo redistributivo y hacer que se garantice la igualdad de oportunidades para la ciudadanía es en el fondo hacer accesible a un tipo de conocimiento que es el que se genera en la universidad, que hace que sea accesible y, por lo tanto, se puede utilizar como herramienta de libertad. Me van a permitir, el otro día mencioné mi silogismo de que la universidad yo la veía como una fábrica de libertad, yo creo que el conocimiento te hace libre y que la fábrica de conocimiento es la universidad, por lo tanto, la fábrica de libertad también es la universidad.

Decía la Parlamentaria señora Solana que la política de becas tiene que contemplarse de una manera global. Estoy de acuerdo con ella. Por lo tanto, me van a permitir, primero, poner en valor algunas cuestiones y luego, si quieren, entramos a debatir otros puntos. Es importante reconocer por delante, efectivamente, el esfuerzo que ha hecho el Gobierno del Estado en subir la cantidad de becas en un 22 por ciento y es importante entender, por lo tanto, que ese 22 por ciento también se va a ver reflejado en las becas que perciban los estudiantes y las estudiantes navarras, es decir, que el incremento claramente está ahí. Luego hablaremos un poco del tema de los dineros.

Es importante también conocer los datos, y a la hora de evaluar y decir si tenemos que subir o no la dotación de un programa concreto es importante leer los datos. Los datos que tenemos a nuestra disposición y de todos ustedes es que si analizamos el número de solicitudes de becas de los últimos cinco años vemos que se mantienen de una forma bastante constante, es decir, en los últimos cinco años el número de solicitudes ha rondado entre 5.180, la cifra más baja, y 5.554, la cifra más alta. Esto quiere decir que en ese periodo de tiempo el abono que se ha hecho por parte del Gobierno de

Navarra de las becas complementarias a las del Estado va desde los 2,8 millones hasta los 3,9 millones. Estas cifras lo que nos enseñan es el apoyo constante, evidente y mantenido en el tiempo y, desde luego, consideramos que en la medida de lo posible es un apoyo que satisface las necesidades de los estudiantes y de las familias navarras. Es muy importante aquí también introducir el concepto de que en ningún caso, en ningún caso jamás en la historia, por lo menos en los archivos que hemos consultado, se ha dejado de abonar ninguna beca que estuviera cualificada para ser susceptible de ser abonada por falta de presupuesto, en ningún caso, es decir, que se satisfacen siempre las becas que se marcan con criterios de accesibilidad.

El mensaje para nosotros es que nuestro sistema de becas es robusto, que facilita el acceso de todas y todos a la educación universitaria, al margen de su situación socioeconómica, y que hemos incorporado algunas cosas que también, aunque ya se han mencionado brevemente, me gustaría poner en valor. Somos conscientes de que la situación en la que vivimos no es la que teníamos planeada para nadie y que esa situación debe admitirse como crisis, y que en periodo de crisis el sistema de becas está robustecido y está mejorado. Entonces, recordemos, básicamente, sin entrar, como decía la señora Solana, en números concretos, que las becas tienen diferentes conceptos, los conceptos incluyen subvención para matrículas, para transporte interurbano, para comedor, para residencias, para expediente académico y, además, contempla una ayuda extraordinaria de la que voy a hablar brevemente. Esta situación de la pandemia, esta pandemia que nos ataca, ha supuesto un estrés añadido a muchas familias, y ese estrés añadido se ha intentado mitigar desde nuestro departamento con varias actividades.

La primera de ellas es que se creó un fondo covid para ayudar a aquellas personas que tuvieran necesidades específicas para matricularse. Este fondo covid que habilitamos este curso con cien mil euros ya está siendo utilizado por los alumnos y las alumnas que lo han requerido. Ha sido analizada su solicitud por la universidad y están siendo satisfechas esas cantidades, con lo cual este punto de ayuda extraordinaria inicial para la matrícula ya está contemplado.

Segunda. Las mejoras. Como ha dicho antes también la señora Solana, académicamente, se han rebajado los requisitos superados para obtener una beca, sobre todo en la rama de Ciencias se ha rebajado al 65 por ciento el número de créditos que tienen que ser superados y, además, se ha determinado que no se contabilizaran asignaturas anuladas como consecuencia del covid y, además, se amplía un año la duración de la condición de becario.

Estas tres medidas básicamente lo que nos permiten otra vez es ampliar nuestro campo de acción, es decir, ampliar la base de la gente que va a recibir este tipo de becas. Además, económicamente, se ha permitido de manera excepcional que la persona que en su unidad familiar haya tenido un impacto devastador como el de la pandemia pueda utilizar una línea de ayuda extraordinaria que permite que se presente como documento la declaración del IRPF del año 2020. Esta ayuda extraordinaria creemos que es esencial para de verdad ayudar a aquellas unidades familiares que han sufrido la pandemia, y permitirá, si el resto de requisitos de la beca se cumplen, una ayuda extraordinaria que puede alcanzar los mil ochocientos euros. Creo que el esfuerzo es importante. Luego también, cuando el estudiante tenga asignaturas suspendidas, no se aplicará la penalización para la matrícula, aunque sí se aplicará la penalización para residencia y transporte.

Otro punto importante es que no vamos a descontar el importe de la ayuda que la beca del ministerio da por excelencia, sino que la vamos a añadir, y que la beca máxima se referencia al nivel de referencia que supone el salario mínimo interprofesional vigente en el año de la convocatoria.

Por último, se han modificado los tramos. La señora Solana ha hecho referencia a ello y, efectivamente, le agradezco la referencia. El umbral anterior del Gobierno de Navarra para el tramo uno, que es el que más nos preocupa porque es el que más afecta a la gente que tiene menos recursos, era de 7.072 euros y el nuevo umbral es de 8.843 por persona. Es superior al del ministerio, es decir, podemos llegar a más personas que no llegaban con la beca del ministerio. Además, se mantiene la dotación de los 3,3 millones. Preguntaba antes la señora Solana que por qué se ha mantenido la dotación. Es interesante la reflexión porque realmente este año no hemos podido agotar el presupuesto con una dotación de 3,3 millones, y eso viene determinado por múltiples causas, entre ellas que hay menos solicitudes, probablemente una reflexión que tenemos que tener en cuenta todos y que abarca no solamente el concepto de educación universitaria sino el concepto de educación no universitaria. Sabemos, por datos que tenemos contrastados, que el número de matrículas de alumnos y de alumnas que deciden incorporarse o formarse a través de la Formación Profesional de Grado Superior o de Grado Medio está aumentando de forma sistemática durante los últimos años. En concreto, durante los últimos once años el número de personas que deciden encauzar su vida profesional a través de la Formación Profesional ha subido un 72 por ciento. Eso tiene un efecto claro, que es que la gente utiliza este camino y no el de la universidad. Por lo tanto, es cierto que el mensaje de que cada vez hay menos gente que solicita

becas es una realidad y, por tanto, consideramos que es un buen uso de los recursos de momento, obviamente, tener una prestación económicamente sólida y sostenible y suficiente sobre todo para acometer esta... Yo no me preocuparía tanto por subir la concesión en el volumen total de las becas sino por ajustar esa concesión a problemas de verdad. A nosotros realmente nos preocupan más las personas que las instituciones y, por lo tanto, estamos haciendo todo esfuerzo posible en ajustar ese tipo de solicitud a las personas.

También mencionaba la señora Solana lo de la solicitud telemática. Evidentemente, señora Solana, la solicitud telemática existía antes y existe ahora, lo que sí es cierto es que hemos dado un poco de autonomía y de protagonismo al estudiante universitario, porque le exigimos, en el buen sentido de la palabra, que sea él el que rellene la solicitud y no el o la cabeza de familia. Por lo tanto, es una cuestión básicamente de corresponsabilidad.

Hay un tema que ha mencionado brevemente, yo creo que el tema de si existirían o no existirían razones para adoptar esa transferencia se debatió muchísimo durante el acuerdo programático, y es interesante que se haya debatido todo lo que haga falta, pero en realidad lo que nos preocupa de verdad ahora mismo en el tema de transferencias son las transferencias que su propia portavoz mencionó hace poco en un medio de comunicación, lo prioritario ahora mismo son las transferencias de tráfico, el ingreso mínimo vital y la sanidad penitenciaria.

Para mí, como mensaje político, lo que hay que decir es que hay una política de becas sólida, hay una política de becas complementaria y orientada al mismo punto, que tiene que...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, Consejero.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Acabo en seguida. Todas estas medidas que tenemos en marcha coordinadas con las del Estado y con corresponsabilidad fortalecen una red de seguridad que evita que la gente se queda atrás, que evita que los navarros y las navarras que quieren estudiar se descuelguen de ese ascensor social que queremos que sea la universidad. Yo creo que las becas, en su modelo actual, son redistributivas, progresivas y ágiles.

Me preguntaba por las fechas. Evidentemente, el impacto de este año, como usted misma reconoce, ha sido un tema de paralización administrativa, no hemos podido vehicular ningún procedimiento administrativo durante cuatro meses. Ese es el motivo del retraso, nada más. Me imagino que contestaremos (NO HAY SONIDO), por el momento es fundamental para mí lanzar el mensaje de que

como Gobierno estamos muy interesados en que las becas sean lo que tienen que ser, la palanca para que la gente se quede satisfecha y satisfaga sus necesidades vitales de educación. Nada más. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejero. Turno de réplica, señora Solana, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidenta, eta eskerrik asko también al Consejero. Muchas gracias, señor Cigudosa. Sé que queda muy escaso el tiempo porque haría falta mucho más para poder contar los porqués y dónde estamos, y el fundamento último de lo que mueve a las decisiones que se toman a la hora de hacer unas u otras convocatorias o de tomar unas u otras medidas en este caso en un tema tan sensible como es —usted lo tiene claro y en eso estamos de acuerdo— el hecho de ayudar, de garantizar ayudas al estudio al alumnado que así lo desee en nuestra Comunidad en este caso.

Hemos querido, sin más, mostrar una vez más la posición que Geroa Bai defiende y ha defendido durante años, no es nada nuevo, así lo hemos hecho constar a los diferentes Gobiernos tanto forales como estatales, así lo hemos puesto sobre la mesa del convenio y así lo hemos puesto sobre la mesa hoy aquí y antes más también, porque junto con el resto de transferencias que usted ha citado siempre ha estado la transferencia de becas, y sobre la mesa del Parlamento queríamos ponerlo hoy a través de esta interpelación. Que Navarra tiene competencias en materia de becas sobre la base del artículo 47 de la Lorafna para Geroa Bai es un hecho. A partir de este hecho pretendemos poder conocer la posición y la opinión a este respecto tanto del departamento como del resto de formaciones aquí presentes, porque seguimos sin ver claros cuáles son los contras. Vemos muchos pros a poder tener una convocatoria propia, porque ya gestionamos una complementaria, tenemos mucho adelantado, mucho avanzado y es mucho el monto, el dinero que aportamos al Estado para la convocatoria que desde ahí se gestiona. Vemos los pros pero no vemos los contras. Yo, después de escucharle, sigo sin ver un contra claro al hecho de requerir, de solicitar que se nos transfiera la competencia de becas. Más allá de opiniones y de posiciones políticas, lo que es un hecho —vuelvo a repetir— es que en Navarra cabe esta competencia, porque así lo recoge la Lorafna. Para nosotras es el artículo 47 el que daría cobertura a esta solicitud. Es un precepto muy similar al artículo 16 del Estatuto Vasco en su caso. Por lo tanto, creemos que tenemos el paraguas, tenemos el contexto normativo necesario para acoger una convocatoria como la de becas y entendemos que no debería haber un

obstáculo para que el Estado cediera esa competencia.

Otra cosa será cómo se diseña después la convocatoria propia. Necesariamente, tenemos que traer a la memoria, y en este punto me lo van a permitir, todo lo que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra tuvo que soportar en la pasada legislatura al querer introducir cambios, al querer ir hacia una convocatoria más igualitaria, más equitativa, más justa para todos y para todas. Fue finalmente el Tribunal Superior de Justicia de Navarra el que determinó de forma clara que aquella modificación tan necesaria para algunas de nosotras para corregir el abuso y el desequilibrio de convocatorias que UPN hizo durante tantos y tantos años no vulneraba el artículo 27 de la Constitución, ya ven que no hablamos de estudios obligatorios, ni el 14, dado que no había ni rastro de la acusación de vulnerar la igualdad de oportunidades con la convocatoria modificada.

Entonces el Partido Socialista denunciaba la falta de diálogo con la comunidad educativa para pactar los cambios, pero en esta ocasión, que yo sepa, no ha puesto en marcha ningún proceso para acometer los cambios, ni siquiera cuando se decide dar por buena la subida de un 22 por ciento del dinero que Navarra ha de destinar a las becas de todo el Estado. No ha habido una consulta previa; desde luego, a nosotras no se nos ha consultado. Usted dice, señor Consejero, que hay menos gente que solicita beca, pero entonces cuesta entender por qué es necesaria una subida del 22 por ciento. Usted asegura que con la previsión presupuestaria que ha habido no se ha dejado de atender ninguna solicitud. ¿Por qué un aumento del 22 por ciento? Usted dice que se amplía primero el tramo uno para que entre más gente, y yo le pregunto: ¿cuánta gente más está en Navarra en ese umbral y a cuánta gente más va a favorecer en Navarra? Es lo que tenemos que saber, porque, como usted bien dice, los datos están ahí para que entendamos qué está pasando. Y usted habla de que se ha subido el primer tramo a 8.843, por encima de lo que marca el del Estado, pero yo le digo que por debajo de lo que marca el de la Comunidad Autónoma Vasca, que son 8.871. Por lo tanto, todo es susceptible de ser revisado, de ser cambiado, y coincido en los criterios que usted antepone para aplicar cualquiera de los cambios que haya de aplicarse.

Como parte del Gobierno que somos, estamos convencidas de la bondad para el interés general de Navarra de asumir la competencia de becas, y así lo vamos a seguir defendiendo. De igual manera, también le digo, señor Consejero...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: Sí. Gracias, Presidenta. Le digo, señor Consejero, que seguiremos defendiendo que mientras esto llega, porque sabemos y tenemos buena muestra, y volveremos a tratarlo en este Pleno, de que al Estado transferir competencias *per se* le cuesta y algunas más que otras y a algunas comunidades más que a otras, mientras esto llega, como digo, si ha de llegar algún día, pedimos que se intente agilizar la tramitación, que se facilite el trámite, que se aumente la cuantía si es necesario y con ello se cumpla el acuerdo programático, lo decía usted aquí, señor Cigudosa, hace bien poco, cuando tuvimos que ir a una modificación por la que se aumentó su presupuesto, entre otras cosas por el hecho de haber rebajado las tasas universitarias a niveles del 11, lo equitativo no es tanto una bajada generalizada de tasas sino una política de becas progresiva, justa, equitativa y que responda a la necesidad y a la realidad del alumnado navarro. Pues eso, ahí estaremos de acuerdo, estamos, de hecho, de acuerdo y creemos que la vía directa es solicitar la transferencia de la competencia de becas para Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Solana. Ahora es el turno del señor Consejero para hacer uso de la réplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Gracias. Voy a ser también breve, ofreciendo mi mano tendida para que sigamos debatiendo todo lo que haga falta. Yo quería explicar básicamente —creo que coincidimos en que lo ha preguntado varias veces, pero creo que es importante reforzar el mensaje— que la subida del 22 por ciento es porque realmente el Estado ha sido consciente, este Gobierno ha sido consciente a nivel estatal de que su definición de tramos era muy limitada, y la subida del 22 por ciento obedece a que se ajusta más a la evolución socioeconómica de todo el país. ¿De acuerdo? Entonces, ese 22 por ciento no ha sido una inspiración generada por Navarra ni por ninguna comunidad autónoma en concreto, sino que ha sido una cuestión claramente estatal, y ha permitido que nosotros también podamos subir un poco el nuestro. Por lo tanto, nuestro objetivo, como muy bien sabe, y creo que coincidimos en ello, es básicamente que cada vez más personas sean capaces de acceder a los estudios universitarios, sobre todo en circunstancias como las actuales, en las que, por ejemplo, hemos rebajado los requisitos académicos porque somos conscientes de que muchas familias han tenido verdaderas dificultades para que sus hijos y sus hijas sigan estudiando en esas condiciones de pandemia. Por lo tanto, toda la orientación, todo el impacto está en la actualización y en mejorar en realidad el acceso de todos los estudiantes.

Yo entiendo su voluntad para la competencia, pero no veo contradicción, yo creo que el desacuerdo, como he dicho antes, se puso de manifiesto y se acordó en el acuerdo, por lo tanto, no creo que podamos dedicar más tiempo a esto, salvo a debatir, efectivamente, cómo podemos mejorar. Ahí, desde luego, va a encontrar siempre mi mano. Yo me imagino, y se lo digo con todo el cariño, que en los cuatro años que estuvo usted de Consejera estuvo también trabajando en esa línea de proponer transferencias, ¿no?, y me imagino que es consciente de cómo hacerlo y de cómo trabajar en ello.

Yo creo que es importante que estemos alineados, es importante que de momento lo que tenemos es una herramienta robusta que permite ampliar el espectro de acción, es importante que es una herramienta actualizada, es una herramienta de becas que recoge la pandemia, que va a permitir, como he dicho antes, acceso a fondos extraordinarios para esta circunstancia y que, por supuesto, nos encontrarán en el camino de mejorarlo, como no puede ser de otra manera, porque yo no soy una persona finalista ni terminalista, creo que todos los programas se pueden revisar, todos se pueden evaluar, y, desde luego, yo creo que estamos haciendo (NO SE ENTIENDE) de esta evaluación con la mejora que hemos hecho este año y probablemente el año que viene tendremos mejores avances y mejores puntualizaciones.

Creo que es importante también dar la voz al resto de compañeros del Parlamento y que manifiesten su opinión al respecto. Por mi parte, nada más, gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero. Pasamos ahora al turno de intervención de los diferentes grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Ansa, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Agradezco a la señora Solana que nos haya traído esta interpelación sobre un tema que consideramos muy importante porque afecta a muchos estudiantes universitarios navarros y a sus familias, y también creemos que necesita un debate más pausado que el tiempo del que disponemos en una interpelación.

Hasta el año 2015 Navarra tenía un sistema de becas universitarias que funcionaba muy bien, que daba respuesta a las necesidades económicas de quienes las solicitaban sin ningún tipo de polémicas, sin necesidad de que nadie tuviese que acudir a los tribunales. Era un sistema que se basaba en el pilar fundamental para Navarra Suma en el ámbito

educativo: la libertad de las familias para elegir el tipo de educación que quisiesen para sus hijos y en el que el alumno navarro recibía íntegras tanto la beca del ministerio como la del Gobierno de Navarra.

A partir del año 2015 hubo un cambio de Gobierno con la llegada del cuatripartito y hubo también un cambio en ese sistema de becas universitarias, que se convirtió para nosotros, como dijimos en muchas ocasiones, en un sistema perverso e injusto, especialmente con aquellos alumnos con menores rentas y que elegían estudiar en un centro privado, algo que choca fundamentalmente con ese principio de la libertad educativa y que no podemos compartir, algo que la oposición criticó mucho en la anterior legislatura, junto con el Partido Socialista de Navarra, lo que ahora, obviamente, no se atreve a hacer. Un sistema en el que el Gobierno de Navarra confiscaba los importes que el alumnado recibía del ministerio descontando la cantidad que le correspondía, algo que siempre hemos considerado totalmente injusto, porque creemos que durante la pasada legislatura se atacó duramente, como digo, ese principio de la libertad educativa, no solo con el cambio de lo que nosotros consideramos un buen sistema de becas, sino con esa desproporcionada imposición del euskera o con la expulsión de las familias de algunas escuelas infantiles en Pamplona, y así lo fuimos denunciando.

A partir de las elecciones de 2019 el PSN decidió conformar un Gobierno en minoría alineándose con el nacionalismo vasco para dar continuidad a las políticas del cuatripartito, configurando un pentapartito que preside pero no lidera, porque el nacionalismo y el independentismo vasco, con esa mayoría de dieciséis parlamentarios de treinta, siguen adelante con sus políticas. Una prueba más de ello es que para el curso pasado se mantuvo la convocatoria de becas universitarias en los mismos términos exactos que en la pasada, con la misma dotación presupuestaria, algo que nos sigue pareciendo insuficiente, y para este curso, aparte de mantener esa misma dotación económica, se han hecho algunas modificaciones, que desconocemos si van a ser definitivas o si solo se deben a la situación de la pandemia, y se sigue confiscando parte de esa beca concedida por el ministerio.

Creemos que es una nueva contradicción del Partido Socialista, dentro de los pagos que tiene que realizar a sus socios de Bildu para poder mantener los sillones rojos, una nueva renuncia a esas políticas que defendía hasta la pasada legislatura de boca del señor Gimeno, que es el actual Consejero de Educación, en este caso en el ámbito de las becas universitarias.

En definitiva, para nosotros es un sistema lejos de esa equidad que busca y muy mejorable, por

ejemplo, en aspectos como la excelencia, los umbrales económicos, la dotación presupuestaria o incluso el calendario, porque nada ha cambiado. Mantiene el mismo sistema que sigue atacando el principio de libertad educativa, tal y como se está haciendo a nivel nacional con la ley Celaá, la nefasta normativa que va en contra de la educación concertada y de la educación especial, y que ha eliminado el castellano como lengua vehicular como pago a sus socios nacionalistas a cambio del apoyo en los presupuestos. Una ley que, por cierto, vamos a recurrir porque vulnera derechos y libertades fundamentales.

Nosotros, desde Navarra Suma, siempre hemos defendido la libertad de elección educativa de las familias navarras y la libertad de los estudiantes para elegir sus estudios y el centro universitario en el que quieren estudiar, sea público o privado. Repito: libertad, esa palabra que a ustedes tan poco les gusta.

Nosotros presentamos nuestro propio modelo de becas, y, por cierto, todavía nadie nos ha llamado para hacer aportaciones, cuando se nos dijo, incluso el año pasado, que se haría un sistema que garantiza la igualdad oportunidades, que respeta la libertad de las familias, que proporciona los recursos necesarios suficientes y que premia el rendimiento académico y el esfuerzo de los estudiantes.

Voy terminando. En cuanto al debate que plantea Geroa Bai referente a la transferencia de las becas, nosotros estamos abiertos a ese debate, pero quiero recordar que ahora están ustedes en plenas negociaciones presupuestarias con el Gobierno central, en particular los señores y las señoras del PNV, que parece que últimamente están inquietos por el señor Sánchez, como pudimos leer, y es ahí donde se negocian esas transferencias. Dígale al señor Urkullu que lo solicite, ya que el Gobierno de Navarra simplemente agachará las orejas y le rendirá pleitesía, como ha sucedido hasta ahora. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Ansa. Turno de intervención del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días, señora Presidenta. Egun on guztiei. La verdad es que no me queda mucho más que decir, parece que el señor Ansa ya ha hablado en su intervención sobre lo que vamos a decir, sobre lo que no decimos o sobre lo que dejamos de decir. Bromas aparte, el Partido Socialista, sin ninguna duda, defiende la libertad, la libertad de enseñanza, todo tipo de libertad y precisamente por eso apuesta por un modelo mixto y por un modelo en el que se garan-

tiza el acceso a una enseñanza pública por parte de todos los ciudadanos y de todos los alumnos.

Yendo al tema que nos atañe, que es el tema de las becas, tengo que empezar explicando la gran importancia que tiene lo que llamamos la justicia redistributiva y la igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, y eso pasa concretamente por un sistema de becas y un sistema de tasas universitarias que facilita el acceso a todos los ciudadanos, a todas las ciudadanas que tienen o que quieren tener una formación de cualquier tipo, pero especialmente, por su volumen económico, una formación universitaria. Eso siempre es importante, pero lo es especialmente para nosotros en estos momentos de crisis, momentos de crisis en los que los socialistas, tanto en el Gobierno a nivel nacional como en Navarra, hemos subido, como bien ha recordado el Consejero, un 22 por ciento la partida de becas en los Presupuestos Generales, y, por tanto, en cascada el acceso a estas ayudas por parte de los solicitantes, y se han realizado una serie de modificaciones relacionadas directamente con el covid-19 para garantizar ese acceso de todos los que lo deseen, especialmente de los que están en peores situaciones.

Centrándonos un poco en la solicitud de la señora Solana, los socialistas tenemos que decir en primer lugar que tenemos una discrepancia, discrepancia que ya reflejamos en el propio acuerdo programático. Creemos que está perfectamente justificado un sistema de solicitud de becas y ayudas que se estructura tanto a nivel europeo como nacional y como navarro, un sistema que está bien coordinado, que es complementario, y más aún en una materia como —hay que recordarlo— la materia universitaria. España está dentro de lo que se llama el modelo de distrito único, casi podríamos decir que es la Unión Europea la que está también en un modelo de distrito único. Hay que recordar los acuerdos sobre titulaciones, sobre grados, sobre movilidad de estudiantes, sobre intercambios. Y, además, esa especie de filosofía que subyace detrás de algunos planteamientos, esa de que en materia de becas pagamos más de lo que percibimos, que sería, por cierto, muy relativo y habría también que compararlo con otros tipos de prestaciones que tenemos también los navarros en sistemas comunes de caja única, pero esa especie de filosofía que subyace de que lo nuestro es para nosotros la verdad es que a nosotros, como socialistas, como personas de izquierdas, solidarias, internacionalistas, no nos acaba de gustar, y por eso lo hemos defendido y lo hemos plasmado en nuestros documentos.

Yo quisiera recordar, por cierto, que argumentaciones de ese tipo son las que han utilizado, por ejemplo, los ultranacionalistas ingleses para irse de Europa, o son las que utiliza la ultraderecha alema-

na a la hora de hablar de los países del sur de Europa, en un momento, por cierto, en el que nos van a llegar unos fondos europeos para multitud de proyectos y en un momento en el que todos hablamos y a todos nos encanta hablar de solidaridad, de cooperación, de objetivos 2030, etcétera.

Por último, y para acabar, quisiera decir, y el dato lo da el propio Consejero, el que para nosotros es el dato más importante: este actual sistema mixto está funcionando y está funcionando correctamente porque ningún estudiante navarro que ha solicitado ayudas, cumpliendo, obviamente, los requisitos, se ha quedado sin percibir esas ayudas. Eso es lo que nos parece realmente importante y prioritario. Nada más y muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Lecumberri. Ahora es el turno de intervención del Grupo Parlamentario EH Bildu. Señora Ruiz, tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Gracias, Presidenta. Egun on guztioi. Una vez más tenemos encima de la mesa el debate de las becas, una cuestión que en la legislatura pasada dio mucho que hablar, tuvimos debates intensos y, en primer lugar, quería seguir poniendo encima de la mesa, tal como ha hecho el Consejero Cigudosa y tal como han hecho otras portavoces, para qué son las becas, a qué deben responder las becas. Lógicamente, desde nuestra posición entendemos que deben garantizar la igualdad de oportunidades, deben servir para redistribuir la riqueza y deben permitir al conjunto del alumnado acceder a estudios a los que no podrían acceder si no tuvieran este tipo de ayudas al estudio en parámetros de equidad y en parámetros de progresividad. Lo que pasa es que estos conceptos en los que en teoría el conjunto de grupos estamos de acuerdo, todo el mundo habla de equidad, todo el mundo habla de igualdad de oportunidades, llevados a la práctica por unos o por otros, lo que reflejan son modelos sociales y económicos diferentes. Yo cada vez que escucho hablar, y hoy al señor Ansa, de libertad de elección, bueno, pues libertad de elección sufragada con fondos públicos no puede ser que un alumno o alumna decida estudiar lo que quiera en cualquier centro, sea público o privado, y que eso lo paguemos entre todos, y creo que ahí hay que situar las modificaciones que la legislatura pasada se materializaron en materia de becas. UPN ha defendido durante toda la vida, y así se reflejaba en las convocatorias sucesivas de becas, que, independientemente de que un grado pudiera cursarse en la Universidad Pública de Navarra en este caso, si un alumno o alumna decidía estudiar en la privada, en este caso en la Universidad de Navarra, podía acceder a la beca, además a un suma y sigue con respecto a la beca que

se solicitara al Ministerio de Educación. Por tanto, tenía la beca del ministerio, tenía la beca de Navarra en una cuantía 4,8 veces superior en el caso del umbral uno, y en el resto de umbrales también con unos criterios superiores, incluso si ese grado se podía cursar en la Universidad Pública de Navarra.

En fin, no voy a abundar en esta cuestión, en la legislatura pasada, en relación con la convocatoria de becas que en el curso 2016 instauró el Gobierno anterior, hubo una sentencia judicial que desmontaba los argumentos de discriminación, de no igualdad de oportunidades, de injusticia que el señor Ansa ha puesto también hoy de manifiesto en esta interpelación.

Afortunadamente, este Gobierno no ha modificado sustancialmente las cuestiones que nosotras consideramos importantes, no ha vuelto al sistema injusto que sigue defendiendo Navarra Suma y, en relación con la convocatoria concreta de este curso, entendemos las modificaciones que se han realizado, tanto en el ámbito académico como en el ámbito económico, para atender una situación extraordinaria como es la de la pandemia. Que se puedan rebajar las condiciones en relación con los créditos superados, que se puedan no tener en consideración las asignaturas anuladas por la situación de pandemia, que en el ámbito económico se eleve el umbral uno y se actualice el importe con la referencia al SMI, que se puedan alegar los ingresos del 2020 si ha habido un decremento sustancial en los ingresos familiares nos parece que son medidas que responden a esta situación.

Y ya para acabar, yo también quiero compartir con la señora Solana la reivindicación que hacía, daba datos, yo no voy a abundar en ellos. No nos puede entrar en la cabeza que un Gobierno renuncie a poder pensar, a poder ejecutar cuál es el mejor sistema de becas con una convocatoria propia, controlando el proceso desde el inicio hasta el final, pudiendo mejorar todos los aspectos mejorables, y no entendemos por qué un Gobierno renuncia a poder asumir esa competencia, en este caso la de becas, con todos los aspectos que también se han puesto encima de la mesa, y creo que también hay aspectos mejorables, pero, bueno, yo también instaría al Gobierno de Navarra a que se plantee esa cuestión, no solo por planteamientos económicos, que también, sino porque entendemos que el pensar, el ejecutar y el elaborar aquí una convocatoria propia, desde luego, favorecería en cualquier caso al alumnado navarro. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Ruiz. Turno de intervención para la agrupación de parlamentarios de Podemos. Señora Aznárez, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Quería comenzar respondiéndole al señor Ansa Echegaray porque yo creo que lo que no podemos hacer es confundir a la sociedad de Navarra-Nafarroa y también al resto de la sociedad de este país de países con esa afirmación que hace usted: que se suprime el castellano como lengua vehicular. Es de Perogrullo. Dígame qué vecina o vecino no habla castellano en Galicia, en Asturias, en la Comunidad Autónoma Vasca, en Navarra, en Cataluña. Dígame quién no habla y quién utiliza el castellano para comunicarse. Dígame. Por el contrario, dígame cuántas vecinas y vecinos de Galicia, de Asturias, del País Vasco, de Navarra, de Cataluña hablan sus lenguas propias. Dígame. Por lo tanto, no confunda a la sociedad, no vierta semejantes barbaridades y mentiras porque no es cierto. No es cierto, y si esa es su política de acompañar a un Gobierno en pro de que la situación que tenemos vaya cambiando, que todas salgamos de esta situación, no es vertiendo mentiras en una ley que a ustedes no les convence, porque ustedes son los de la ley Wert, aquella que arrojó a miles y miles de estudiantes fuera del sistema educativo, muchas de ellas en situación de vulnerabilidad, que venía ya desde 2008, no podían acceder a los estudios sobre todo universitarios. Lo que propiciaron ustedes fue que muchas de nuestras estudiantes y de nuestros estudiantes fuesen justamente a financiar sus carreras universitarias con ofertas bancarias suculentas que aparecían en nuestras universidades para que pudiesen seguir con sus estudios. Esa no es la opción de Podemos-Ahal Dugu ni, por supuesto, la de Unidas Podemos. Ustedes, lo que hicieron fue ver a nuestro profesorado afectado por recortes de personal, sueldo, aumento de la ratio, a ese alumnado con derivaciones forzosas a la escuela privada y concertada, reválidas, menos becas, cierre de servicios y mayores tasas universitarias, como ocurre con la sanidad, con su sanidad, desde su apuesta por la sanidad, el ámbito universitario también se ha convertido en otro espacio donde la iniciativa privada resulta más beneficiada.

Por lo tanto, señor Consejero, acompañamos en lo que usted nos ha podido trasladar. Sistema de becas robustecido en este momento de crisis. Se crea ese fondo covid para atender las necesidades de ayudas extraordinarias hasta 1.800 euros, se han rebajado los requisitos para acceder a una beca, ese umbral para el tramo 1 de 8.843 euros por persona, que es superior al umbral de ese tramo 1 del propio ministerio. Es de agradecer que sea más. La apuesta, cómo no, sin duda, de un Gobierno que se denomina Gobierno de progreso, Gobierno que apuesta por las personas, es apostar también por unas becas redistributivas y progresivas, y yo también aplaudo desde Podemos-Ahal Dugu y Unidas Podemos esa subida del 22 por ciento del ministe-

rio porque el ministerio, el conjunto del equipo del ministerio, era consciente y es consciente de que la subida por tramos no era suficiente. ¿Por qué? Porque el objetivo tanto en el ministerio como en el Gobierno de Navarra, en su consejería, señor Cigudosa, tiene que ser el mismo, tiene que ser el de que más personas puedan acceder a esos estudios universitarios.

Por lo tanto, tenemos mucho que debatir, parte del acuerdo son los desacuerdos, siempre lo decimos, y tenemos que transitar a que esos desacuerdos puedan ser una realidad. Grupos que demandan la transferencia de la competencia de becas, bueno, llevamos años también negociando otras transferencias que están encima de la mesa y que parece que más pronto que tarde llegarán. Bueno, pues habrá que ponerse primeramente con las comprometidas y luego iremos tratando de seguir aumentando esas transferencias a la Comunidad Foral de Navarra, que es justamente lo que recoge nuestra Lorafna, es cumplir con nuestro propio estatuto para que esas becas vayan llegando. Así que mila esker, Solana Arana andrea, gaur hemen eztabaida hau sortzeagatik eta mila esker ere Cigudosa kontseilaria zeure azalpen guztiengatik.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Aznárez. Y ya, para terminar esta interpelación, tiene la palabra, por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria, la señora De Simón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días de nuevo, señorías. Yo no voy a hablar de cifras, voy a hablar del modelo que defiende Izquierda-Ezkerria en relación con lo que tiene que ver con el acceso universal a los estudios superiores, con ese acceso en condiciones de igualdad, de equidad y en un acceso que no impida a ninguna persona acceder a estudios superiores por su situación socioeconómica.

Desde nuestro punto de vista, los estudios superiores, los universitarios —los de Formación Profesional ya lo están— deberían estar financiados principalmente a través de los impuestos, y las becas son un sistema que debería ser cada vez más complementario, pero la cuestión está en este caso, desde nuestro punto de vista, en para qué son esas becas, para qué se ofrecen estas becas, quiénes son los que las necesitan y quiénes son, qué personas son objeto de recibir esa subvención, esa ayuda de fondos públicos.

Respecto a los estudios universitarios, a nosotros nos parece que habría que hacer un esfuerzo para el curso que viene, para aquellos alumnos y alumnas que están en el tercer curso del grado, porque, evidentemente, ha sido un avance impor-

tantísimo el que se ha producido al terminar con el tasazo Wert y volver al estado inicial, pero como es progresivo pues sigue habiendo problemas de acceso, siguen teniendo unas tasas mayores aquellos alumnos, alumnas a los que todavía no les han llegado las medidas, y lo mismo ocurre con el precio de los másteres. Yo creo que a esto hay que darle una vuelta.

Y luego están aquellos que estudian fuera de su lugar de residencia, sean estudios de Formación Profesional o sean estudios universitarios, e independientemente de que estamos de acuerdo con todas las medidas que se han implementado en relación con la situación covid, desde nuestro punto de vista, lo que corresponde es hacer un análisis muy exhaustivo sobre la respuesta que se ha de dar a cada situación, y para eso hace falta tener criterios claros. Lo decía ahora la señora Ruiz, y estoy totalmente de acuerdo en la valoración que ha hecho al respecto. Si la carrera que uno elige, el estudio que uno elige está en la Universidad Pública de la Comunidad a la que uno pertenece, en la más cercana, y alguien elige ir a la privada, que es más cara, o irse fuera de Navarra porque le gusta más no sé qué otro sitio, desde nuestro punto de vista, esto no es objeto de beca ni ayuda de ninguna de las maneras. Si hay una titulación de FP cercana, imagínense, en Pamplona, y uno decide irse a Tudela porque le gusta más no sé qué, pues eso no es objeto de beca, porque en este caso las becas no cubren lo que se dicen los estudios, son otro tipo de becas, que lo que cubren es la manutención, el alojamiento o lo que haya de ser. Pongo un ejemplo más cercano, porque no hace falta irse a los estudios universitarios o posobligatorios, es lo mismo que ocurre con un niño o una niña, por ejemplo, que vive en Pamplona y decide irse a un centro que está ubicado en Zizur, y pide una beca para ayudar al transporte y al comedor. Pues no, pues no, pues no, porque tiene un centro público, incluso hasta privado concertado cerca de su domicilio y, por lo tanto, ese tipo de deseos de las familias entendemos que no deben financiarse con recursos públicos. Y lo vamos a defender, lo defendimos ayer, lo defenderemos hoy y lo defenderemos mañana, no puede ser que los recursos públicos que, por cierto, provienen de todos los trabajadores y de todas las trabajadoras, generalmente de trabajadores y trabajadoras, por cierto, muchos de ellos y muchas de ellas cuyos hijos e hijas ni siquiera van a acceder nunca a los estudios universitarios por esas condiciones de partida de tipo social, de tipo económico, incluso de mentalidad por parte de sus familias, y esas personas son las que están contribuyendo con su rentas del trabajo a que otros y otras hayamos podido acceder a estudios universitarios.

Por lo tanto, insisto, desde nuestro punto de vista, los criterios en relación con las becas tienen

que ser criterios equitativos, criterios de equidad y sobre todo criterios que favorezcan a quienes lo tienen peor, no a quienes lo tienen mejor y deciden irse a no sé qué sitio o yo qué sé, pues igual a Washington, por ejemplo. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón.

Pregunta sobre ayudas a bares y restaurantes, alojamientos, agencias de viaje y actividades turísticas y ocio nocturno, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Aznal Sagasti.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al cuarto punto, y comenzamos con las preguntas de máxima actualidad. Pregunta de máxima actualidad sobre ayudas a bares y restaurantes, alojamientos, agencias de viaje y actividades turísticas y ocio nocturno, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu. Para su formulación tiene la palabra la señora Aznal Sagasti por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quiera, señora Aznal.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. En Euskal Herria Bildu nos preocupan muchísimo todos aquellos sectores económicos y sociales que van a salir fuertemente perjudicados como consecuencia de esta pandemia, y en el contexto en el que nos encontramos de la segunda ola hoy precisamente queremos preguntar acerca de este sector que se ha mencionado, compuesto por bares, restaurantes, alojamientos, agencias de viaje, actividades turísticas y ocio nocturno, que consideramos que es uno de los más perjudicados por esta situación y por las recientes medidas restrictivas que se han llevado a cabo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar a la pregunta en nombre del Gobierno tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Saiz, por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Gracias, señora Aznal por la pregunta. Como sabe, el pasado lunes el Gobierno de Navarra, representado por el Consejero de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, por el Director General de Salud, Carlos Arturo, y yo misma, en mi función de Consejera de Economía y Hacienda, nos reunimos con el sector de la hostelería para hacerles partícipes del esfuerzo que este Gobierno va a hacer por aliviar la complicada situación por la que están pasando por culpa de la pandemia de la covid-19.

Como quiera que desde el pasado 13 de octubre, fecha en la que se anunciaron ayudas por valor

de diez millones de euros, y hasta hoy, como usted ha enunciado en su pregunta, la situación de la hostelería no ha variado a mejor, el Gobierno de Navarra, consciente de ello, ha tomado la decisión de volcar un esfuerzo mucho mayor, duplicando esa cantidad establecida inicialmente para llegar a los veinte millones de euros. Así se lo trasladamos al sector este mismo lunes, 16 de noviembre.

Esta convocatoria de ayudas será una realidad muy pronto puesto que se están ultimando las bases reguladoras de la misma, y lo que ya puedo adelantar es que la ayuda máxima será de veinticinco mil euros por solicitante.

El acceso a estas ayudas se realizará tomando como referencia la caída en la facturación, caída comprobable en las declaraciones presentadas, en las declaraciones de IVA. Siempre que quede acreditado que la caída para quien presenta la ayuda sea superior a un 20 por ciento de caída tendrá derecho a recibirla, y a partir de ahí se establecerán unas escalas, depende del grado de caída de facturación, como digo, de las declaraciones de IVA de 2020 en relación con el 2019.

Son ayudas de evaluación individualizada. Eso significa que habrá para todos los que cumplan los criterios marcados, y para su puesta en marcha se han tomado como modelo de concesión el modelo alemán, es decir, no son ayudas lineales, sino que deberán basarse en la merma de la facturación porque se persigue, evidentemente, ayudar y redistribuir y ayudar con justicia al sector. Además, con base en la responsabilidad que tenemos como Gobierno, el hipotético perceptor de las ayudas deberá comprometerse al mantenimiento de su actividad hasta el próximo 31 de mayo de 2021.

Permítame que insista en la importancia que tiene esta apuesta del Gobierno de Navarra y en el valor de poner en marcha unas ayudas que en cuantía máxima no hay, no son igualadas por ninguna Administración, por ninguna otra comunidad autónoma.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. Para la réplica tiene la palabra la señora Aznal por un tiempo de cuatro minutos y medio.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Muchas gracias por la respuesta. Somos conscientes de que en los últimos días había habido novedades respecto de las ayudas anunciadas, pero la realidad es que las afectadas y los afectados a fecha de hoy no han visto ni un euro y su actividad ha sido cesada por completo.

Queremos poner en valor, esto sí, y nos parece positivo, la creación de una mesa técnica para abordar todo este tipo de cuestiones y la problemática que atañe a este sector, pero también tenemos que decir que la constitución de esta mesa ha sido

tardía. El sector se queja muchísimo del poco consenso que ha habido a la hora de adoptar las medidas, incluso muchas veces se han enterado de las nuevas medidas por la prensa. Por eso siempre hemos venido llevando a cabo iniciativas parlamentarias en este sentido, para que todas las medidas sean consensuadas con el sector y, por supuesto, anunciadas con antelación.

Cuando se toman decisiones de este calado que hacen que los ingresos de determinados negocios sean cero, y ya hablamos de un mes, tienen que venir acompañadas de forma inmediata de un plan B porque usted, señora Saiz, habla de una salida a la alemana, pero no es cierto, porque en Alemania en el mismo momento en que se adoptaron determinado tipo de decisiones se habilitaron las correspondientes ayudas al sector. Hay que tener en cuenta, como digo, que la actividad está totalmente cesada y hacen frente a una serie de costes fijos como alquileres, costes de energía o al menos en potencia, créditos que tienen que asumir.

Hemos comentado muchas veces que para Euskal Herria Bildu los ERTE han sido una forma paliativa de salir al paso, pero los ERTE no son ningún chollo ni para las trabajadoras ni para las propias empresas. No se les renovó ni se les prorrogaron los ERTE que tuvieron que volver a gestionar de nuevo porque se les cerró, y esto ha tenido consecuencias muy negativas para trabajadores y trabajadoras que han cobrado con muchísimo retraso esos ERTE y también para las propias empresas.

Aunque a veces parece que solo hablamos de bares y restaurantes, en el enunciado de la pregunta consta todo tipo de empresas a las cuales queremos hacer referencia, pero es muy transversal porque afecta a suministradores, que muchas veces son los grandes olvidados en este tema y también están pasando por una situación complicadísima, al comercio local, que está afrontando unas pérdidas enormes como consecuencia también del cierre de la hostelería y demás, están las agencias de viajes pequeñas, que últimamente están cerrando un montón. Pero a Euskal Herria Bildu lo que de verdad le inquieta son aquellos negocios pequeños, aquellas unidades familiares que encuentran su modo de vida en un bar pequeño, en un restaurante pequeño, en una agencia de viajes pequeña, negocios de barrio que cohesionan nuestros barrios. Nos parece fundamental que todas las ayudas que se vayan a establecer sean proporcionales a la situación de cada uno de los negocios porque tenemos que pensar cómo queremos que salga el sector después de toda esta crisis. ¿Queremos que solo se queden los grandes o queremos realmente proteger y ayudar a los más pequeños y a los que más ayuda van a necesitar? Hemos visto una partida presupuestaria para el próximo ejercicio, y nos

parece fundamental que nos diga qué planes tiene en cuanto a la proporcionalidad de estas ayudas. Y déjeme que le diga que creo que por parte del Gobierno se está dotando de un carácter de excesiva coyunturalidad a este problema. Ahora ya no vamos a poder decir que esto nos pilla de nuevas y de nuevos, y la incertidumbre en la evolución de la pandemia es tal que pensamos que hay que coger esta cuestión como algo estructural, establecer soluciones integrales en el medio plazo, y siempre pensando o poniéndonos en un escenario negativo, desfavorable de cara a los próximos meses, que no sabemos cómo se van a desarrollar. El sector no puede vivir en una montaña rusa...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Aznal, vaya concluyendo, por favor.

SRA. AZNAL SAGASTI: Sí, señora Presidenta, en seguida. En definitiva, lo que solicitamos es comunicación con el sector, garantías en el medio plazo, agilidad en las ayudas y, lo que digo, si es tan amable de concretarnos los planes que tiene para el ejercicio que viene pues se lo agradeceremos. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznal. Para la contestación la Consejera dispone de dos minutos y medio. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidenta. Señora Aznal, usted sabe que la pandemia del covid nos ha hecho concentrarnos desde el primer minuto en una respuesta a la crisis sanitaria, pero también lo hemos hecho a la crisis económica y social. Esta no es la primera actuación que hace este Gobierno en materia económica. Le recuerdo los veinticinco millones para los autónomos, le recuerdo las líneas de avales por valor de más de ciento cincuenta millones, aparte, evidentemente, de la conjugación de otras medidas de otras Administraciones que usted misma ha relatado como son los ERTE.

Hablaba usted de proporcionalidad. Indudablemente, este modelo, esta forma de hacer la ayuda relacionada directamente con la caída de facturación lo que persigue precisamente es eso, ayudar en proporción a la caída, no establecer ayudas lineales que estamos viendo en otros modelos de comunidades autónomas que, por cierto, llegan a un máximo de cuatro mil euros. En este modelo que se está trabajando se llega a un máximo de veinticinco mil euros, como digo, buscando precisamente la proporcionalidad. Y precisamente también para acelerar y que esté en los bolsillos de los sectores, en este caso el sector hostelero, en el 2020, quiero decir, antes de que acabe el año las ayudas, el dinero estará en los bolsillos de los afectados,

precisamente porque se busca esa urgencia. Pero, como digo, no termina aquí, el compromiso sigue, indudablemente, a partir del 2021, pero sí que nos ha parecido acometer con urgencia en este ejercicio estas ayudas. Por cierto, una novedad que hemos conocido hoy y que también, sin duda alguna, va a beneficiar a sectores afectados, es que se va a adelantar la devolución anticipada del IVA, se va a adelantar esa devolución para poner en torno a treinta millones de euros, facilitando, indudablemente, inyectando liquidez a empresas y autónomos que lo están pasando mal. Como digo, es una decisión que se ha tomado en el departamento para hacerlo de manera inmediata y, como comprenderá y como compartirá conmigo, sin duda alguna, va a ser bien recogida.

El trabajo con el sector está siendo de manera consensuada, de hecho, han sido ya tres las reuniones, y es lo que se ha trabajado, anunciando y contando, compartiendo con ellos esta propuesta de estas ayudas que de forma inminente van a ser convocadas, las bases se publicarán en esta misma semana, y su percepción, su recepción, su *feedback* en esas reuniones, señora Aznal, fue verdaderamente positivo. Indudablemente, el camino sigue, seguiremos acompañando al sector en esta lucha contra la pandemia pero, bueno, creo que son unas ayudas desde luego muy potentes y que persiguen, como digo, con proporcionalidad y justicia redistributiva, ayudar a un sector que está sufriendo. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre las repercusiones para Navarra de los presupuestos propuestos para 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las repercusiones para Navarra de los presupuestos propuestos para 2021, presentada en nombre del Partido Socialista por el señor Alzórriz, quien dispone de cinco minutos para formular la pregunta.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidenta. Buenos días, Presidenta y miembros de su Gobierno. Hoy hemos conocido la presentación de la enmienda a la totalidad a los presupuestos del Gobierno de Navarra de Navarra Suma, hoy se han quitado la careta y han demostrado cuáles eran sus intenciones a la hora de decir que iban a posibilitar la aprobación de este presupuesto, o se la han quitado ellos o le ha obligado el Partido Popular a quitársela.

Más allá de estas cuestiones no menores, sí que es verdad que los presupuestos para Navarra son

fundamentales y prioritarios en un momento extraordinario de la historia de nuestra Comunidad. La ciudadanía está padeciendo una pandemia que ha obligado a reestructurar y a remodelar todos nuestros sistemas presupuestarios pero también de vida. Durante mucho tiempo hemos hablado de la necesidad de unidad política y unidad presupuestaria para dar respuesta a las necesidades que tiene la ciudadanía navarra. Por eso le preguntamos qué supone para nuestra Comunidad el presupuesto que su Gobierno ha presentado a este Parlamento. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Alzórriz. Para contestar la pregunta tiene la palabra la señora Presidenta, señora Chivite, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días a todos y todas, egun on. Bueno, pues estos presupuestos son parte de la transformación que Navarra necesita y que debe hacer, fortalecen los servicios públicos, hacen una apuesta por la inversión y sientan las bases del nuevo modelo al que caminamos: innovación, digitalización, sostenibilidad, cohesión social y territorial y, sin duda, también por la igualdad. Por lo tanto, señorías, si queremos que Navarra avance solo cabe avanzar, y estos presupuestos son un soporte imprescindible para ese avance.

No hay tiempo ni para la parálisis ni para las dudas. El momento es ahora, y este Gobierno, de la mano de la sociedad, hará lo necesario para atender el presente y para sentar las bases de un futuro que empieza ya, que empieza también con esos presupuestos para el año 2021. Y quiero aprovechar también esta oportunidad para agradecer el compromiso de su grupo, igual que el resto de grupos parlamentarios, de la sociedad civil, que está demostrando una gran responsabilidad y altura de miras y que está entendiendo que estamos ante un momento histórico, y solo desde la unidad y haciendo comunidad y red podremos hacer más, pero sobre todo podremos hacer mejor. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica, señor Alzórriz, dispone de tres minutos y medio.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidenta. Usted lo ha dicho: en un momento excepcional la ciudadanía reclama la unidad política y la necesaria vía presupuestaria para atender sus necesidades, y los presupuestos son muy claros. Son muy claros porque que unos presupuestos tengan doscientos sesenta millones de euros más, que supone un 6,5 por ciento más en un momento de pandemia, que estos presupuestos aumenten en noventa millones la partida en sanidad, en sesenta la de

educación, en treinta y cuatro derechos sociales, que aumenten en I+D+I en casi ocho millones de euros, que aumenten la partida de vivienda en once, que aumenten el desarrollo económico en ocho, etcétera, es fundamental y necesario. Que ciento cincuenta millones de esos sean para fortalecer los servicios públicos es indiscutible, que quinientos millones del presupuesto sean para la reactivación económica y social que necesita Navarra también.

Estos presupuestos son la base del presente y del futuro de nuestra Comunidad, son la base en la que se sustenta la protección social que necesita Navarra y también la base del futuro y de la futura reactivación económica de nuestra Comunidad, de la transformación de nuestra Comunidad; transformación, lo decía usted, digital, transformación ecológica, transformación social y empresarial. Todos esos valores son los que ahora mismo necesita nuestra ciudadanía, y en estos momentos tan duros en los que se necesitan esos presupuestos, a los que luego se sumarán los fondos europeos o incluso los Presupuestos Generales del Gobierno de España, con más de cien millones de euros para Navarra en inversiones también sociales y en inversiones fundamentales para vertebrar nuestra Comunidad y cohesionarla, como el canal o el tren de altas prestaciones. Una vez más su Gobierno ha vuelto a dar la talla, su Gobierno ha vuelto a comprometerse con la ciudadanía navarra, y este partido se ha comprometido, además de con su Gobierno, con el conjunto de la ciudadanía navarra, porque estos presupuestos son necesarios para todos y no dejan a nadie, a ningún ciudadano y ciudadana ni a ningún pueblo o entidad local de nuestra Comunidad al margen. Los únicos que se han quedado al margen de las necesidades que tiene la ciudadanía navarra y de estos presupuestos han sido una vez más ustedes, Navarra Suma. Esperamos y deseamos que en el futuro, ya sea en estos presupuestos o en otras cuestiones que necesitará nuestra Comunidad, estén a la altura y se dediquen, más allá de a afean lo que es nuestra Comunidad, a aportar y a implementar medidas para que Navarra vaya siempre mucho mejor y siempre mirando hacia delante. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Alzórriz. Por último, tiene la palabra la señora Chivite para contestar por cuatro minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Señoría, es cierto, como bien ha dicho usted, que este presupuesto, como cualquier otra norma, no requiere, desde luego, de una mayoría parlamentaria, pero estoy convencida de que este presupuesto ya tiene detrás a una gran mayoría social. Y lo digo porque está hecho y pensado no

para mayor gloria del Gobierno, ni siquiera de las formaciones políticas que apoyan este presupuesto, sino que está hecho pensando en lo que está ahí fuera, en la ciudadanía navarra, en las empresas, en los pueblos de nuestra Comunidad. Por eso estos presupuestos, como bien decía usted, refuerzan todo lo que tiene que ver con los servicios públicos, que son la mayor garantía de igualdad de oportunidades. Por eso también estos presupuestos apoyan a las empresas y al tejido económico, porque generan valor, porque crean empleo, y con ellos vamos a trabajar en pro de la innovación, de la sostenibilidad, del trabajo de calidad y del diálogo social. En estos presupuestos también se refleja ese apoyo a nuestros pueblos y ciudades que hace de Navarra realmente una tierra con arraigo municipalista, por lo que el ámbito local también es nuclear en el desarrollo, para lo cual contemplamos infraestructuras, proyectos de innovación rural, mejoras tecnológicas o en el ámbito de la conectividad, por ejemplo.

Todo ello, sin duda, sin dejar de mirar a Europa, aunque, como es conocido, en el presupuesto no hemos introducido todo lo que tiene que ver con los fondos europeos hasta saber la cuantía del presupuesto que llegará y que se ejecutará. Por lo tanto, tenemos un presupuesto expansivo, tenemos un presupuesto ambicioso, a la par que realista, porque contempla nuestros recursos y nuestras capacidades, pero es evidente que los fondos europeos, sin duda, han de suponer un impulso en esa labor transformadora que tenemos que hacer con el liderazgo de las instituciones pero también en el marco de esa colaboración público-privada que defendemos.

Señor Alzórriz, mientras algunos se dedican a estar de gira por las televisiones estatales intentando desprestigiar a Navarra, dibujando una Navarra que poco menos que vive en las barricadas, como ya hicieron en el verano del 2019, este Gobierno se dedica a trabajar y a atender las necesidades que tienen los navarros y las navarras y a plasmar esas necesidades en unos presupuestos sociales y de reactivación económica. De verdad, señorías, creo que no hay retorno y que quien no esté a la altura de los tiempos quedará en la irrelevancia social y política. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta.

Pregunta sobre las convocatorias de empleo municipal público, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Entramos en el sexto punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las convocatorias de empleo público municipal, presentada, en nombre de Izquierda-Ezkerra,

por la señora De Simón Caballero. Cuando quiera, dispone de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días de nuevo. Hacemos esta pregunta al Gobierno porque entendemos, desde nuestro punto de vista, que se está haciendo un abuso y un uso contrario al espíritu y al contenido del decreto foral del euskera que se aprobó en la legislatura pasada e incluso un incumplimiento del mismo. En la propia exposición, bueno, justificación de la pregunta hacemos referencia a una convocatoria concreta pero no es la única, pero es para que sus señorías, que me imagino que lo saben, se hagan una idea de cuál es la situación. Se trata en este caso de una convocatoria, digo que no es la única, porque ha ocurrido en otros lugares, en otros Ayuntamientos, como el de Berriozar, por ejemplo, hace bien poquito. Bueno, pues para la confección de una lista temporal de empleada o empleado de limpieza se exige el certificado de escolaridad o equivalente, o sea, ni siquiera el graduado en Educación Secundaria, lo que me parece muy correcto, pero se exige también estar en posesión del título del euskera del nivel A2, escrito y hablado, y, si no, una prueba de conocimiento que se realice al respecto.

Desde nuestro punto de vista, y lo traemos al Parlamento porque nos parece una situación muy grave a la que hay que ponerle solución, se están produciendo varias disfunciones graves que atentan contra la igualdad en relación con lo que tiene que ver con el mérito y capacidad en el acceso al empleo público, en particular municipal y del Gobierno de Navarra. La primera, cuando se pone como requisito el euskera en puestos de trabajo en los que no es, desde nuestro punto de vista, necesario, como el que acabo de mencionar. Se produce otra circunstancia en relación con los méritos cuando el conocimiento del euskera es el único mérito y no otros, por ejemplo, relacionados con la experiencia profesional o con el grado de capacitación profesional para desempeñar el puesto de trabajo. Pongo un ejemplo de hace bien poquito y no voy a decir cuál es. En el Ayuntamiento de Pamplona, una lista de contratación temporal, cien puntos. Diez puntos de mérito el euskera, solamente como mérito el euskera. La puntuación máxima de una persona, la que obtuvo más puntuación sin el euskera, fue de setenta puntos, en ese caso esos diez puntos se convierten en quince puntos de diferencia a la hora de acceder a un puesto de trabajo. Pero luego se han dado otras circunstancias, esta es de hace poco, doscientos ochenta y tres puestos de trabajo en Osasunbidea para los que se valora el conocimiento del alemán, del inglés y se excluye el conocimiento del euskera. Por lo tanto, estas tres situaciones, desde nuestro punto de vista, son totalmente injustas y es insostenible que esto siga funcionando así, tanto en un sentido, se puede

hablar de esta manera, como en el otro. Lo que no puede ser es que en ningún caso el conocimiento del euskera excluya, pase por encima de la experiencia y de la capacitación profesional cuando se usa como mérito, pase por encima como requisito de los derechos de la ciudadanía en el acceso al empleo público o se ninguneé el conocimiento de esta lengua que es propia de la Comunidad Foral de Navarra, y ya no solamente es que no se puntúe en algunos puestos de trabajo como el que he mencionado aquí, que debería incluso tener una puntuación mayor al ser lengua propia. Por lo tanto, hacemos esta pregunta, qué valoración hace el Gobierno en particular de este tipo de situaciones y qué medidas piensa tomar al respecto. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, señor Remírez, por un tiempo de cinco minutos. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días de nuevo, señorías. Egun on. Señora De Simón, le responderé en los mismos términos que he respondido cuando otros grupos parlamentarios han preguntado por convocatorias municipales en las que se han valorado como mérito idiomas comunitarios y no precisamente el euskera. Quiero decir que desde un principio de prudencia y de mutua lealtad institucional el Gobierno de Navarra no se posiciona respecto a las decisiones tomadas por otras instituciones públicas en el ejercicio de sus competencias propias. El Gobierno de Navarra no tiene un deber de control de la legalidad expreso de un acto administrativo del cual no forma parte y que es fruto del ejercicio de las competencias propias en este caso de una entidad local o de distintas entidades locales. En todo caso hay que recordar que como acto administrativo está sujeto al pertinente control tanto en vía administrativa como en su caso en vía contencioso-administrativa por aquellas personas o aquellos grupos de interés que se sientan directamente perjudicados por esta norma.

Sí puedo decirle que tras las sentencias que anulaban varios artículos en relación con la valoración del euskera como mérito en la zona mixta y no vascofona, el Gobierno de Navarra sabe usted que está trabajando en la modificación del Decreto Foral 103/2017 para conseguir una normativa que no solo ofrezca la máxima garantía jurídica sino que, además, cuente con el mayor consenso social, político y sindical y que respete en todo caso la proporcionalidad y la realidad sociolingüística de Navarra y su zonificación. Seguramente, si nos atenemos a estos principios y logramos un consenso en torno a esta materia, se acabarán situaciones

como las que usted señala o sensaciones de discriminación como las que usted señala. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señora De Simón, dispone de un minuto y medio. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Señor Consejero, francamente, me ha decepcionado profundamente su respuesta porque lo mío no es ninguna apreciación, los hechos que acabo de relatar son hechos objetivos, son incumplimientos del propio decreto foral del euskera del que nos dotamos en su día. Creo que el Gobierno de Navarra tiene la responsabilidad de que las Administraciones Locales cumplan con esa normativa que es común a todos y a todas, y claro que sabemos que la vía del recurso está abierta, pero creo que el Gobierno no debe permitir que se den este tipo de situaciones, y la discriminación es clara en determinadas convocatorias, en un sentido y en el otro, en valorar el euskera como no corresponde y en no valorarlo como corresponde. Por lo tanto, yo creo que con su respuesta el Gobierno no asume la responsabilidad que tiene en esta cuestión y en estas discriminaciones que se están dando en varios Ayuntamientos y que están afectando a personas en concreto, con nombres y apellidos, porque se les está impidiendo el acceso al empleo público con unos requisitos que ni siquiera están contemplados en la propia normativa de la que nos hemos dotado. Por lo tanto, yo exijo en estos momentos al Gobierno de Navarra, desde Izquierda-Ezkerra, si no, utilizaremos la vía del recurso, si usted nos deja solo esta, pero exijo al Gobierno de Navarra, como digo, que tome medidas al respecto. Yo no sé si hace falta una concreción del decreto foral o qué, pero tiene que tomar medidas al respecto para evitar este tipo de discriminaciones que se están produciendo un día sí y otro día no en las convocatorias de empleo público en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar, tiene la palabra el señor Remírez por tres minutos y veinte segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Señora De Simón, yo creo que me ha entendido perfectamente, el Gobierno de Navarra tiene el ámbito competencial que tiene y, por tanto, no se puede inmiscuir en este caso en un acto administrativo de otra entidad administrativa, en este caso local, como tampoco se puede inmiscuir en este caso en el ejercicio de las competencias que pueda ejercer otra Administración como Administración central, como digo, en el ejercicio de sus competencias. Eso como punto primero. Punto segundo, le he dicho que se

hizo un control en este caso de ese acto administrativo vía legal, como le he señalado, a través de la vía administrativa del recurso de reposición o de alzada o incluso si se agota la vía administrativa directamente a través del recurso contencioso-administrativo en los tribunales, en la sala del TSJ o directamente en el juzgado de lo contencioso-administrativo en función de la actividad. Esa es la vía, esa es la vía legal y adecuada, y un Gobierno lo que tiene que hacer, por supuesto, y ante todo, más allá de la posición política, que también la tiene, es cumplir con la legalidad y cumplir en este caso con la división de poderes y con la separación y el respeto al ámbito competencial de cada Administración.

Dicho esto, yo le he dicho, y además lo tenemos firmado en el acuerdo programático, que usted también lo tiene, que tenemos que avanzar hacia un escenario en materia de política lingüística que busque un consenso social, político y sindical de una cuestión sensible —y usted lo demuestra, es una cuestión sensible— de cara a avanzar a un escenario en el cual se respete y avancemos en un criterio de proporcionalidad y se respete en todo caso la realidad sociolingüística de Navarra y su zonificación. Precisamente para acabar seguramente con situaciones como la que usted señala es por lo que tenemos que avanzar hacia ese escenario, y este Gobierno está dispuesto a avanzar hacia ello para que realmente no haya ninguna situación o sensación de discriminación por parte de la ciudadanía. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Remírez.

Pregunta sobre la justificación del pacto con EH Bildu, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la justificación del pacto con EH Bildu, presentada, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por el señor Esparza Abaurrea. Cuando quiera, señor Esparza, dispone de cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Saiz, Consejera de Hacienda. Cuando quiera, señora Saiz.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidenta. Señor Esparza, para contestar a lo que usted me plantea en su pregunta me baso en que el con-

cepto de negociación de este Gobierno es el de un intercambio de planteamientos de tú a tú sin que intermedien actores externos para poder llegar a un acuerdo que satisfaga a las dos partes. Ustedes se negaron a negociar nada en donde estuviera presente Bildu, por tanto, fueron ustedes mismos los que se autoexcluyeron de esa negociación presupuestaria para la que el Gobierno de Navarra les citó hasta en tres ocasiones.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Esparza, sus cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias a la señora Consejera. Vamos a ver, lo que están trasladando es un mensaje manipulado y falso, esa es la realidad, porque Navarra Suma sí ha querido acordar y usted lo sabe, señora Saiz. ¿Por qué miente de esta manera? ¿Le compensa? Le voy a recordar lo que usted y yo hablamos en la última reunión que mantuvimos. Usted nos dijo dos cosas, señora Saiz, dos: la primera, el Gobierno no acepta vetos. Era mentira, señora Saiz, porque el Gobierno ha aceptado todos los vetos de EH Bildu públicos con respecto a Navarra Suma. Imagino que en la reunión que tuvo después con Euskal Herria Bildu no le planteó ni le dijo que el Gobierno no aceptaba vetos hacia Navarra Suma, ¿verdad? Han hecho todo el teatro que han querido, con usted de primera actriz, señora Consejera, y han pactado con quienes les chantajearon, porque públicamente ¿sabe lo que dijeron cuando nosotros trasladábamos esta oferta? Que ojo con pactar con Navarra Suma porque tendría consecuencias políticas, señora Saiz. Y, en segundo lugar, ¿sabe lo que nos dijo usted? Que nuestras propuestas estaban en el presupuesto. ¿Recuerda? ¿Recuerda el asombro que generó en quienes estábamos en aquella reunión? ¿Recuerda que le dijimos que era mentira porque no habíamos negociado partida por partida absolutamente nada o no lo recuerda? ¿Recuerda que yo le pedí que no lo dijera públicamente porque no había habido ningún tipo de negociación o tampoco lo recuerda? Se lo podía haber dicho a su Vicepresidente, que días después lo dijo, también faltando a la verdad, mintiendo de nuevo. Porque nadie nos llamó nunca a pactar partidas por partidas.

Y yo le dije que había tres posibilidades, señora Saiz, tres. La primera, nuestra abstención y estabilidad. No estaban las políticas de Bildu y no estaba Euskal Herria Bildu. La segunda posibilidad, queríamos hablar de partidas, queríamos negociar partidas. Yo le dije en esa reunión que estábamos dispuestos a sentarnos a hablar partida a partida y también le dije que estábamos dispuestos a modificar, incluso a llegar a un sí siempre y cuando no estuvieran ni las políticas de EH Bildu ni un acuerdo con EH Bildu. Pero que estábamos dispuestos a hablar, a negociar, partida a partida, y se lo dije,

con testigos, en una reunión. ¿Qué hizo usted? No llamarnos. No llamarnos absolutamente para nada. ¿Por qué? Porque usted ya había decidido. Por tanto, señora Saiz, no mienta más. Me vale para usted y también vale para algún miembro del Gobierno, dejen de mentir, tengan algo de dignidad. Defiendan su pacto con Bildu, no se avergüencen de él, pero háganlo sin mentir y en su caso, señora Saiz, sea valiente. Si se avergüenza del pacto, es su problema. Si no está de acuerdo con este pacto que han hecho ustedes, váyase, y si se queda, al menos no mienta.

Fíjense, usted, señora Saiz, nos ha mentido a todos, ha mentido a todos los navarros, ha mentido a sus propios votantes y ha mentido, obviamente, a Navarra Suma. ¿Desde cuándo sabía usted que iba a pactar con Bildu? ¿Desde cuándo? Ya se lo voy a decir yo, desde el minuto uno, porque la señora Barkos les marcó el camino. Lo sabía usted, señora Saiz, sí, sí. ¿Cuántas reuniones ha tenido con Euskal Herria Bildu sin que sean públicas, a espaldas de la sociedad navarra y, obviamente, a nuestras espaldas? ¿Cuántas llamadas de teléfono, señora Saiz? ¿Por qué ha jugado con nosotros diciendo que quería llegar a un acuerdo cuando estaba llegando a un acuerdo por detrás con EH Bildu a escondidas? A mí que me engañe, y se lo confieso, me da igual, pero yo lo que no voy a tolerar es que se engañe a la sociedad navarra, señora Saiz, no lo voy a tolerar. Nos ha faltado al respeto, nos ha mentido a todos y obviamente, y que le quede claro, ha traicionado nuestra confianza. Yo espero que le compense. A mí tanta mentira, tanta comedia me genera náuseas, las mismas que le genera al Presidente de Extremadura el acuerdo del Partido Socialista con EH Bildu, las mismas. No mientan más, han perdido toda credibilidad, y de paso dígame a su Vicepresidente, cuénteles cómo han sido estas reuniones, cuénteles que propusimos llegar a acuerdos y negociar partida a partida para que deje de mentir en las ruedas de prensa, porque creo que ya está bien. Nunca quisieron negociar de verdad con nosotros y esta es la realidad, porque están atados a Euskal Herria Bildu.

Y, por último, y termino, quien ha quedado en la irrelevancia absoluta desde el punto de vista político son ustedes, señores del Partido Socialista de Navarra, que es están siendo apoyados por cinco fuerzas parlamentarias que suman treinta. Ustedes están en minoría, tienen once Parlamentarios, por lo tanto, preside, efectivamente, usted, señora Chivite, pero no decide usted, quien decide es EH Bildu. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica, señora Saiz, dispone de cuatro minutos y medio.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presi-

denta. Cuando faltan argumentos empiezan los insultos, ¿verdad, señor Esparza? Faltan argumentos y empiezan los insultos. Pero, mire, yo no me voy a enfadar como usted. Yo le invito a que hagamos todos juntos un poco de memoria. El día 13 de octubre tuvimos un primer encuentro para una negociación presupuestaria para la que siempre han encontrado las puertas abiertas del Gobierno de Navarra. Antes de esa primera reunión y de saber absolutamente nada del proyecto que el Gobierno de Navarra estaba elaborando ya empezaron con los vetos. Se encargaron de dejar muy claro cuál era su postura, lo dijeron en una emisora de radio. «Nosotros tenemos tres líneas —dijeron—: responsabilidad con la situación, que los presupuestos no estén en las manos de Bildu y que no se suban los impuestos a la clase media trabajadora». Desde el primer encuentro que mantuvimos su tesis ha sido que apoyarían el presupuesto que presentáramos si no alcanzábamos un acuerdo con la otra fuerza de la oposición, es decir, proponían que o con ustedes o con nadie. Curiosa forma de entender la democracia, señor Esparza. Y esa ha sido desde entonces su máxima: o con ustedes o con nadie.

Pero es que todavía más llamativo que la imposición de un veto a otra formación política es el hecho de la poca consideración y el poco respeto que muestran hacia unos presupuestos como los que se han elaborado por parte del Gobierno. Nos han llegado a decir que apoyarían lo que presentáramos con tal de que no estuviera Bildu. Acabamos de conocer esta misma mañana por la prensa y por sus declaraciones también en el atrio que presentarán una enmienda a la totalidad de los presupuestos y de la ley de medidas fiscales. ¿Cómo pueden explicar a la sociedad su oposición a unos presupuestos que estaban totalmente dispuestos a apoyar sin condiciones hasta el último minuto siempre y cuando no fueran también apoyados por otra fuerza representada en este Parlamento? ¿Cómo lo van a explicar, señor Esparza? Difícil papelón, señor Esparza. O les da igual el proyecto de presupuestos o están de acuerdo con él y a pesar de ello se oponen. No sé qué es más preocupante ni cuál de las opciones les deja peor ante la ciudadanía en estos momentos tan excepcionales que estamos viviendo por el covid.

Este parlamento ha demostrado que sabe trabajar en la unanimidad, ha quedado muy claro en los decretos forales que se han aprobado sin votos en contra. El proyecto de Presupuestos de Navarra, ese que estaban dispuestos a apoyar sin condiciones siempre que no estuviera la otra fuerza de la oposición, es la oportunidad perfecta para seguir dando ejemplo, como se ha hecho cada vez que las fuerzas políticas de esta Cámara hemos ido de la mano. Estamos ante unos presupuestos vitales para el presente y para el futuro de la Comunidad y,

señor Esparza, una negociación presupuestaria es mucho más que un veto, hay que ponerse, permítame la expresión, el mono de trabajo. Y vuelvo a agarrarme a su tesis del 13 de octubre: responsabilidad con la situación, que no se suban los impuestos a la clase media trabajadora y que los presupuestos no estén en manos de Bildu. Pues mire, señor Esparza, el proyecto de presupuestos que hemos traído a esta Cámara es más que responsable con la situación que atravesamos, tanto que crece y vuelca sus esfuerzos por crecer como nunca lo ha hecho en una situación de crisis económica, no solo no sube los impuestos a la clase media trabajadora sino que pretende ayudarla como nunca nadie lo ha hecho, suprimiendo el IAE, eliminando muchas veces el injusto y alejado sistema de tributación por módulos, entre otras cosas, y, por último, señor Esparza, este proyecto de presupuestos no está en otras manos que en las de la ciudadanía navarra, que es en quien todos debemos pensar.

Pregunta sobre las mascarillas transparentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las mascarillas transparentes, presentada en nombre de Podemos Ahal Dugu por la señora Aznárez, quien dispone de cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Hace una semana exactamente, en el Pleno ordinario que tuvimos en esta Cámara, los y las no convivientes, en alusión a la viñeta de hoy del señor Oroz, casi intentaron ridiculizar algo que desde Podemos Ahal Dugu propusimos en el decreto ley foral de julio, que es que las mascarillas, ya que iban a ser una obligación, fueran un derecho y las pudiéramos garantizar a todas las personas. Ridiculizaron o intentaron ridiculizar porque decían que ese convenio que habíamos expuesto y anunciado a bombo y platillo no se iba a dar. Bueno, ahora sabemos que en las primeras veinticuatro horas de campaña se han realizado cerca de mil cuatrocientas entregas de mascarillas para los próximos cinco meses, es decir, se han repartido setenta mil mascarillas a personas que han acudido a por ellas a las farmacias de toda la Comunidad Foral. No queríamos estigmatizar a las personas más vulnerables, sino que esto fuese un derecho y con la TIS pudiésemos acudir a las farmacias a recoger nuestras mascarillas.

Ese ridículo que intentó aprovechar Navarra Suma, bueno, la bancada de los no convivientes, es una realidad, y es una realidad que además se unía a otra realidad: que finalmente el Gobierno de España iba a rebajar el IVA de las mascarillas qui-

rúrgicas, aunque tenemos todavía una duda, si esa rebaja en el IVA de las mascarillas va a ser solamente de las quirúrgicas y no de otro tipo de mascarillas, y tenemos todavía pendiente, señor Vicepresidente y Consejero, seguir ahondando en garantizar ese derecho con las mascarillas.

Ya en su día, hace unas cuantas semanas, le preguntamos al señor Consejero de Universidad, el señor Cigudosa, porque veíamos que era un importante punto de emprendimiento, un importante punto de I+D+i, si Navarra podría ser también pionera en poder facilitar mascarillas transparentes a las personas sordas, porque es cierto que estamos diciendo una y otra vez que la barrera de las mascarillas no transparentes es una forma de poner un muro más a las personas sordas, porque el lenguaje labial es importante para ellas. Por lo tanto, tenemos que ayudar todavía a un colectivo vulnerable, a un colectivo que se ve discriminado porque no tiene esas mascarillas transparentes. Si fue una realidad de las personas convivientes que las mascarillas se hayan garantizado gracias a esa incorporación en ese real decreto ley, yo, señor Vicepresidente y Consejero, creo que tenemos que seguir ahondando en que tengamos mascarillas transparentes para llegar también a ese otro colectivo. Y se puede hacer, señor Consejero y Vicepresidente, seguramente que usted lo sabrá, porque en Valencia ya se han homologado estas mascarillas, por lo tanto, en Valencia la comunidad educativa ya tiene las mascarillas transparentes, en Valencia ya tiene la Administración, para tener esa atención directa como Administración que lo tiene que hacer, esas mascarillas transparentes. Están homologadas, porque así nos lo ha pasado nuestra Diputada en las Corts Valencianas.

Por lo tanto, señor Vicepresidente y Consejero, yo sé de su sensibilidad, yo sé de la sensibilidad de la Presidenta del Gobierno de Navarra en estos temas, así que lo que nuevamente queremos plantear mediante esta pregunta, como ya hicimos hace unas semanas, es que hagamos los esfuerzos suficientes para que todas las personas tengamos esa garantía del uso de mascarillas indistintamente de la situación de la discapacidad que cada una y cada uno tengamos. Así que atenderé gustosamente su respuesta. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia por un tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Aznárez, el tema que usted trae hoy a este Pleno es un asunto importante porque condiciona y perjudica, como ha dicho, a muchas

personas con discapacidad auditiva en Navarra, en concreto aproximadamente unas catorce mil, a las que el uso de la mascarilla ordinaria está afectando de forma muy negativa en su capacidad de comunicación, suponiendo en muchos casos toda una barrera que les condena a una doble sensación de aislamiento. Como recuerdan la asociaciones y colectivos y como nos lo han trasladado también al propio Gobierno, el uso de las mascarillas impide que personas sordas puedan leer los labios y en muchos casos esto incapacita para entender a sus interlocutores. Para una persona sorda es fundamental leer los labios y la expresión facial, y más en aquellos casos en los que no se conoce el lenguaje de signos. El Gobierno de Navarra es consciente de esta situación y ha buscado la fórmula para garantizar estas mascarillas transparentes tanto en los centros educativos, donde se calcula que hay cerca de doscientos alumnos con dificultades o discapacidad auditiva, como en el conjunto de la Administración, sobre todo en aquellos puestos de atención directa a la ciudadanía.

Somos conscientes de la necesidad que existe, pero también tenemos que ser y somos garantistas a la hora de preservar la salud también de los ciudadanos con discapacidad auditiva y de momento desde el Instituto de Salud Pública y Laboral, con el que también se han puesto en contacto asociaciones y colectivos de personas con discapacidad auditiva y saben y conocen de su trabajo, se nos indica que los modelos de mascarillas transparentes comercializadas y presentadas hasta ahora no disponen de la homologación suficiente y pertinente. Los modelos revisados por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra no cumplen de manera completa los requisitos establecidos en las siguientes normativas y, por tanto, no se puede asegurar a día de hoy que cumplan con el objetivo principal, que no olvidemos que es minimizar la proyección de gotas y secreciones respiratorias, por lo que Salud Pública está desaconsejando su uso por no considerarlas seguras para prevenir los contagios.

El Gobierno de Navarra ha contactado con distintos proveedores y ha probado varios modelos, tanto por parte del Departamento de Educación como por parte, por ejemplo, del Instituto Navarro para la igualdad, entre otros, y se han buscado suministros, pero, como le digo, no hay un modelo al día de hoy que los expertos consideren con las garantías suficientes, y entenderá que nosotros, desde luego, tenemos que ir de mano de los expertos. Y, mientras tanto, se están buscando otras alternativas, no nos estamos quietos. En el caso de Educación precisamente sabemos que el alumnado con estas dificultades debe hacer unos esfuerzos muy importantes para seguir la clase, ya no solo porque no permiten visualizar los labios, sino que además las mascarillas ordinarias reducen en apro-

ximadamente diez decibelios nuestra voz. Por ello se han planteado ya alternativas, en concreto, el uso de las pantallas guardando las distancias de seguridad, posibilidad de separaciones transparentes entre el alumnado y el profesorado, etcétera, y además se han adquirido micrófonos para facilitar la audición y tarea docente en las aulas.

En definitiva, señorías, señora Aznárez, somos conscientes de la problemática, no estamos parados, pero hay que sopesar sin duda el riesgo-beneficio de esta medida hasta que no se disponga de las homologaciones pertinentes. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Dispone de cuarenta y cinco segundos, si lo desea.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Aquí hay que utilizar segundo a segundo todo. Señor Vicepresidente y Consejero, señor Consejero de Educación, sé que están trabajando en ello, sé que quieren dar respuesta a una necesidad que nos demanda la comunidad sorda, sordociega y hay que hacer frente a todo ello. Creo que las pantallas y las medidas que han proporcionado no son suficientes porque la demanda es otra y no solamente en el ámbito educativo, señor Consejero, sino en toda Administración de Navarra. Hay que ser capaces de llegar a estas demandas porque yo creo que no es tan dificultoso. Tenemos solamente una ortopedia en Navarra que distribuye estas mascarillas transparentes y están agotadas. Por lo tanto, yo creo que hay que hacer algún tipo de medida, de actuación para que ninguna persona tenga dificultad de comunicación.

Y una cuestión más, señora Presidenta, si me lo permite, cinco segundos. Ayer, en el Congreso de las Diputadas y los Diputados la señora Oramas González-Moro decía: «Hoy he conseguido que se apruebe por unanimidad en el Congreso que urgentemente el Gobierno resuelva el tener mascarillas transparentes para las personas sordas y del espectro autista. Estoy muy feliz». Yo espero que en breves días también esté muy feliz. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted. El señor Consejero, si lo desea, tiene una réplica de un minuto y cuarenta y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muy bien, seré muy breve. Señora Aznárez, sabe usted perfectamente que nosotros estamos poniendo todo de nuestra parte y analizando —digamos— todos los recursos y mascarillas que están en el mercado precisamente para garantizar, como usted señala, no solo en el ámbito educativo sino en el ámbito de la actividad ordinaria a las personas con discapacidad auditiva.

No vamos a descansar, no vamos a parar precisamente hasta alcanzar ese objetivo, pero entiéndame que también tenemos una responsabilidad acerca de que realmente las mascarillas que se usen, los equipos de protección que se usen tengan todas las garantías para proteger, primero, a los ciudadanos con discapacidad auditiva, y tampoco hay que olvidar al resto de ciudadanos que también exigen en este caso del Gobierno de Navarra, de sus instituciones una alta responsabilidad en esta cuestión.

Por tanto, no le quepa ninguna duda de que nosotros, desde luego, analizaremos todos los medios o todos los recursos que en el mercado puedan facilitar en este caso el acceso en plena igualdad de condiciones a las personas con discapacidad auditiva. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pues gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre las negociaciones con el Estado para la tramitación de las transferencias pendientes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barcos Berruezo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al punto noveno del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las negociaciones con el Estado para la tramitación de las transferencias pendientes, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene la palabra su portavoz, señora Barkos, por cinco minutos.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Gracias, Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno, la pasada semana su Gobierno, el Gobierno foral ha llegado a un acuerdo de mayoría parlamentaria para los presupuestos de 2021. Junto con ello, el trabajo encaminado a conseguir financiación europea a los proyectos de reconstrucción de los daños causados por la crisis del covid-19. Yo diría que esto centra las tareas principales del trabajo que tenemos que acometer de cara a 2021 junto con un tercer eje que Geroa Bai considera absolutamente esencial como son las transferencias pendientes, las que marca la Lorafna, por supuesto, pero principalmente aquellas que en esta y en la legislatura pasada han quedado dibujadas como más urgentes. Tres ejes de trabajo, por lo tanto, dos de ellos yo creo que tienen ya la cuestión perfectamente encauzada, nos queda este tercero que nos parece fundamental, y por ello, Presidenta, la pregunta: en qué punto se encuentran las negociaciones con el Estado para la tramitación de estas transferencias, si tuvo ocasión de hablar de ello con el Presidente Sánchez en su visita a Navarra la pasada semana, pero, en cualquier caso, dónde estamos en estos momentos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pues gracias, señora Barkos. Y

para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta, la señora Chivite, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Señoría, las negociaciones avanzan. Nos gustaría, evidentemente, que avanzaran más rápido de lo que están avanzando, pero es verdad que en estos meses lo urgente era lo que era, por lo que es verdad que se han ralentizado los tiempos, pero lo importante, señoría, es que el compromiso está, que se avanza y que los acuerdos se materializarán más pronto que tarde. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica, señora Barkos, dispone usted de cuatro minutos y cinco segundos.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Gracias, Presidenta. Yo, señora Chivite, Presidenta, comparto claramente, en fin, es una obviedad, que la pandemia ha retrasado multitud de asuntos y entre otros en el ámbito de la Administración, pero es cierto también que en plena pandemia y referido a este asunto se han hecho públicos compromisos políticos a este respecto: en verano aseguraron que la comisión negociadora se reuniría en octubre, que ya ha pasado. Más todavía, y aquí es donde quiero incidir, de la pandemia y de sus efectos sociales y económicos se derivan también compromisos que desde el Gobierno de Navarra han de gestionar, y los grupos que lo apoyamos hemos de gestionar, por la vía de transferencia de competencias. Ahora, cuando tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno central han cerrado ya los acuerdos o compromisos, no voy a entrar aquí, parlamentarios, para llevar adelante las cuentas de 2021, la presión que esta incertidumbre podía generar en ambos Ejecutivos se ha despejado, y por eso parece razonable que el esfuerzo político del Gobierno se centre con más intensidad en la cuestión competencial.

En primer lugar, y esto me parece importante subrayarlo, porque tiene una incidencia clara en la gestión de la propia crisis. Me refiero, por ejemplo, a la transferencia de la gestión del ingreso mínimo vital. Esta situación de incertidumbre competencial ha afectado al menos, y quiero dejarlo aquí, a mil familias navarras que han percibido doblemente una parte de esas ayudas, una situación injusta para esas familias que ahora quedan como deudoras ante la Administración, una situación tan injusta que de hecho su Gobierno, el departamento, ha hecho ya un llamamiento al ministerio —la semana pasada fue, creo recordar— para que el ministerio se abstenga de reconocer el ingreso mínimo vital a los perceptores de renta garantizada mientras no se produzca la transferencia. Es evidente que esta situación no puede prolongarse de ninguna de las maneras y en aras

de combatir los efectos de la pandemia en el ámbito social la transferencia es urgente.

Hay incluso quien podría llamarse a engaño pero también es urgente en este momento la competencia de tráfico, reconocida por el propio Presidente Sánchez a finales de 2018. Es urgente, y quiero explicarlo, porque la senda presupuestaria que hemos de dibujar para los próximos años, años que deben ser, lógicamente, de salida de la crisis, la realidad de una competencia de esta magnitud nos da un panorama presupuestario bien diferente en Navarra si la situación es una o es la contraria. Es urgente porque en el paquete de medidas de reconstrucción, apoyado en los fondos del Next Generation, la partida de movilidad y la apuesta por la renovación de este ámbito es sustancial según la propuesta europea y, claro, no es lo mismo la capacidad de Navarra de trabajar en proyectos desde la certeza de que contaremos en breve con la competencia de tráfico o no. Y cuando hablo de firma del traspaso de la competencia no estoy hablando de ninguna manera del necesario desarrollo temporal de la misma, que será en el tiempo, eso ya lo sabemos, hablo de tener la certeza de que tenemos la competencia. En definitiva, acometer los retos de 2021 de esta crisis grave en este y en los próximos años, en el 21 y en los siguientes, con la competencia traspasada de tráfico, nos da a Navarra la capacidad de presentar proyectos también en esta área, cosa que ahora no podemos hacer.

Por lo tanto, no estamos en un debate competencial abstracto, esto que a veces a algunos les apetece mucho decir, estamos en el debate de la realidad de las cosas y de la capacidad de nuestra Comunidad de Navarra para encarar la crisis con mayor fortaleza que sin esas competencias. Pero es que, además, los propios efectos económicos de la crisis tienen un efecto perverso sobre otras no transferencias, que reconocidas en el discurso y en la Lorafna, por supuesto, no terminan de concretarse en un documento. Hablo, por ejemplo, de la transferencia de la gestión de las becas y ayudas al estudio. Geroa Bai ha dicho alto y claro en este Parlamento, hoy ha vuelto a exponerlo en toda su dimensión la Parlamentaria María Solana, que la gestión de becas y ayudas al estudio es una competencia absolutamente necesaria en el desarrollo de la competencia global de educación, pero lo es también y esencialmente educación y universidades, quiero decir en ese paquete global, pero lo es también a la hora de encarar una crisis que nos ha dejado un capítulo de becas por parte del Estado que ha crecido sustancialmente, lo compartimos, pero la no transferencia de esta competencia deja a Navarra en una situación desigual, y es ciertamente desigual.

En definitiva, Presidenta, que más allá de la reivindicación, convencida, desde luego, en el caso de Geroa Bai en el cumplimiento de la Lorafna, también en materia de competencias, está la visión de una realidad que hace más que nunca necesario este cumplimiento. Y este, desde luego, es el discurso de mi grupo parlamentario, pero ha de ser el discurso del Gobierno, que presione, Presidenta, en el cumplimiento de la firma de las materias acordadas para transferir, porque en este momento son tan legítimas y necesarias como siempre, pero más urgentes que nunca. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Barkos Berruezo): Gracias, señora Barkos. Y para contestar tiene la palabra la señora Presidenta por cuatro minutos y medio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Me voy a referir a las transferencias recogidas en el acuerdo de legislatura. Desde luego, ya he dicho que a nosotros nos gustaría que los tiempos fueran más rápidos, evidentemente, pero le puedo asegurar que estos meses de pandemia nos están suponiendo un retraso. Desde luego, tenemos la responsabilidad y la obligación de anteponer lo urgente pero también, como decía usted en su intervención, avanzar en lo importante, y entendemos que la transferencia también son cuestiones importantes, y esa afectación que también tiene, evidentemente, en los presupuestos. Y con ese criterio es con el que estamos trabajando desde la convicción de que tenemos que avanzar, desde luego, en nuestro autogobierno.

Y por concretar alguna cuestión más, el pasado 6 de noviembre recibimos por parte del Gobierno de España la documentación con la propuesta definitiva en torno a la sanidad penitenciaria, que es técnicamente pues quizá más sencilla de ejecutar, pero sí que hemos pedido alguna pequeña aclaración técnica y entendemos que esto se concretará en breve.

Sobre el ingreso mínimo vital, como bien ha dicho usted, no es tan sencilla la cuestión como pudiera parecer. También estamos en conversaciones con el País Vasco, que tiene la misma problemática que nosotros en cuanto a adaptar los criterios de la transferencia al ingreso mínimo vital, incluso estamos departiendo con algunas cuestiones estrictamente técnicas.

Y en torno a tráfico, que sí que es cierto que es la más compleja de llevar a cabo, el Estado nos va a remitir en breve la información técnica que corresponde a su parte y por la nuestra tenemos los trabajos muy avanzados, y será cuestión de trabajar con las dos informaciones técnicas para llegar a una propuesta final que, evidentemente, no va a suponer de inmediato sino una calendarización de

esa transferencia. Como saben, tendrán que reunirse ambas Administraciones para articular esa propuesta final y esperemos que sea con pocos meses de demora con respecto al horizonte que se manejó inicialmente. En todo caso, y dada su complejidad, es importante que técnicamente no nos dejemos ni un solo fleco para que el acuerdo quede bien y quede bien cerrado.

Y aprovecho para recordarle que nuestro compromiso está recogido en el Plan Estratégico de Policía Foral, que acabamos de presentar hace unos días, y donde se puede ver cuáles son las líneas de trabajo para consolidar a la Policía Foral como policía de referencia, incluyendo la asunción de las competencias de tráfico. Queremos que esta transferencia se ejecute de manera ordenada, realista y efectiva. Como sabe, calculamos que serán necesarios ciento cuarenta y nueve agentes más para esa tarea y, como digo, también tendrá sus afecciones presupuestarias. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias.

Pregunta sobre la retirada del cartel del artista urbano LKN, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continuamos con el punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la retirada del cartel del artista urbano LKN, presentada por el señor Pérez-Nievas, en nombre de Navarra Suma. El señor Pérez-Nievas, que va a intervenir telemáticamente, puede comenzar cuando quiera. Cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Buenos días. Señora Presidenta, muchas gracias. Doy la pregunta por reproducida.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora Presidenta, señora Chivite Navascués, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Señoría, ni la Presidenta ni nadie del Gobierno ordenó la retirada de ese cartel. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica, señor Pérez-Nievas, dispone de sus cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, facilita un poco las cosas también saber cuál va a ser la respuesta del Gobierno y cuál

es su actitud ante cualquier hecho conflictivo que se presenta en esta sociedad. En primer lugar, ¿por qué crearla, señora Presidenta? ¿Podemos crearla a usted? Vamos a hacer un análisis. Este incidente, que puede considerarse menor, no es sino el reflejo de su forma de gobernar, de su gobernanza. Es un reflejo de la falta de la verdad, de considerar a la sociedad navarra menor de edad, inmadura y sin capacidad de discernimiento alguno su modelo de gobierno, su gobernanza. Digo esto porque si uno hace análisis, en primer lugar, señora Chivite, de la legislatura pasada, la legislatura que fue del año 15 al año 19, se resume en una legislatura falsa. Usted lo que ha hecho ha sido trasladar a la sociedad una forma de hacer política, unos principios, unas líneas de gobierno en temas trascendentales para esta Comunidad que en cuanto vio la posibilidad de acceder al poder arrinconó, dejó de lado, hizo exactamente lo contrario.

Si analizamos cómo está actuando usted una vez que ya ha conseguido el poder, tenemos que ver cómo se comporta, qué ha hecho usted con referencia a los pactos de gobierno, pactos con Bildu, que oculta a la sociedad, pero la sociedad lo descubre antes de que usted siga con el engaño.

Y en los presupuestos hoy hemos asistido a la respuesta de la Consejera de Economía a una nueva falta a la verdad, a una mentira en la posición que se ha tenido con Navarra Suma. Se diga lo que se diga, Navarra Suma le ofreció que ustedes aprobaran sus presupuestos con nuestra abstención como primera opción. Ustedes tienen la posibilidad de gobernar con su línea maestra económica, no la quisieron, la de aprobar nosotros su presupuesto pactando con nosotros la descartaron también desde el inicio porque ustedes están obligados a pactar con Bildu, y no solamente a pactar sino a escenificarlo, y ustedes tratan de ocultar eso a la sociedad.

Pero en su línea de gobierno, ¿por qué le tenemos que creer, señora Presidenta, hoy? Usted engañó a las madres trabajadoras con su IRPF. Usted ha engañado a las asociaciones de víctimas, a Navarra Suma con su supuesto plan de convivencia.

En una situación tan delicada, tan necesitada de certezas y de verdad con otra crisis de la pandemia, de la covid-19, usted se ha reído de las personas que llevaban mascarilla. Usted no ha dicho la verdad sobre las EPI para los sanitarios. Usted tampoco ha dicho la verdad de por qué se hacían o se dejaban de hacer las PCR. Ese es el legado que está usted dejando, esa es su gobernanza. Por lo tanto, ¿por qué se le tiene que creer?

Entremos ahora en lo que ocurrió realmente ese día. La Policía Foral traslada que un policía foral, por propia iniciativa, es el que decide retirar el car-

tel. Usted aquí hace unos días jugaba a Barrio Sésamo con Navarra Suma. Yo jugaré también con usted porque ¿hemos visto todos la fotografía de dos policías forales retirando el cartel, más que retirando, cortando la cabeza del cartel para que no se le viera a usted ni a la señora Ruiz? Por lo tanto, señora Presidenta, si la Policía Foral, que depende de su Gobierno, traslada una falsedad a la opinión pública o trata de engañarla, pues no está actuando conforme a derecho, y esa vuelve a ser su gobernanza, porque tenemos que decir: un policía foral quien fue, iniciativa propia del jefe de la Policía Foral, porque eso no es lo que han trasladado ustedes, ustedes trasladan esa responsabilidad a las personas que en ese momento se encontraban en este Parlamento, tienen la responsabilidad de custodiar este edificio público. Por lo tanto, nosotros preguntaremos e investigaremos y tendremos que tener acceso al expediente para saber cuál es la cadena de mando porque eso no es nunca jamás iniciativa de un miembro de la Policía Foral de forma autónoma. Eso usted lo sabe, lo sabe el Gobierno, lo sabe el jefe de la Policía Foral y han trasladado lo contrario. Y al final, ¿qué es lo que ha ocurrido? Pues que LKN, un artista urbano, refleja con arte y con un cartel lo que usted trata de ocultar: días antes de que usted presentara públicamente el pacto, él ya lo demuestra con un cartel que coloca en un sitio emblemático de esta Comunidad. Por lo tanto, la sociedad ya sabe que usted se ha echado en brazos de Bildu y la sociedad ya sabe también que usted, en la respuesta que ha dado con lo que ha ocurrido con el cartel, ha mentido.

¿Las conclusiones, señora Presidenta? Usted ha entrado en una espiral autodestructiva para el propio Partido Socialista. Usted tiene una forma de gobernar que lo que prima es la intolerancia, el despotismo, la impostura, la falta de verdad, un insulto a la inteligencia de la ciudadanía navarra, de la sociedad, y esa actividad, esa forma de hacer gobierno, esa gobernanza lo que hace es erosionarle a usted la primera, a su Gobierno, a las instituciones forales y, por lo tanto, a toda la clase política. Da igual lo que me quiera responder ahora porque la sociedad ya sabe que usted no va a decir la verdad.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar la pregunta tiene la palabra la señora Presidenta por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Yo no sé, señor Pérez-Nievas, para qué entonces se molesta usted en preguntar si dice que yo no digo más que mentiras. A mí me gustaría que reflexionara sobre el legado que usted va a dejar a la ciudadanía navarra, solamente el jugar con el dolor ajeno en todas sus expresiones, es lo único que usted hace

en cada una de sus intervenciones en este Parlamento. Pero voy a contestar por partes.

Primero, nadie le dijo (NO HAY SONIDO) lo que tenía que hacer (NO HAY SONIDO) a ese cartel. La policía actúa (NO HAY SONIDO) profesional que este Gobierno respeta, valora y me temo que usted y su grupo una vez más ponen en cuestión. Es lamentable que vayan de defensores de Navarra y no confíen ni en nuestra propia Policía, aunque nada a estas alturas, sinceramente, me sorprende de sus intervenciones. Y por cierto, el jefe de la Policía Foral se disculpó con el artista porque en la actuación de los agentes la obra se dañó. Yo creo que esto es un gesto que le honra.

Segundo, el Gobierno defiende y respeta la libertad expresión, ustedes solo lo que les interesa. A uno sí, no sé, quizás al artista de los Caídos ustedes lo defienden, a otros no. En todo caso, así lo manifestamos a través del portavoz del Gobierno el mismo día en que se produjo esta situación que trae a la Cámara. De hecho, no tenemos ningún problema con lo que los artistas reflejen en sus obras siempre y cuando sea dentro del marco de la ley. Es más, si algún Gobierno está siendo sensible y comprometido con la creación artística es este.

Y tercero, si usted lo que quería era hablar de Bildu, haberme preguntado por Bildu y haberme preguntado por el acuerdo con Bildu. Dice que ocultamos. Si lo hemos hecho público, si el acuerdo al que llegamos con Bildu lo hemos mandado a toda la ciudadanía navarra y ha sido publicado por todos los medios de comunicación que lo han querido publicar. Por lo tanto, a mí me gustaría saber, aún estamos esperando que digan qué les parece el contenido del acuerdo, porque no han opinado del contenido del acuerdo. Estaría bien que hablaran ustedes del presente y del futuro y no tanto del pasado. A ver si se dan cuenta de que reman contra corriente y de que la mayoría de la sociedad no está ahí, está por avanzar, y avanzar, desde luego, no significa olvidar, avanzar significa avanzar, porque en su partido, parece que al menos a nivel nacional, algo van entendiendo de esto, yo no sé dónde se sitúa usted, señor Pérez-Nievas, no tengo ni idea de dónde se sitúa.

En definitiva, que ni yo ni nadie del Gobierno dio instrucción alguna a la Policía Foral sobre el cartel. Los agentes actuaron conforme a su criterio profesional y si usted y su grupo no confían, como están demostrando con esta pregunta, en esa profesionalidad otra razón más para defender que están mejor en la oposición que gobernando, mejor para los navarros y para las navarras y mejor para nuestra Policía Foral. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta.

Pregunta sobre la información en euskera en los informativos territoriales de TVE, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO RETIRADO).

Pregunta sobre el proyecto de instalación de un parque eólico en el límite de la Reserva Mundial de la Biosfera y Parque Natural de las Bardenas Reales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Como ya hemos acordado al principio del Pleno, pasamos a formular las preguntas dirigidas a la Consejera de Desarrollo Rural, señora Gómez, que figuran con los puntos 22 y 23 del orden del día. Por lo tanto, con respecto al punto vigesimosegundo del orden del día: Pregunta sobre el proyecto de instalación de un parque eólico en el límite de la Reserva Mundial de la Biosfera y Parque Natural de las Bardenas Reales, presentada por la señora De Simón Caballero, en nombre de su grupo parlamentario, Izquierda-Ezkerra, cuando quiera, dispone usted de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días, de nuevo. Realizamos esta pregunta porque hemos considerado la alerta que realizaban diversos colectivos ecologistas, tanto de Navarra como de Aragón, en particular Ecologistas en Acción en Navarra, y me voy a tomar una licencia y a recordar hoy a Rafa Sánchez, activista social y ecologista, buen amigo y compañero, que falleció hace pocos días, y ha sido una persona que ha trabajado durante muchos años a favor del respeto y de la conservación del medio ambiente en Navarra. Descanse en paz y pésame a su familia.

Decía que Ecologistas en Acción, en particular, alertaba de los efectos negativos que tendría, desde su punto de vista, y desde el mío también, el proyecto de instalación de ese parque eólico que está previsto, bueno, es un proyecto en estos momentos de setenta y cinco aerogeneradores de doscientos metros de altura en las proximidades de la Reserva Natural de la Biosfera, bueno, el Parque Natural de Bardenas, que afecta a la zona reconocida por la Raya y el Rayón. Se encuentra en territorio, como ustedes saben, de Navarra y Aragón y, por lo tanto, requiere de esa autorización, si es que no pues ya me lo dirán, esa autorización entiendo del Estado, a no ser que me haya equivocado al respecto. El caso es que en esa zona periférica ya se sitúan varios parques eólicos en Caparroso, Cabanillas, Fustiñana, Sancho Abarca, en Aragón, y, en fin, yo creo que se está produciendo, desde mi punto de

vista, una concentración excesiva de este tipo de molinos de viento.

Sí que es verdad que en una de las líneas estratégicas establecidas en 2014 por parte del Estado se hacía referencia a las energías renovables para la Reserva de la Biosfera como lugares alternativos en materia de eficiencia energética y de energías renovables, pero nos parece que en este caso no procede este tipo de instalación, además, por lo que supone de afección a la fauna de esta zona y afecciones que se suman también ya a las del polígono de tiro. Esperamos que el Ministerio para la Transición Ecológica no autorice este proyecto porque a nosotros y nosotras nos parece que es fundamental proteger el alto valor paisajístico y medioambiental que tiene el parque natural de las Bardenas Reales.

Por eso preguntamos en este caso al Gobierno de Navarra qué opina o qué posición o qué información incluso tiene al respecto, porque seguramente tendrá más información que la que posee Izquierda-Ezkerra. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora De Simón. Para responder la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Desarrollo Rural, señora Gómez, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on guztioi. Una matización importante, señora De Simón, y es que el parque eólico al que usted hace referencia no se encuentra en territorio navarro, se encuentra en territorio aragonés y en el departamento no hemos recibido ninguna información sobre el mismo. Como Consejera de este Gobierno no me voy a posicionar sobre un proyecto de otra comunidad autónoma y, sobre todo, que desconozco, pero sí le puedo decir, como ya avancé en la comparecencia del pasado 3 de noviembre en esta misma Cámara sobre los cinco para parques planteados por Sacyr, que en el Gobierno de Navarra tenemos un compromiso muy claro sobre las energías renovables, que son imprescindibles para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización que tenemos para esta Comunidad Foral. Esa apuesta por la transición energética siempre se debe dar en el cumplimiento de la legalidad vigente, de la legalidad tanto foral como estatal y europea, que supone la conservación de la biodiversidad y los paisajes naturales.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para la réplica, señora De Simón, dispone de 1:40.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Pues le agradezco muchísimo la información. No afecta a territorio navarro, pero sí que afecta al parque

natural de Bardenas de todas las formas porque en todo caso toda esa cantidad de molinos estará situada muy muy cerca de esta zona, muy cerca de Bardenas, y es una zona donde las aves suelen trasladarse de un lugar a otro para alimentarse y para otro tipo de funciones. Por lo tanto, nosotros transmitiremos nuestra posición, como no puede ser de otra manera, al Gobierno del Estado, también lo ha hecho el Gobierno de Aragón.

Y sí que me gustaría también conocer su opinión al respecto porque, desde nuestro punto de vista, se está produciendo un aluvión de parques eólicos y solares, que creemos que están más centrados en lo que es el interés privado que el público, y haría falta, desde nuestro punto de vista, una planificación de las necesidades energéticas que hay en Navarra porque, en definitiva, quienes se benefician son las grandes empresas. Nosotros creemos, y entiendo que en este caso estamos de acuerdo con usted y con el Gobierno de Navarra, en la medida que el acuerdo programático contempla en algunas partes, en que hay que abordar todo lo que tiene que ver con la reducción de los consumos, el consumo responsable y, desde luego, no se puede abandonar la apuesta por el crecimiento sostenible. Además, nos parece que se deberían abordar otro tipo de energías, como puede ser la biomasa, porque, desde luego, nosotros compartimos el objetivo europeo, como no puede ser otra manera, de llegar a ese 50 por ciento de las energías renovables...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora De Simón, vaya concluyendo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Termino. ... en el 2023, pero, en definitiva, quería también saber qué opinión tiene el Gobierno respecto a este parque, aunque no esté en Navarra, porque sí nos afecta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Para contestar, tiene la palabra la señora Gómez por un tiempo de tres minutos y cincuenta y tres segundos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Le vuelvo a contestar, señora De Simón, que tendremos una opinión cuando lo conozcamos. A mí me parece que siempre es importante que la opinión del Gobierno esté referida a proyectos que tenemos que tramitar, sobre los cuales nos tenemos que posicionar técnicamente. Yo, si usted quiere conocer al margen de esta Cámara mi opinión sobre la energía renovable, se la puedo dar tranquilamente fuera de esta Cámara.

Yo creo que hay dos cosas que son esenciales: el compromiso de descarbonización de la Comuni-

dad Foral para el 2050 y el compromiso del 50 por ciento de energía renovable para el 2030. Eso tiene unas implicaciones directas en los proyectos que tienen que pasar.

Dicho esto, yo creo que los proyectos, una vez que se presentan, tienen que pasar un largo recorrido de trámites desde que se plantean hasta su tramitación. Hay una relación de normativa, como le he dicho, foral, estatal, europea, tengo aquí todos los decretos, las leyes, las directivas europeas que la verdad, si quiere, se las pasaré, pero yo creo que lo importante es que tenemos un marco normativo que garantiza sobre todo lo que nos preocupa a todos y a todas las que estamos en esta Cámara, que es salvaguardar la biodiversidad, el paisaje de nuestro territorio, y es en ese marco normativo en el que este Gobierno se mueve para avanzar en un compromiso que creo que, además, tiene la unanimidad tanto de esta Cámara política como de la sociedad en la descarbonización para el 2050, que es un compromiso serio, que es un compromiso que tiene sus costes. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias.

Pregunta sobre la ampliación de la protección a humedales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Pregunta sobre la ampliación de la protección a humedales, que formula la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Tiene la palabra su portavoz, la señora Aznárez, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, pues tras varios proyectos disfrazados de ecología y medio ambiente que estuvieron a punto de acabar con la balsa de Ezkoritz, más conocida como la balsa de Zolina, pedimos al Gobierno de Navarra que proteja este humedal de gran valor en fauna y flora para ser incluida dentro del catálogo de zonas protegidas o como el Gobierno estime darle la definición. Esta balsa se construyó en los años sesenta del pasado siglo para recoger las aguas procedentes de las explotaciones mineras de Potasas de Subiza y Beriáin, en Navarra, y con el desuso y a lo largo del tiempo la balsa se ha ido naturalizando y generando con la mezcla del agua salina un hábitat único que la coloca en el puesto número dieciséis de la Península Ibérica, del Estado español, y en el tercero de Navarra en número de especies de aves avistadas. El año pasado se avistaron hasta doscientas cuarenta y una especies de aves.

En los últimos tiempos se ha intentado instalar un proyecto de urbanización y una planta fotovol-

taica que, bajo la falsa etiqueta de proyectos medioambientales, hubieran destrozado este enclave o, lo que es lo mismo, más capitalismo verde. Confiamos en poder conseguir consenso entre nuestras socias y nuestros socios de gobierno en que deberíamos mostrarnos más concienciadas con la protección de nuestra biodiversidad y con la huella ecológica.

Nos ponemos en situación. La balsa de Ezkowitz, como les digo, se construye en los años sesenta del pasado siglo. Con el desuso y a lo largo del tiempo la balsa se ha ido naturalizando, las aguas fluviales han ido dulcificando el agua, aunque todavía es hipersalina, generando así, como decía, ese hábitat único y difícilmente repetible, no solamente en Navarra sino también en el Estado español. En los últimos tiempos yo creo que ha sido atacada con diferentes propuestas que para nosotras, para Podemos Ahal Dugu, son irracionales, esperpénticas, absurdas y brutales. Hablamos, como ya he dicho, de esas ganas de construir una urbanización llamada ciudad bioclimática, un nombre demasiado bonito, a nuestro entender, para ser cierto, que, si se hubiese materializado, habría transformado irreversiblemente este enclave; y, por otro, como comentaba antes, de esa planta fotovoltaica flotante impulsada por la empresa Acciona y con la colaboración de Potasas de Subiza, SA, Posusa, titular de los terrenos donde se ubica la balsa, cuya administradora única es la Sociedad de Desarrollo de Navarra, Sodena, del propio Gobierno de Navarra.

Por suerte, todos estos proyectos han ido decayendo por su propio peso y, gracias a algunas personas y organizaciones del entorno, que hemos peleado y que han dado y hemos dado mucho de nuestros tiempos y de nuestras energías, se ha ido capeando, de alguna manera, ese temporal. Algunas y algunos todavía siguen infravalorando y menospreciando lo que cada vez es más evidente, quizás con algunas intenciones oscuras, pero el tiempo lo dirá. Solamente se nos ocurre ahora que esta balsa necesita de una protección mínima, con solo darle la categoría de humedal ya estaría fuera del riesgo que le acecha y, además, los pasados días la fuerza de la naturaleza se ha manifestado maravillosamente y así hemos tenido la suerte de ver delante de nuestras propias narices alrededor de unas ocho mil quinientas grullas que trompeteaban al unísono, que es un estruendo maravilloso, y que descansaron de su largo viaje en Ezkowitz, en la balsa de Zolina, en su camino seguramente a Gallocanta o a la dehesa extremeña. De ahí nuestra pregunta, señora Consejera.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. Señora Consejera, dispone de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, señora Presidenta. Como decía usted, señora Aznárez, la balsa de Zolina es un embalse artificial cuyo origen procede de la explotación del mineral de potasa en la comarca de Pamplona como vaso de decantación. Una vez finalizada esta actividad minera en 1997, y tras unos años de gestión de sus aguas por parte de Posusa, ha habido una evolución natural de la instalación. La balsa se ubica en los términos municipales de Aranguren y de Egüés y es propiedad, como usted ha dicho, de Posusa-Sodena. Todavía tiene una un carácter de instalación minera, por lo que las diferentes actuaciones que se puedan proyectar y acometer en el futuro deberán contemplar con carácter prioritario el cumplimiento de los condicionantes que ese carácter supone para reducir principalmente los riesgos hacia las personas y hacia el medio ambiente. En cumplimiento de esos condicionantes, Posusa ha trabajado en la protección del entorno del dique, en la recuperación de la escombrera de Badostáin, y viene contando con la asistencia técnica de la empresa pública GAN-NIK para la gestión de la balsa.

La balsa y su entorno, sin responder al concepto de alto valor ambiental, sí que contiene diversos elementos de interés sobre los que trabajar para asegurar su conservación y mejorar su estado. Entre los valores del lugar se encuentran algunos hábitats salinos, ciertas especies de flora propia de aguas con alta salinidad, algunas especies de invertebrados y de anfibios y, además y sobre todo, es el grupo de aves el que recoge el mayor interés ambiental de esta balsa, con una importancia notable para la invernada y para el pase migratorio de numerosas especies. La ubicación próxima a Pamplona-Iruña también tiene una importancia en cuanto al posible uso recreativo del lugar.

Dicho esto, también me gustaría señalar que es posible trabajar en la mejora ambiental del lugar sin necesidad de su declaración como espacio protegido. De hecho, los Ayuntamientos y Posusa han tenido una relación frecuente en los últimos años con el objetivo de establecer un marco para el desarrollo de acciones dirigidas a la conservación del entorno de la balsa, cuentan con un borrador de acuerdo de gestión conjunta y con un anteproyecto, además de actuaciones ambientales, que fue redactado por la empresa pública GAN-NIK, entre las que se encontraban la señalización de accesos, la revegetación del entorno del vaso, la creación de pequeños humedales para mejorar la conectividad y el hábitat de ciertas especies o la mejora de las prácticas agrarias en los cultivos del entorno.

Desde el Gobierno de Navarra mostramos nuestro compromiso, desde luego, para impulsar ese grupo de trabajo entre las partes implicadas,

los Ayuntamientos y el propietario, para avanzar de la mano de la empresa pública GAN-NIK en el desarrollo de ese plan de acción que existe, un plan de acción que garantice, que es lo que supongo que buscan tanto usted como el departamento, la conservación de los valores naturales de la balsa y de todo su entorno. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. Señora Aznárez, dispone nuevamente de cuarenta y cinco segundos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Parece que el 45 es mi número hoy. Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, mila esker, muchas gracias. Se nota el compromiso de su departamento en salvaguardar todo aquello que tenemos en nuestros entornos naturales.

Nos preocupaba mucho, y es bien cierto que llevamos un tiempo trabajando tanto con el valle de Egüés como con el valle de Aranguren, sobre todo con el alcalde del valle de Aranguren, con Manolo, para proteger este espacio y más, si cabe, ahora, porque al estar confinadas perimetralmente estamos descubriendo entornos naturales en nuestra propia Comunidad o territorio, por lo tanto, lo que vemos es que quizás hay una invasión excesiva de las personas, del ser humano, en los ámbitos naturales, que yo creo que también necesitan un poco de ordenamiento y de protección.

Por lo tanto, tenemos el visto bueno del valle de Aranguren, tenemos el visto bueno de la mayoría de los grupos municipales del valle de Egüés y también he tenido ocasión de hablar con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que también está dispuesta a empujar en este magnífico proyecto. Así que si todas las partes concernidas estamos de acuerdo, yo creo que es momento de actuar y de salvar ese enclave que, como he dicho, es importante y sería el tercero en importancia en nuestra Comunidad Foral de Navarra. Mila esker, kontseilari andrea.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. Si desea contestar, señora Consejera, dispone de dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Seré muy breve también. Solamente quiero subrayar ese compromiso para impulsar el plan de acción, que estamos convencidas de que puede ser el marco de trabajo para garantizar la conservación de los elementos naturales, para seguir ordenando ese espacio de esparcimiento, que, como usted ha señalado, en estos momentos es objeto de mayor presión vecinal. Yo creo que también se contempla la ordenación de ese espacio recreativo, y también le puedo decir que no cerramos en nin-

gún momento la posibilidad de establecer alguna figura de protección del espacio recogido en Ley Foral 7/1996, de Espacios Naturales de Navarra, si en su caso y con todos los agentes implicados se considerara necesario. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Como ya hemos dicho, se ha retirado el punto undécimo del orden del día.

Pregunta sobre el procedimiento de actuación contra la desinformación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Pregunta sobre el procedimiento de actuación contra la desinformación, presentada, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por el señor Suárez Benito, quien va intervenir telemáticamente. Señor Suárez, dispone usted de cinco minutos. Cuando quiera.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidenta. Muy buenos días, señora Presidenta, señores Consejeros. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Que el fin no justifica los medios es por todos aceptado, salvo raras excepciones, está claro, y nosotros, desde luego, no discutimos el riesgo cierto de la desinformación producido por potencias extranjeras, que puede ocurrir, como así nos han alertado desde la propia Comisión Europea, y también alguna iniciativa del Gobierno del Partido Popular de Mariano Rajoy se llevó a cabo. En ese sentido, recordaré lo que decía el Partido Socialista, que hablaba entonces de recorte de libertades y de censura, o lo que decía Podemos hablando de una ofensiva clara contra la libertad de expresión.

No cuestionamos el riesgo, pero quiero dejar claro que sí cuestionamos el procedimiento de actuación que ustedes han establecido, y recordaré lo que ha dicho el presidente de Reporteros sin Fronteras al respecto: «Tal y como está escrito, encierra múltiples ambigüedades. Aunque podría ser una herramienta cargada de buenas intenciones, depende de cómo y para qué se utilice, y eso no queda claro en el texto». Y, señor Consejero, en la medida en que se involucra a las comunidades autónomas, en nuestro caso a la Dirección General de Comunicación, que depende de usted, que puede recibir directrices para combatir lo que no sabemos muy bien qué se considera bulo, qué se considera desinformación, nos gustaría saber cuáles son las medidas que usted tiene previsto tomar en este sentido, cómo interpreta usted ese procedimiento que se ha establecido desde el Gobierno de España. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar a la pregunta, tiene

la palabra, en nombre del Gobierno, el señor Consejero por un tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Suárez, yo creo que esta cuestión sería para responder en el Congreso de los Diputados. Yo no sé si usted tiene una frustración por no ser Diputado en el Congreso de los Diputados o que quizás para ser miembro del Congreso de los Diputados por el Partido Popular en Navarra haya que presentarse por la circunscripción de Madrid, como hizo la señora Beltrán. Con lo cual en este caso yo le invito a que presente esta pregunta a través de sus portavoces en el Congreso de los Diputados.

Y tal vez le voy a fastidiar su titular, porque lo único que le puedo decir es que el Gobierno de Navarra no piensa tomar ninguna medida más allá de seguir, a través de su servicio de comunicación y su gabinete de prensa, garantizando el derecho de la ciudadanía a recibir una información veraz o, lo que es lo mismo, una información cierta y contrastable, auténtica y real, que es lo que venimos haciendo y hemos hecho especialmente en tiempo de la pandemia. Y creo que así lo entiende la inmensa mayoría de la ciudadanía navarra que a lo largo de estos meses ha confiado en el rigor de nuestras fuentes oficiales, como queda patente en el incremento de las visitas a las noticias del Gobierno de Navarra publicadas en la página web navarra.es. ¿Le doy un dato? En los meses de marzo a mayo se contabilizaron mensualmente más de 300.000 visitas, el triple de lo habitual, la mayoría de ellas dirigidas a acceder a las notas de prensa en relación con el covid-19. Y le doy otro dato: nuestro portal de transparencia ha ofrecido en abierto los datos más relevantes de la pandemia y la evolución del covid-19 ha recibido en los últimos ocho meses 317.000 visitas, siendo actualmente el acceso de datos por municipio una de las que más interés suscita. Además, en el último mes la media de visitas diaria a los datos covid que ofrece el Gobierno de Navarra es de 3.160 con picos de más de 4.000 visitas algunos días, lo que supone una importante diferencia si se compara con la media diaria de 673 consultas al inicio del confinamiento.

Como última iniciativa, señoría, le digo que el martes pusimos en marcha un nuevo visor de los datos covid en la Comunidad Foral para proporcionar una información más visual y gráfica y facilitar su seguimiento y evolución, cumpliendo así con el principio legal de que la información sea accesible y comprensible. Muestra de todo ello es que la ciudadanía confía en el rigor de los datos e informaciones que facilita este Gobierno, un Gobierno que ha trabajado y seguirá trabajando en aras de la

veracidad, de la transparencia y de la rendición de cuentas con la ciudadanía. Frente a esa postura, un grave riesgo: el uso partidario e interesado de los datos y de la información, que en muchas ocasiones genera incertidumbres, confusión y desconfianza en nuestro sistema democrático. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Señor Suárez, para la réplica dispone usted de tres minutos y medio. Cuando quiera.

SR. SUÁREZ BENITO: La verdad es que es un poco decepcionante, señor Consejero, que me conteste criticando una actitud personal, una posible actitud personal. Eso es un poco decepcionante, no esperaba esto de usted, pero la pregunta que le hago, señor Consejero, es que es usted el responsable de la Dirección de Comunicación del Gobierno de Navarra y, en ese sentido, usted puede ser requerido a tomar medidas y decisiones de acuerdo con el procedimiento que ha establecido el Gobierno de España. Yo no sé si usted se ha leído, da la sensación de que no, lo que es el procedimiento de actuación contra la desinformación. Claro, cuando habla de que se les pueden requerir a las comunidades autónomas expertos, entiendo que el concepto que tienen ustedes de expertos es de holograma, porque el Presidente del Gobierno de España nos dijo que tomó decisiones de acuerdo con un comité de expertos que resultó ser inexistente. No sé si eso lo calificaría usted de bulo, de desinformación, de propaganda o de qué, pero, bueno, es un ejemplo.

Le vuelvo a insistir en lo que Reporteros sin Fronteras dice: «Podría usarse de tapadillo para controlar las noticias que no gusten al Gobierno». Y lo podría hacer usted, no el Gobierno de España, usted. Además, la Asociación de Prensa de Madrid dice que existe el riesgo de que se desvirtúe el protocolo y decaiga en censura si no se exponen meridianamente sus funciones y quién las llevará a cabo. Usted es el que es responsable de esto.

Ustedes, con este procedimiento, están poniendo en riesgo la libertad de expresión. Estoy diciendo en riesgo, porque, como no han definido claramente qué es un bulo, nos podemos encontrar, como nos encontramos ayer, en el Congreso de los Diputados, ante una pregunta del presidente del Partido Popular y la contestación del secretario general del Partido Socialista en estos momentos, hoy presidente del Gobierno de España, y leo textualmente: «Lo que hacen ustedes también es mentir, *fake news*, desinformación, mienten sin pudor». Esto es lo que dicen ustedes, y luego establecen el decreto del procedimiento para luchar contra las *fakes*. La oposición no hace desinformación, eso es lo que ustedes no han entendido.

Es un escándalo, y hemos visto escándalos como el de un guardia civil durante la pandemia diciendo, y leo textualmente: «La otra línea de trabajo es minimizar ese clima contrario a la gestión de crisis por parte del Gobierno». Luego fue ascendido. Nos podemos encontrar con que donde se dice «minimizar la gestión de crisis por parte del Gobierno» se puede hablar de minimizar la crisis que pueden ocasionar los acuerdos para unos presupuestos, como hemos visto retirando un cartel, aunque, desde luego, dicen que no ha sido debido a ninguna directriz del Gobierno de Navarra. Lo veremos a través de las preguntas que hemos realizado.

Señor Consejero, la desinformación se combate con información veraz y precisa, no con propaganda, y esa es la verdadera medida para combatir la desinformación. Déjense de (NO SE ENTIENDE) y de eslóganes y de controlar lo que dicen los medios de comunicación y las redes sociales y aporten información relevante. Y contra las amenazas de las campañas de desinformación lo que hacen falta son procedimientos rigurosos y con garantías, no abrir otros riesgos, y eso es lo que esperamos de usted, de las medidas que tome usted, porque usted va a ser parte activa en el procedimiento que se ha establecido para perseguir la desinformación.

Señor Consejero, termino en seguida, que sean ustedes los que hablen de transparencia cuando todavía no sabemos cuáles son los datos reales de fallecidos por covid es surrealista, que sean ustedes los que hablen de convocar a expertos cuando para ustedes no existen los expertos es algo que no tiene nombre. Yo lo único que espero es que las medidas que se tomen en Navarra, por lo menos, sean claras y transparentes y que sepamos con precisión cualquier tipo de medida que desde la Dirección General Comunicación se tome en este sentido...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señor Suárez.

SR. SUÁREZ BENITO: ... porque es la garantía de nuestras libertades. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la réplica, señor Remírez, tiene usted dos minutos y veintinueve segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Sinceramente, señor Suárez, yo no sé qué objeto tenía usted con la pregunta que me ha realizado, no sé si el objeto era criticar al Gobierno de España o criticar a la Comisión Europea, que precisamente ha avalado la línea de trabajo del Gobierno de España en contra de la desinformación y los bulos, o tenía que criticarme

a mí por algo que todavía no he hecho. O sea, se me critica por algo que todavía no he hecho ni tengo pensado hacer. Y que me lo diga usted, que representa a un partido político que es experto en muchísimas irregularidades, entre ellas ser el partido político que tiene el dudoso honor de que bajo su Gobierno sus servicios informativos del ente público de televisión fueron condenados por manipulación... CCOO, ¿recuerda aquella expresión, señor Suárez? Una auténtica vergüenza. O el partido político que ha vetado sistemáticamente la comparecencia de periodistas de determinados grupos de comunicación. O el partido político que acuerda presupuestos en la comunidad de Andalucía con un partido político que hace una persecución manifiesta de los profesionales de la comunicación. Ustedes no pueden dar lecciones de libertad ni de veracidad ni de transparencia, porque todo lo que tocan ustedes en materia de comunicación va únicamente dirigido a sus intereses.

Por tanto, señor Suárez, no se preocupe usted por este Gobierno. Este Gobierno es garante de la comunicación, este Gobierno es garante de la libertad de la comunicación, para que los profesionales en Navarra, independientemente de la línea editorial de cada medio de comunicación, puedan informar con libertad, cosa que no pasa cuando ustedes gobiernan tanto a nivel del Gobierno de España como a nivel de determinadas comunidades autónomas.

Así que estas lecciones que usted me dice, que están muy bien, y yo las recibo, además de que las practico, se las podría decir también a sus compañeros de partido, que precisamente han sido los que sistemáticamente han puesto en peligro la libertad de comunicación y la veracidad a las que tiene derecho la ciudadanía. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero.

Pregunta sobre la convocatoria de la subvención para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Aranzazu Biurrun Urpegui.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Pasamos al punto decimotercero del orden del día: Pregunta sobre la convocatoria de la subvención para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, señora Biurrun, tiene usted un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aierdi, la Dirección General de Vivienda aprobó este mismo

mes una convocatoria de ayudas para la rehabilitación energética en edificios residenciales con una antigüedad superior a veinticinco años a cargo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica, que destinará a tal fin más de 4,1 millones de euros. Desde el grupo parlamentario socialista queremos preguntarle por el contenido de estas ayudas y por cómo se complementan, si es así, con otras ayudas ya existentes en Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Egun on, buenos días. Desde el Departamento de Vivienda venimos apostando ya desde la legislatura pasada por las políticas de rehabilitación como uno de los ejes fundamentales en la acción del Gobierno. Sirva como ejemplo de ello el incremento de las subvenciones a la rehabilitación entre el año 2014 y este mismo año 2020 hasta octubre, que han pasado de los ocho millones a los más de veintidós millones en el ejercicio presente, en un contexto estatal en el que Navarra cuenta con uno de los programas de rehabilitación más interesante, tanto por el nivel de ayudas como por el propio modelo de intervención, el ejercicio de esta convocatoria, abierta en la totalidad del año, y en una partida en los presupuestos del departamento ampliable y que, por tanto, da respuesta a la demanda se presente en el primer mes del año o en el último de ellos.

Pero dentro de la rehabilitación, que era lo que nos planteaba en este caso, yo quiero destacar la apuesta decidida por la rehabilitación energética, porque cumple con los objetivos, por un lado, de reducción de emisión a la atmósfera y, por otro lado, también supone una importante reducción del consumo energético y, por lo tanto, del coste energético, del coste económico para las personas. Es, sin duda, la partida más importante de las políticas de rehabilitación, una apuesta inequívoca en un contexto en el que el 52 por ciento del parque de viviendas tiene una antigüedad de más de cuarenta años y, por lo tanto, necesita una intervención en este sentido.

En ese contexto es en el que se produjo en primer lugar el Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se aprobó el programa de ayudas para rehabilitación energética de las diferentes comunidades autónomas. Hubo dos diferencias fundamentales con respecto a las convocatorias anteriores: en este caso el IDAE ya no resuelve los

expedientes directamente sino que lo hace a través de las comunidades autónomas y, por lo tanto, en nuestro caso a través de la Comunidad Foral de Navarra, y el procedimiento de asignación de fondos no es en concurrencia competitiva sino en el régimen de evaluación individualizada y, por lo tanto, en función de la propia presentación y de la fecha de presentación de estas ayudas. Por lo tanto, flexibilidad para las comunidades autónomas en la selección de los destinatarios de las ayudas, los usos, y, en segundo lugar, el órgano competente en la materia es la Dirección General de Vivienda.

Lo que consideró el departamento es que estas ayudas se deberían dirigir a aquellas viviendas colectivas de más de veinticinco años, en mejora de eficiencia energética de sus envolventes térmicas, para que, efectivamente, la calificación energética del edificio mejorara al menos en una letra y se redujera el consumo de energía final en al menos un 10 por ciento.

Como decía la interpelante, el pasado 5 de noviembre el Gobierno publicó las bases en el Boletín Oficial de Navarra, una convocatoria que estará abierta hasta el 31 de julio de este próximo año y que se resolverá por riguroso orden de presentación, presentación que se debe realizar en el registro electrónico para un mejor control de esta situación.

Efectivamente, es una ayuda que va a interesar en gran medida a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta Comunidad porque son ayudas complementarias a las que ya tiene abiertas el departamento. Como saben, las ayudas del Gobierno Navarra alcanzan un 40 o un 50 por ciento, en este segundo caso si se tramita previamente un PIG, por lo tanto, con unas limitaciones por vivienda de entre seis mil y siete mil quinientos euros, pero en este caso la convocatoria y las ayudas del IDAE permiten multiplicar por dos estas ayudas porque alcanzan un 35 por ciento complementario, por lo tanto, sumarían otros seis mil o seis mil quinientos euros en función de la ayuda adicional, en función de la sostenibilidad del proyecto. Es, por tanto, un buen impulso a la política de rehabilitación. Tenemos seis meses de plazo para resolver las solicitudes desde su presentación, dieciocho meses después, máximo plazo, para ejecutarlas, y un plazo que se puede ampliar en este caso hasta veinticuatro meses.

Es una interesante convocatoria que se alinea y complementa, como digo, con las convocatorias del departamento. De los datos preliminares que tenemos en este momento, llevamos poco más de diez días, podemos decir que el volumen de solicitudes de subvención en cuanto al número de viviendas va a responder de una manera muy satisfactoria a esta convocatoria y esperamos poder multiplicar el esfuerzo que hagamos desde el departamento. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejero. Ha consumido usted su tiempo para la réplica. Señora Biurrún, tiene la palabra por un tiempo máximo de cuatro minutos y doce segundos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Aierdi. El grupo socialista comparte con usted la apuesta por las políticas de rehabilitación. Son y este grupo entiende que tienen que ser una de las líneas estratégicas de las políticas de vivienda en nuestra Comunidad Foral, como usted bien decía, a pesar de ser un momento tan excepcional, los expedientes de rehabilitación de este año se mantienen prácticamente en los niveles de 2019, alcanzando los 22,1 millones de subvenciones y una inversión movilizada de 63 millones.

La pandemia del covid ha centrado la atención en nuestros edificios, en nuestros hogares, ha cambiado el concepto y la vivienda se ha situado en nuestro centro de la vida cotidiana y puede ser el punto de partida no solo para estimular el sector de la construcción, sino también para avanzar en sostenibilidad. Asimismo, me gustaría felicitar al departamento y también me gustaría invitar a sus señorías a visualizar el vídeo de la campaña «Rehabilita tu vivienda, crea tu mundo» porque realmente merece la pena verlo.

El pasado 14 de octubre la Comisión Europea publicó su estrategia «Oleada de renovación para mejorar la eficiencia energética de los edificios». Si Navarra está alineada con los objetivos que se persiguen se trata de lograr con la rehabilitación de edificios ya construidos no solo una mayor eficiencia energética sino también mejorar la calidad de vida de las personas que viven en ellos, reducir las emisiones de gas de efecto invernadero, fomentar la digitalización, mejorar la reutilización y reciclaje de materiales y crear puestos de trabajo verdes adicionales en el sector de la construcción. En definitiva, conseguir una Europa y, cómo no, una Navarra climáticamente neutra para el año 2050.

No podemos olvidar que el fomento de la rehabilitación eficiente desde un punto de vista energético es también una respuesta a la pobreza energética, contribuye a la salud de las personas y ayuda a bajar la factura energética. Parafraseando al Vicepresidente ejecutivo para el pacto, que todos los hogares puedan iluminar, calentar o enfriar sus casas sin arruinarse ni arruinar el planeta.

Navarra tiene músculo en esta materia y un compromiso firme que va más allá del discurso retórico. Los socialistas compartimos la apuesta estratégica por la rehabilitación y la regeneración urbana, por nuestras ciudades y nuestros pueblos. La edificación y la eficiencia energética son uno de los principales componentes de la estrategia de

transición ecológica, elaborada por el Gobierno de Navarra en el marco del Fondo de Recuperación y Resiliencia, que se tramitará de forma mayoritaria a través del Gobierno central. El anteproyecto de presupuestos del Gobierno central recoge un incremento del 25 por ciento en sus políticas de vivienda, más de 2.250 millones, de los que Navarra se beneficiará en 18 millones. Este dinero se destinará a entornos residenciales y edificios públicos, y se estima que podrán beneficiarse 9.127 hogares navarros.

En definitiva, para los socialistas, hablar de rehabilitación para mejorar la eficiencia energética de nuestros edificios es hablar de la recuperación del patrimonio de nuestros pueblos y ciudades, es hablar de salud, es luchar contra la pobreza energética, es luchar contra el cambio climático, es garantizar la cohesión social y territorial y salir de esta crisis sanitaria siendo una Navarra más verde, inclusiva y resiliente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Biurrún.

Pregunta sobre las garantías de que la multinacional Ten Brinke cumpla con las condiciones de adjudicación de la parcela de la antigua Superser, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Seguimos con el punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre las garantías de que la multinacional Ten Brinke cumpla con las condiciones de adjudicación de la parcela de la antigua Superser, pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación, señor Sánchez de Muniáin, tiene usted cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: La pregunta la damos por reproducida. Es, a día de hoy, qué garantías jurídicas reales hay para que la multinacional Ten Brinke, a la que usted le adjudicó la parcela de Cordovilla, ejecute el proyecto que presentó en la oferta y no aquello a lo que según el planeamiento tiene derecho, que es mucho mayor o mucho más lucrativo o rentable desde el punto de vista comercial.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Ordenación del Territorio, señor Aierdi, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Efectivamente, a día de hoy las garantías de que la multinacional holandesa Ten

Brinke cumpla con las condiciones por las cuales no yo, sino el Gobierno de Navarra, a través de la sociedad pública Nasuvinsa, le adjudicó la propiedad de la parcela de la antigua Superser, como ya se expresó en la respuesta por escrito a la pregunta que nos hizo en este mismo sentido, son las contenidas en el propio contrato, que sanciona en el caso de incumplimiento esencial hasta el punto de resolverlo y que establece también las condiciones en el caso de penalizaciones por incumplimientos no esenciales. Nosotros contamos con que los compromisos y los acuerdos se cumplen, evidentemente, no partimos de una situación en la que las partes ya nacen con voluntad de incumplirlos y, además, nuestra visión del tema es que, efectivamente, el proyecto va a ser interesante para el conjunto de la Comunidad, y esta es la realidad a fecha de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin por un tiempo máximo de cuatro minutos y cuarenta segundos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Bueno, pero es que usted anuncia una cosa y luego aprobó otra, porque lo que realmente adjudicó usted, Nasuvinsa, fue una parcela con capacidad para construir treinta mil metros cuadrados de superficie comercial y hotelera a las puertas de Pamplona, una superficie comercial que amenaza el comercio de Pamplona, y, además, lo hizo de una manera opaca, fue una adjudicación opaca. Sí, porque la hizo sin el concurso público tal como está regulado en la Ley de Contratos, la hizo sin publicar el condicionado en el portal de contratación del Gobierno de Navarra, tal como usted ha reconocido diciendo que no es estrictamente obligatoria esta, por otro lado, necesaria garantía de transparencia que ofrece el portal de contratación. No hubo plicas, no hubo ofertas en sobre diferenciado para la oferta técnica y la oferta económica, como en otros concursos, o por lo menos no se han mostrado, porque solo se han mostrado unas breves actas del consejo de Nasuvinsa donde de una manera se valoran y se expresa por qué se le adjudica esta parcela. No hubo una puntuación objetiva ni nos la han suministrado cuando le hemos pedido todo el proceso de actas de adjudicación. No hubo puntos tan siquiera. Fue una adjudicación ideada exclusivamente para esa venta, y estamos hablando de una parcela de once millones de euros, valorada por ustedes mismos. Y no sirve exculparse de esa subjetiva adjudicación criticando, por ejemplo, a UPN cuando concertó el posible acuerdo directo con Ikea que, por otro lado, fue mucho más transparente que esto que ustedes han hecho. Todo el mundo sabe que Ikea es una tienda que se dedica a vender y a hacer muebles, no es una residencia de mayores ni es una clínica privada ni es otra cosa, ni reparte pizzas a domicilio.

Pero es que, además, la operación Ikea fue su operación. Fue su operación, pero si el contrato de compraventa lo firmaron ustedes en año 2016, un año después, y estuvieron tres años, hasta el año 2019, preparando la llegada de Ikea; si Ikea se fue porque se les dio con la puerta en las narices y no porque ustedes no quisieran. Pero volvamos a esto. Ustedes adjudicaron esta parcela a quien, a su juicio, ofrecía una variedad de usos más interesantes. Muy bien, y a nosotros nos parece también una variedad de usos más interesantes: residencia de estudiantes, clínica privada, superficie comercial. Nos parece estupenda esta variedad de usos, pero es que en esa peculiar, atípica y subjetiva adjudicación o forma de adjudicar existe un problema principal, que es el que acaba de poner de manifiesto.

Si lo que se adjudica es una parcela con derechos urbanísticos para construir treinta mil metros cuadrados de superficie comercial, porque eso es lo que se adjudica realmente, porque eso es lo que dice el planeamiento, ¿qué garantía tenemos de que la multinacional adjudicataria renuncie a parte de esos derechos de construcción de una gran superficie comercial para hacerlo coincidir con la oferta que les entregó a ustedes? Esa es la pregunta que le formulamos en febrero, ¿recuerda usted?, al poco tiempo de anunciar la adjudicación. Y usted en febrero dijo lo que ha dicho hoy: efectivamente, me alegro de que me hagan esa pregunta porque la cuestión es atar la propuesta del promotor con la resolución adoptada. Y a continuación señaló la manera de resolver esa cuestión: eso lo vamos a resolver con el contrato de compraventa, ahí le obligaremos y ataremos esa cuestión. Y además comunicó que ya se le había trasladado una propuesta a la empresa.

Pues bien, este Parlamentario esperó hasta el mes de octubre para solicitar el contrato de compraventa en el que conste la expresa renuncia del promotor a construir la extensa superficie comercial, y este Parlamentario quedó estupefacto con su respuesta, en la que se le dice que ocho meses después no nos puede facilitar el contrato de compraventa porque no está firmado, porque la otra parte todavía no ha firmado el contrato de compraventa. Ocho meses después no tenemos, según sus propias palabras, ninguna garantía jurídica y real de que la empresa va a renunciar a la construcción adjudicada y, además, tras una pregunta en el Pleno anterior de EH Bildu supimos que la promotora pretende realizar cosas distintas a las que prometió, y usted dice que no se le va a permitir. Sí, eso dice usted, pero lo que no dice es que, por ejemplo, hay otras dos firmas mercantiles que también concurrieron a ese procedimiento que ustedes idearon y que supuestamente vigilarán que se realice en plazo y en el precio acordado, y que se ejecute correctamente al milímetro el proyecto que comprometió esta tercera oferta y que les valió ser

descalificadas a las dos concurrentes, por lo que en otro caso...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya terminando.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Termino ya. Por lo que en otro caso cabrían responsabilidades patrimoniales a exigir por estas propias empresas. Con lo cual, usted, con la temeridad y grado de discrecionalidad con los que se ha movido en este asunto, está con las manos mucho más atadas de lo que parece, o de lo que nos cuenta, y ahora, si quiere, dedique todo el tiempo a criticar a UPN, a Navarra Suma o a quien le parezca, pero sobre todo cumpla con su obligación de aclarar las garantías reales y fiables a día de hoy de que Ten Brinke va a realizar el proyecto que comprometió y por el cual resultó adjudicatario; garantías reales y fiables a día de hoy. Y por lo demás, siga criticando, pero dé cuenta de sus operaciones y explique por qué usted anuncia unas cosas y al mismo tiempo las decisiones que firma tienen un contenido bien distinto.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Tiempo para la réplica, Consejero, tres minutos y cuarenta y tres segundos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Precisamente, señor Sánchez de Muniáin, realizamos un procedimiento en el que las garantías de cumplimiento en relación con el resultado de esa adjudicación son lo que nos exige, efectivamente, ese tiempo, es decir, usted ha dicho que la empresa tendrá que documentar la renuncia a unos aprovechamientos. Difícilmente la empresa puede renunciar en esos momentos a unos aprovechamientos que no tiene en tanto en cuanto no firme el contrato de adjudicación. Ahí es donde, efectivamente, perdone usted, se garantiza el cumplimiento de la misma. Es decir, nosotros seguimos un procedimiento abierto, un procedimiento con publicación en la página web, con publicidad, con información previa a más de veinte operadores del sector que tuvieron conocimiento de esta cuestión, y finalmente se presentaron tres alternativas. No se excluyeron dos, se valoraron, se valoraron, efectivamente, no como ha dicho usted, sin plicas, al contrario, con plicas diferentes de la propuesta. Hombre, perdone, puede usted decir lo que quiera pero el expediente está y puede ver usted, efectivamente, la plica económica, la plica técnica, etcétera, y las valoraciones objetivas por un equipo técnico, no político.

Efectivamente, el contrato de Ikea lo firmó Nasuvinsa en la legislatura pasada, pero con unas condiciones absolutamente cerradas, con las condi-

ciones absolutamente cerradas en cuanto al precio, en cuanto a las condicionantes de ejecuciones de viales, que hacían absolutamente irrentable, desde el punto de vista económico, esa actuación y encarecían económicamente la solución a la sociedad pública navarra. Fue Ikea la que renunció finalmente a la decisión de implantación, y lo hizo por un cambio de su estrategia general, no porque desde Nasuvinsa o desde el Gobierno se le estuviera apretando en la dirección de que renunciara, todo lo contrario.

Y, efectivamente, mire usted si nos preocupa el nivel de exigencia y que las empresas a las que adjudicamos parcelas como esa, que son importantes para este Gobierno, efectivamente, lo que nos interesa es que cumplan las condiciones. En el contrato y en la propuesta económica, el contrato que vamos a firmar con ellos y que vamos a llevar el día 27 de noviembre al consejo de administración de la sociedad pública, porque entendemos que esta es una decisión que debe aprobarse en consejo de administración, no depende del gerente de la sociedad pública o de la decisión del Consejero responsable, creemos que el órgano adecuado es el consejo de administración, que aprobará las condiciones de este contrato y una semana después se firmará ese contrato entre las partes. Un contrato que, evidentemente, va a recoger las condiciones de la edificabilidad que tiene la parcela y que era la que reconocía el concurso, 28.618 metros cuadrados, en un proyecto en el que, frente a su proyecto, que suponía más de 300.000 metros cuadrados de zona comercial en este ámbito, recogerá el 29 por ciento de esos 28.000 metros cuadrados como uso comercial, es decir, 9.000 metros cuadrados de uso comercial, el resto de los usos serán sociosanitarios y residenciales, muy lejos de esa preocupación que usted tenía en relación con el sector comercial, y un contrato que, evidentemente, se ha redactado por los servicios jurídicos de Nasuvinsa que han contado también con el apoyo externo porque es un contrato complicado, etcétera, de una asesoría externa, en el que, efectivamente, se van a recoger las condiciones para rescindir el contrato en el caso de que se produzcan incumplimientos por parte de la empresa, perfectamente tasados desde el punto de vista de los usos, desde el punto de vista de los tiempos de ejecución, de los trámites...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, Consejero.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Termino. ... tanto administrativos como urbanísticos que tiene que desarrollar esta promotor. Efectivamente, hay un cambio sustancial en relación con lo que hicieron y lo que hici-

mos, nos preocupa el sector comercial y hemos reducido sensiblemente su ocupación, y las garantías para que efectivamente se cumpla lo adjudicado no le quepa a usted duda, y lo podrá ver en el contrato una vez que firme la empresa adjudicataria, comprobará que esas garantías están recogidas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero.

Pregunta sobre la modificación de la Ley de Haciendas Locales de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Aguirre Oviedo.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Pasamos al punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre la modificación de la Ley de Haciendas Locales de Navarra, pregunta presentada por el grupo parlamentario socialista de Navarra. Señor Aguirre, tiene usted para su formulación un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías, y buenos días a los miembros del Gobierno que están en ese Salón de Plenos. La crisis que estamos sufriendo desde el pasado marzo, generada por la covid-19, ha provocado situaciones altamente complicadas, con una pandemia que se ha llevado por delante la vida de muchos y muchas navarras, a cuyos familiares mandamos desde aquí nuestro más sincero apoyo y ánimo.

En esta pandemia la actividad de los Ayuntamientos se ha visto bastante afectada en tanto que esa actividad habitual se convirtió en una auténtica locura para tratar de ayudar en la puesta en marcha de medidas que pudiesen ayudar a paliar los efectos de esta situación. Asimismo, el Gobierno de Navarra no ha dejado de trabajar de la mano de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que es el órgano de representación de todas las entidades locales. Por otro lado, tanto el Gobierno de Navarra como este Parlamento han ido adoptando medidas tendentes a mejorar la capacidad de los Ayuntamientos para hacer frente a la situación que estaba generando la covid-19.

Pero no todo es coronavirus para nuestros Ayuntamientos, y por eso el Gobierno Navarra se ha ocupado de la inmediatez del covid y se ocupa del futuro de las entidades locales. Por eso, hace unos días aprobó en el seno de su Gobierno la modificación de la Ley 2/1995, de Haciendas Locales, una modificación relevante que viene a poner encima de la mesa situaciones que los Ayuntamientos han estado reclamando durante muchos años y que gracias a su voluntad, señor Consejero, y al impulso del Director General de Administración Local y Despoblación viene a poner soluciones a estas cuestiones. Asimismo, podemos ver

como esta modificación afecta también a diferentes colectivos sociales que se van a ver beneficiados de forma considerable, por ejemplo, con las bonificaciones a familias numerosas monoparentales y monomarentales o con estas situaciones. Por eso, señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno en Navarra sobre la modificación de la Ley de Haciendas Locales y qué repercusiones va a tener para las entidades locales?

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la contestación por parte del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza, de manera telemática, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Presidenta, señorías, señor Aguirre, muy buenos días y gracias por la pregunta. Este proyecto de ley foral realiza diversas modificaciones en la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, que afectan tanto al ámbito presupuestario de estabilidad, de endeudamiento y de control interno de las entidades locales como al ámbito de los tributos locales en virtud de la competencia histórica de Navarra en materia de haciendas locales. Me atrevo a decir que es la modificación más importante de esta norma en los últimos veinticinco años, y también le diré que se trata de una modificación útil y beneficiosa para las entidades locales de Navarra y también para la ciudadanía en general. Por lo tanto, el Gobierno hace una valoración positiva de una reforma que viene a recoger y a resolver una serie de necesidades que las entidades locales venían reivindicando desde hace muchos años, sobre todo en materia de gestión económica y presupuestaria, en materia de estabilidad presupuestaria y en el uso de los recursos de las propias entidades locales, es decir, en el uso de sus remanentes, y que se han resuelto haciendo uso de las competencias históricas de Navarra en materia de haciendas locales, pendiente desde el año 2012, año en el que, como ustedes saben, se aprobó la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y también una valoración muy favorable en la parte de los tributos locales, donde se regula la exención del IAE para los sujetos pasivos que facturen menos de un millón de euros y su compensación a los Ayuntamientos a través del Fondo de Haciendas Locales, las bonificaciones de la contribución territorial para familias numerosas, monoparentales o en riesgo de monoparentalidad, dando cumplimiento así a la Ley 20/2003 y a la Ley Foral 5/2019, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, además, se impulsa también la instalación de energías renovables con las bonificaciones potestativas en contribución territorial y en el ICIO, Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Me preguntaba también por la repercusión para las entidades locales. Sin duda, esta modificación permitirá que los Ayuntamientos sean mucho más ágiles para adaptarse a las necesidades que puedan surgir a lo largo del año y de utilizar sus recursos para el beneficio de sus vecinos y de los servicios públicos municipales. Le pondré un ejemplo práctico y concreto sobre algunos aspectos de esta ley. Se prevé la posibilidad de que el Pleno recoja en las bases de ejecución un mecanismo de tramitación y entrada en vigor de las modificaciones presupuestarias competencia de dicho órgano más ágil que el utilizado hasta ahora. Este mecanismo más ágil puede ser la publicación en el tablón municipal y la entrada en vigor transcurridos quince días naturales si no hay alegaciones. A partir de la entrada en vigor de esta ley, una modificación aprobada inicialmente el 31 de julio se sometería a exposición pública en el tablón municipal hasta el 15 de agosto y quedaría aprobada definitivamente el 16 de agosto, es decir, en este caso, los plazos para una modificación presupuestaria se pueden reducir en tres meses, es decir, en dieciséis días estaría disponible la partida frente a los ciento cuatro días que costaría en la actualidad.

Por otro lado, y por lo que se refiere a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se establece una serie de elementos y mecanismos necesarios para su cumplimiento en ejercicio de la competencia histórica de la Comunidad Foral de Navarra en materia de haciendas locales. De esta manera se da cumplimiento a la reciente recomendación de la Cámara de Comptos de Navarra, que en su informe anual sobre el sector público local del 2018 recoge la recomendación de establecer la normativa y procedimientos para el ejercicio de la tutela financiera que la Administración foral debe ejercer en relación con la aplicación a las entidades locales de la Comunidad Foral de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por poner un ejemplo práctico sobre este tema, esto supone que un Ayuntamiento que incumpla las reglas fiscales por usar su remanente de tesorería ya no tendrá que elaborar un plan económico-financiero, sino que lo podrá sustituir por un informe a su Pleno de similares características, supeditado, eso sí, a que se cumplan los criterios generales para el equilibrio y sostenibilidad financiera de las haciendas locales y al ejercicio por parte de la Dirección General de Administración Local y Despoblación de la tutela financiera de las entidades locales de Navarra. Por lo tanto, como decía al principio de mi intervención, tenemos que hacer una valoración muy satisfactoria y favorable por el avance que supone para las entidades locales y para los ciudadanos esta ley, que permitirá agilizar la gestión presupuestaria de las entidades locales y facilitar el uso de sus remanentes además de

impulsar el fomento de las energías renovables, aplicar bonificaciones a las familias numerosas, monoparentales o en situación de monoparentalidad, y eximir a treinta y cinco mil autónomos y pymes del pago del IAE, garantizando el principio de suficiencia económica de los Ayuntamientos.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Señor Consejero, vaya terminando.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero. Ha cumplido su tiempo de intervención. Para la réplica, señor Aguirre, tiene usted dos minutos y cincuenta y siete segundos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por sus extensas explicaciones, como suele ser habitual en su persona. Los socialistas siempre hemos reivindicado el carácter municipalista de nuestra formación política, y esto podría quedar en un bonito eslogan, como decía el señor Suárez, que nosotros hacemos eslóganes; como digo, esto podría quedar en un bonito eslogan, pero simplemente con los hechos se demuestra que, efectivamente, ese carácter municipalista del Partido Socialista está presente en su acción política.

Convenimos usted y yo, señor Consejero, en que esta reforma de la Ley 2/1995, de Haciendas Locales, es muy importante, sobre todo para las entidades locales, y ese ha sido el anhelo con el que hemos planteado esta pregunta, poner en valor dicha reforma. De hecho, usted ha comentado que esta reforma va encaminada en las cinco áreas más importantes de un Ayuntamiento, como son la gestión económico-presupuestaria, la estabilidad presupuestaria y el control interno, el endeudamiento o los tributos locales. Ha puesto un ejemplo que para nosotros es esclarecedor, es como un Ayuntamiento venía a tardar, usted lo ha dicho, ciento cuatro días para atender necesidades municipales que pudiesen ser urgentísimas, pasando con esta modificación a un plazo de dieciséis días, mejorando en tres meses los procedimientos. Quienes hemos pasado por la vida municipal, por la vida política municipal, sabemos que esto es muy muy importante.

Pero me voy a detener también en una cuestión que para nosotros es relevante, y no es otra que la de los tributos locales. Usted ha planteado la actualización del impuesto de circulación, los coeficientes de plusvalías, la adaptación de la normativa del aprovechamiento para la tasa del 1,5 por ciento de energía. Pero me voy a detener un poco más en la cuestión del impuesto de actividades económicas, puesto que esta tiene una doble vía: la eliminación del pago de este impuesto para quie-

nes facturen menos de un millón de euros es algo positivo para quienes ahora lo estaban pagando, sin embargo, esta eliminación iba a tener una repercusión directa en las entidades locales, cuestión esta a la cual ha sido sensible el Gobierno de Navarra y ha puesto una bolsa, a través del Fondo de Haciendas Locales, de alrededor de dieciséis millones de euros para que estos municipios no perdiesen esa recaudación. Este fondo se va a repartir de forma que los municipios de más de cinco mil habitantes obtengan el 25 por ciento de las cuotas que les hubiesen correspondido o el cien por cien aquellos municipios de menos de cinco mil, y todos sabemos cuál ha sido también la actuación de Navarra Suma ante el acuerdo adquirido con esta cuestión. Por lo tanto, nuevamente se vuelve a demostrar que el Gobierno no se desentendiende de las entidades locales, también lo ha planteado la Presidenta Chivite en alguna de sus respuestas.

Asimismo, vemos con alegría como se va a producir una bonificación potestativa del 90 por ciento en la contribución territorial para familias numerosas y monoparentales y monomarentales. La modificación de la exención de los vehículos matriculados por personas con discapacidad ya se modificó en su día, gracias entre otros al Partido Socialista de Navarra, y ahora se da un paso más para que no haya ningún límite de caballos.

En definitiva, señor Ciriza, la modificación de la Ley de Haciendas Locales viene, como decíamos antes, a poner acciones a nuestras palabras de que somos un partido, de que son ustedes un Gobierno netamente municipalista, puesto que se puede ver con ilusión y con alegría como cuando alguien se cree esto se ponen las medidas oportunas para mejorar la vida de nuestros Ayuntamientos y de varios colectivos que tenían necesidades muy importantes. Satisfecho con las explicaciones aportadas, sigan trabajando para mejorar la capacidad de los Ayuntamientos para ejercer su acción dentro de nuestras competencias históricas, puesto que esto redundará siempre en el beneficio de la ciudadanía de nuestros municipios. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Aguirre.

Pregunta sobre la designación de Navarra por parte de la Comisión Europea como referencia en economía social, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Entramos en el punto decimosexto del orden del día: Pregunta sobre la designación de Navarra por parte de la Comisión Europea como referencia en economía social, pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, y para su

formulación tiene la palabra el señor Asiain de manera telemática por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ASIÁIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Duela egun batzuk jakin genuen Nafarroak, Bulgariako Gabrovo eskualdearekin batera, Europako Batzordeko foro batean parte hartu zuela, gizarte-ekonomiak, lehiakortasun jasangarriaren eta gizarte-ekitatearen garapenean duen eginkizuna bultzatzeko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Hace unos pocos días conocimos que Navarra había participado, junto con la región búlgara de Gabrovo, en un Foro de la Comisión Europea para impulsar el papel de la economía social en el desarrollo de la competitividad sostenible y la equidad social].

Nafarroa ekitaldi horretan sartzeak berekin dakar argi eta garbi gure erkidegoa Europako Batzordeak erreferentziatzeko eskualde gisa aitortzea. Onarpen horrek adierazten du, hain zuzen ere, Nafarroa dela Europar Batasuneko eskualde bakarra gizarte-ekonomia industria garapenerako ardatz gisa sartu duena bere Espezializazio Adimenduneko Estrategiaren S3 esparruan, Gizarte-Ekonomiako Plan Integrala (2017-2020) S3ren barruan txertatzean.

[La inclusión de Navarra implica claramente el reconocimiento por parte de la Comisión Europea como región de referencia; reconocimiento propiciado precisamente por el hecho de que Navarra sea la única región de la UE en haber incorporado la economía social como eje de desarrollo industrial en el marco de su Estrategia de Especialización Inteligente (S3), al integrar el Plan Integral de Economía Social (2017-2020) dentro de la propia S3].

Zalantzarik gabe, Nafarroaren ikuspegi egokia da, eta honako honetan datza: “helice laukoitza” delakoaren eragile guztiak, hau da, hezkuntza/ikerketa, industria —enpresa eta sindikatu eragileak barne— eta administrazio publikoa, txertatu eta koordinatzea gizarte-ekonomiaren garapenean. Bestalde, uste dugu gizarte-ekonomiari ere eginkizun garrantzitsua ematen diola Nafarroako industriaren sendotasunean eta susperraldian.

[Sin duda el enfoque de Navarra es el adecuado, y consiste en lo siguiente: insertar y coordinar todos los agentes de la denominada “cuadruple hélice”, es decir, educación/investigación, industria —con inclusión de agentes sindicales y empresariales— dentro del desarrollo de la economía social. Por otro lado, creemos que le adjudica un papel fundamental a la economía social en el

reforzamiento y reactivación de la industria en Navarra].

Zeharkako ekintza bada, herritarrekiko harremanetarako saila ere inplikatzeko delako.

[Es una acción transversal, puesto que también implica al Departamento de Relaciones Ciudadanas].

Debemos destacar también que Navarra lidera, además coordinado por la Dirección General de Acción Exterior, un partenariado europeo de economía social dentro de las plataformas temáticas S3 de la Comisión Europea. Su objetivo es estimular las operaciones transfronterizas que permitan utilizar todo el potencial del mercado interior para ampliar las actividades de la economía social a través de acciones de colaboración interregionales, y nuestra participación en la misma no es sino el fruto del trabajo iniciado en la legislatura pasada abriendo nuestras fronteras al exterior a través de la oficina en Bruselas, que permitió un trabajo continuo con el Comité de las Regiones. Abrimos puertas para tener voz propia, contrariamente a lo que hizo UPN en legislaturas anteriores.

Es evidente que la fortaleza de la economía social en la Comunidad Foral ha traspasado nuestras fronteras y la ha convertido en referente europeo, permitiendo así que pueda participar en la ejecución de un pacto de capacidades. Salta a la vista que las capacidades son clave para el porvenir, esa es una de las apuestas de futuro de la Unión Europea, porque hay una creciente necesidad de aprender y seguir aprendiendo para prosperar. Solo actuando juntos podremos lograr la escala de cambio necesaria para fomentar una recuperación económica socialmente inclusiva. Por ello queríamos preguntar qué valoración hace de esta elección el señor Consejero y qué implica para nuestra Comunidad.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Ayerdi, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, muchas gracias, señora Presidenta. Lo que tengo que decir es que, evidentemente, la invitación a Navarra por parte de la Comisión Europea a participar en la mesa de debate de alto nivel en el marco del Pacto Europeo por las Capacidades supone todo un honor para este Gobierno de Navarra, para la Comunidad Foral de Navarra, y la valoración que hacemos, lógicamente, es muy positiva, porque al final este nombramiento o esta invitación supone el reconocimiento a nivel europeo de la Comunidad Foral como un referente en el ámbito de la economía

social, un ámbito que es muypreciado en nuestra tierra y, además, un ámbito y un reconocimiento que es fruto también del trabajo compartido realizado tanto por los agentes privados, los agentes de la propia economía social, como por parte de las instituciones. Con lo cual, hacemos una valoración, sin ninguna duda, muy positiva, y yo diría, además, que es un acicate también para seguir trabajando en ese sentido. Yo creo que ese compromiso desde la colaboración público-privada con todos los agentes, con todas las familias de la economía social, está ahí, lo hemos demostrado con el primer plan de la economía social que hemos cerrado recientemente, lo vamos a demostrar también con el segundo plan que se está trabajando y seguro que es un acicate, insisto, para que ese listón alto de referencia que tenemos en Europa lo sigamos teniendo.

Se ha dicho que, efectivamente, el hecho de que la economía social esté en la S3 y Navarra sea la única región que lo tenga incluido como uno de sus factores transversales de competitividad es, si ninguna duda, un elemento diferencial. También es muy diferencial, y yo lo he vivido así en varias de las ocasiones en que la economía social ha sido tópico de interés en la Unión Europea, es muy diferencial, digo, y lo ven con mucha sorpresa, yo diría que incluso con respeto y admiración, la capacidad de nuestras empresas de la economía social de ser competitivas en entornos globales enormemente difíciles como los industriales. Yo creo que también es otro elemento que sorprende mucho en Europa, y, lo dicho, reconocimiento y acicate.

A partir de ahí, la participación en este foro, además del reconocimiento a la parte de la economía social, es también un reconocimiento al trabajo que viene haciendo Navarra en estos últimos años en Bruselas, desde luego, con la Delegación del Gobierno que está allí y también con el papel que todos los departamentos hacemos desde esa convicción profunda de que la presencia europea sin ninguna duda es relevante. Este reconocimiento también muestra eso, que Navarra sabe hacer su espacio en Bruselas, se lo sabe construir, y eso, que siempre es importante, sin ninguna duda, ahora, ante los retos que vienen, va a ser crucial.

En este caso hablamos de la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia. Efectivamente, esta agenda, que ha sido presentada o se ha puesto en marcha oficialmente recientemente, el día 10 de noviembre, lo que busca es un nuevo modelo de compromiso para las competencias que contribuirá a hacer frente a los desafíos covid-19 y a cumplir también las ambiciones de la vía de recuperación de la estrategia industrial de la Unión Europea y las dos transiciones, la ecológica y la digital. Y es

en este contexto en el que dos comisarios, el Comisario Schmit y el Comisario Breton, han ido organizando una serie de mesas a las cuales han querido invitar a representantes de la industria, a autoridades regionales y nacionales, a interlocutores sociales, a proveedores de educación y formación, justamente en los debates en distintas cuestiones. La mesa de economía social fue una de estas mesas y es la mesa en la que Navarra fue elegida.

Con este pacto se persigue movilizar e incentivar a todas las partes pertinentes interesadas a que adopten medidas concretas para la mejora de la cualificación de las personas en edad de trabajar en toda la Unión Europea y, cuando proceda, poner en común esos esfuerzos gracias a las asociaciones. De hecho, con este pacto la Comisión Europea pretende movilizar a todas las partes interesadas, establecer asociaciones a gran escala, incluso a nivel regional, ecosistemas industriales estratégicos, áreas identificadas, etcétera. Lo importante es que con el pacto también se va a facilitar el acceso a la información sobre los instrumentos de financiación de la Unión Europea para las competencias. Todo ello culminará con la firma de una carta europea que definirá principios claves que son esenciales para mejorar y capacitar a la fuerza laboral dentro de las organizaciones y el interés de comprometerse con este pacto también ayudará o apoyará a los signatarios, a aquellos que firmemos en este pacto, a través de servicios específicos.

Con lo cual las implicaciones de que Navarra esté ahí son las de que vamos a estar mucho más cerca de esta Agenda de las Capacidades, que vamos a tener un conocimiento directo, que vamos a tener acceso a información sobre los instrumentos de financiación y sobre servicios específicos. Creo que, sin ninguna duda, todas estas implicaciones son claves cuando todos vemos lo importante que va ser adecuar las capacidades de las personas para hacer frente a los dos grandes retos, a las dos grandes transiciones, ecológica y digital, y mucho más ahora con la pandemia covid-19.

En definitiva, lo dicho: satisfacción, valoración muy positiva, reconocimiento al trabajo realizado, desde luego, en el ámbito de la economía social y también en el ámbito europeo y un acicate para seguir trabajando...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya concluyendo, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): ... a tope en los dos niveles. Terminó en veinte segundos. Lo decía, acicate y reconocimiento y en el ámbito de la economía social compromiso para seguir trabajando desde la colaboración público-

privada con todas las familias de la economía social. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero. Sabe que ha terminado usted su turno de intervención. Para la réplica, señor Asiain, tiene usted un minuto y cuarenta y cinco segundos.

SR. ASIAIN TORRES: Agradecemos, señor Consejero, la información facilitada así como la valoración al respecto, ya que en Geroa Bai consideramos fundamentales y prioritarios para una comunidad como la nuestra, por su tamaño y por su situación estratégica, ese objetivo que se concreta en acciones de fomento para desarrollar *clusters* de economía social, para crear cadenas de valor europeas de empresas de economía social pertenecientes a diferentes regiones de Europa o mejorar la cooperación entre las empresas y otros agentes territoriales, especialmente aquellos que tienen competencias tecnológicas innovadoras y, por supuesto, propuestas como la que está elaborando en estos momentos el partenariado sobre la puesta en marcha de una escuela europea de negocios de economía social.

Compartimos plenamente también los objetivos del pacto de, primero, movilizar e incentivar a todas las partes interesadas a que adopten medidas concretas para la mejora de la cualificación de las personas en edad de trabajar; dos, reunir a todas las partes interesadas, privadas y públicas, que persiguen en común el objetivo de mejorar y capacitar a la fuerza laboral europea para permitir que las personas participen en la doble transición hacia la neutralidad climática y liderazgo digital; tres, el hecho de establecer asociaciones a gran escala, incluso a nivel regional, en ecosistemas industriales estratégicos y áreas prioritarias identificadas en el Pacto verde europeo para lograr compromisos ambiciosos, dirigido especialmente a las pymes, que luchan por acceder a las actividades; cuatro, alentar a las partes interesadas a aunar experiencias, recursos, como por ejemplo instalaciones de formación dentro de la cadena de valor y financiación para acciones concretas de actualización y reciclaje con compromisos claros que permitan a las personas conservar, cambiar o encontrar nuevos puestos de trabajo, y, cinco, facilitar el acceso a la información sobre los instrumentos de financiación de la propia Unión Europea para las competencias al ofrecer un punto de entrada único a nivel de la propia Unión.

Concluyo remarcando la importancia de la economía social a nivel europeo, pues no tenemos sino que recordar algunos de sus datos; incluye a dos millones de empresas en toda la Unión, lo que representa el 10 por ciento de todas las empresas europeas, y emplea a más de catorce millones de empleados remunerados, el 6,5 por ciento de la

población activa en la propia Unión. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted.

Pregunta sobre la eliminación de los conciertos a los centros que segregan por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Seguimos con el punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre la eliminación de los conciertos a los centros que segregan por sexo, formulada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación tiene la palabra la señora Solana por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias, Presidenta. Eguerdi on guztioi. Nos asombra en nuestro grupo, en Geroa Bai, escuchar decir estos días a la oposición, tanto en España como en otros lugares, también en Navarra, que la ley Celaá se ha tramitado de forma precipitada, sin participación y sin transparencia. Creemos que nada más lejos de la realidad. Creemos, estamos convencidas de ello, que desde el mismo día en que la Ministra Celaá tomó su cargo como Ministra de Educación y Formación Profesional por primera vez, en ese mismo momento se inició el trámite de una reforma, la de la LOMCE, que seguramente llevaría trabajando mucho tiempo antes de llegar a ser Ministra. Lo digo porque ese ha sido públicamente y desde el minuto uno su compromiso, así lo ha compartido, así lo ha hecho ver y así lo ha trabajado también con los responsables de la educación de las distintas comunidades autónomas, evidentemente, la Comunidad Foral de Navarra entre ellas. Un trámite abierto a todas las comunidades en el que todas ellas han tenido o hemos tenido la opción de proponer, y cierto es que el Gobierno ha tenido también la opción de no atender algunas de las aportaciones que no ha considerado oportunas o que no han contado con el respaldo mayoritario, porque las mayorías en este caso también cuentan. Por el contrario, también ha tenido a bien atender algunas de las cuestiones que se le han trasladado, y así ha sucedido —no puedo decir otra cosa— en el caso de Navarra.

A través de diversas reuniones, tanto de directores y directoras generales por un lado y también de Consejeros y Consejeras por otro, pudimos en la pasada legislatura, en conferencia sectorial, hacer aportaciones a la denominada hoy LOMLOE. En nuestro caso la aportación principal, hubo otras, también de Formación Profesional, de atención a la diversidad y otras más, pero la principal, sin duda, fue la de ahondar en la nueva ley en todo lo referido a la coeducación para, tal y como

estábamos nosotras trabajando en Navarra con Skolae, poder garantizar también en ley básica una coeducación de calidad en todos los niveles educativos cumpliendo tantas y tantas normas, tantas leyes que así lo prevén y lo disponen. Entre otras cosas tuvimos ocasión de hablar de la necesidad de retirar los conciertos a los centros que segregan por sexo y la dificultad que existía para que las comunidades así lo hiciéramos porque —la jurisprudencia hoy lo enseña— no teníamos avales suficientes de normas de rango superior.

En Geroa Bai no creemos que un modelo segregador pueda coeducar, no creemos que se pueda aprender igualdad en un modelo segregador, como sabemos que la igualdad no es cosa solo de mujeres por un lado o solo de hombres por otro, es cosa de todas y de todos. Quienes apoyan o apoyaron en su día la LOMCE sabían muy bien lo que hacían, que no era otra cosa que afianzar y permitir segregar por sexos en las aulas al permitir a los centros concertados la posibilidad de educar según un ideario que a nuestro entender, evidentemente, dificulta, entre otras cosas, que se desarrollen como deben los programas de coeducación, y hoy estamos mucho más cerca de cambiar esto. Ahora sí, doy por reproducida la pregunta al Consejero.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Gimeno, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias, Presidenta. Usted sabe perfectamente, señora Solana, que el acuerdo programático de los grupos que sustentan a este Ejecutivo establece que se promoverán actuaciones para evitar conciertos en centros que organizan la educación, la enseñanza de forma diferenciada. Esa es la voluntad política de este Gobierno, pero, obviamente, permítame que no haga una valoración institucional de lo que hoy en día se está debatiendo en el Congreso de los Diputados. Hay un dictamen de Comisión, todavía no se ha aprobado y, además, tiene que ir a la Cámara Alta para ver si se enmienda, y volver. En ese momento se hará una valoración completa, máxime cuando hoy ha entrado una enmienda transaccional de Junts per Catalunya, PNV, Vox, Ciudadanos y PP a favor de los conciertos en determinados aspectos de la enseñanza concertada. En ese momento yo le trasladaré la valoración, y no me parece que este sea el momento adecuado desde el punto vista institucional.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, señora Solana, tiene usted un minuto y treinta y cinco segundos.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias, Consejero. De todas formas, considero que cualquier momento es bueno para mostrar una posición como representante público y como gestor, en este caso principal representante de la gestión del Ejecutivo, del Gobierno de Navarra, en Educación. Me parece que cualquier momento es bueno para dar a conocer su posición al respecto, que es lo que yo le estoy preguntando. Sabemos que la ley no se ha aprobado todavía, conocemos el trámite parlamentario en las Cortes y sabemos que todavía tiene mucho recorrido y alguna probabilidad de cambiar, pero en este concreto tema creemos que la probabilidad de cambio es menor, es mínima y parece, porque así lo han hecho saber desde su partido en Madrid, que hay consenso suficiente como para que pueda prosperar. De hecho, ya ha prosperado la enmienda referida a esta cuestión en particular.

Hoy ha querido usted traer a colación, ya me imaginaba que lo haría, una propuesta de algunos grupos hoy en la Cámara que tiene que ver con la enseñanza concertada, pero yo le garantizo que la voluntad de esos grupos nada tiene que ver con perpetuar la educación concertada segregada por sexo, seguramente tiene que ver con otras cosas, con que no hay suficientes garantías a día de hoy en algunos lugares para preservar algunas cosas como las lenguas propias en algunos casos, y me va a permitir, ya que ha abierto usted la puerta a ese otro debate, porque no quiere dar su opinión sobre los centros que segregan por sexo, aunque entiendo que la tiene, evidentemente, personal y política, yo le preguntaba por la política, entiendo que tiene posición en cuanto que es Consejero de Educación, pero como no me la quiere compartir pues hablemos de lo que usted sí ha traído, que es que todavía está pendiente, hoy se trata otra que tiene que ver con centros concertados y, como le digo, seguramente tiene que ver con cosas que se nos escapan.

Es normal que haya quien defienda educación concertada, por ejemplo, cuando la pública no le garantiza...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Señora Solana, vaya finalizando.

SRA. SOLANA ARANA: ... algunas cosas. Yo soy firme defensora de la escuela pública, pero también lo soy de la escuela pública vasca, y hoy por hoy soy consciente de que la euskarafobia por parte de los gestores públicos no ayuda a avanzar en la escuela pública vasca, en pro seguramente de modelos concertados como el de ikastolas que usted durante tanto tiempo tanto ha criticado. En Geroa Bai defendemos la escuela pública, también la escuela pública vasca, evidentemente. Pero más allá de eso y confiando en que usted, y voy terminando, Presidenta, comparte con nosotras la necesidad de acabar con esos centros que segregan por

sexo y a la vista de que no se puede, si continúan, que sean privados y que no cuenten con fondos públicos, si la ley lo determina, confiamos en que retirará los conciertos a estos centros, pero hágalo, no lo diga, hágalo, porque dijo que implantaría Skolae en los centros concertados y no lo hizo, dijo que reduciría las horas de Religión y no lo ha hecho, también dijo otras tantas cosas que están pendientes. Ya tendremos ocasión de hablar de todo esto. Desde luego, si la ley prospera y se aprueba, no tenga miedo, hágalo, le apoyaremos.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Solana. Para contestar tiene la palabra el señor Gimeno por un tiempo máximo de cuatro minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Señora Solana, yo le agradezco que me haga un recordatorio del acuerdo programático, pero lo conozco perfectamente, lo que ocurre es que no puedo hacer una valoración institucional por varias cuestiones. Usted conoce perfectamente el artículo 84.3 de la LOMCE, que en este momento establece que no hay desventaja alguna y que no se puede dejar de financiar estos centros. Pero más allá de estas cuestiones, hay una sentencia del Tribunal Constitucional, la sentencia 31/2018, ante un recurso de inconstitucionalidad del grupo parlamentario del Partido Socialista Obrero Español en las Cortes Generales, que dice que no puede haber desventaja alguna o no puede haber trato menos favorable a estos centros, es lo que actualmente dice el Tribunal Constitucional. Pero quizás usted no ha tenido oportunidad de conocer que el 14 de octubre, hace muy poco, ha salido una sentencia, la 1302, del Tribunal Supremo, que establece básicamente, ante un recurso por actuaciones de la Generalitat Valenciana y la eliminación de conciertos, que los centros concertados tendrán posibilidad de renovar sus conciertos siempre que cumplan los requisitos de partida y se ajusten al artículo 41.3 del Reglamento estatal de conciertos, que está recogido en el Real Decreto 1877/85, que dice expresamente que los centros podrán establecer sus conciertos si no han acabado sus requerimientos, dice asimismo que si no incumplen el artículo 63 de la Ley Orgánica de Derecho a la Educación tampoco se les puede retirar el concierto siempre y cuando no concurren en actuaciones fuera del concierto y cuando exista consignación presupuestaria.

Además, sabe usted que hay una ley foral, la Ley Foral 17/2012, que elaboró este Parlamento. Por lo tanto, cuando esté finalmente aprobado el dictamen en las Cortes Generales, cuando sepamos el texto final, efectivamente, en ese momento habrá que analizar, habrá que valorar, porque, obviamente, la Ley 17/2012 dice claramente que no se podrá concertar a centros que en la admisión

segreguen u organicen la educación diferenciada por sexos o impartan la docencia en grupos separados por sexo o no establezcan el principio de coeducación en el centro, sin menoscabo de que puede haber una actuación motivada del Gobierno de Navarra para determinar la continuidad de los conciertos para que el alumnado tenga la oportunidad. Es en ese momento, no puede ser en otra ocasión, cuando se determinarán esas cuestiones. En todo caso usted sabe que la Constitución Española habla del principio de legalidad y que la Constitución Española obliga a los poderes públicos al principio de legalidad y al sometimiento a esa legalidad y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra esperará a que lo que se redacte en la LOMLOE, la norma que esté establecida en la LOMLOE sea lo suficientemente contundente, tenga el suficiente peso normativo para que con las sentencias, con la jurisprudencia y con todas las actuaciones que hay alrededor de esta cuestión, de la organización diferenciada de la enseñanza por sexos, pueda tomar actuaciones y pueda finalmente, de alguna manera, concretar lo que está en el acuerdo programático. Pero, permítame, usted me acusa de forma velada de alguna cuestión, me dice que usted ha empujado este aspecto, pero, que yo sepa, por las informaciones, como dice usted, que me llegan de las Cortes Generales, el PNV no apoyó la enmienda a la educación diferenciada. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejero.

Pregunta sobre la financiación con fondos públicos a los centros que segreguen por sexo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Continuamos con el punto decimotavo del orden del día: Pregunta sobre la financiación con fondos públicos a los centros que se segreguen por sexo. Para su formulación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario EH Bildu, la señora Ruiz por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on, kontseilari jauna. Egia da galdera hau erregistratu nuenean aldi berean mozio bat ere erregistratu nuela, eta ez nintzela ohartu, benetan Solana andrea, aurretik Geroa Bairen beste galdera hau sartuta zegoela.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero. Es verdad que al mismo tiempo que registré esta pregunta registré también una moción y no me di cuenta, señora Solana, de que Geroa Bai había introducido anteriormente esa otra pregunta].

Edozein kasutan, galdera berbera edo oso antzekoa egiteko zorian nago. Kontua da LOMLOE-ren tramitazioan onartu den zuzenketa horretan sexu segregazioa egiten duten ikastetxeei dirulaguntza publikorik ez ematea onetsi dela. Eta galdetzen diogu departamentuari, kontseilariari kasu honetan, horrek aurrera egiten baldin badu, bere ondorio guztiekin LOMLOE termino horietan onartzen baldin bada, ea zein den Nafar Gobernu-ko Hezkuntza Departamentuaren iritzia, ikuspegia, horrek Nafarroan izan dezakeen ondorioaren inguruan. Mila esker.

[En cualquier caso, la pregunta que estoy a punto de realizar es la misma o muy semejante. La cuestión es que durante la tramitación de la LOMLOE se ha aprobado una enmienda para que los centros que segregan por sexo no reciban subvenciones públicas. Y en caso de que esto siga adelante y la LOMLOE se apruebe en esos términos, preguntamos al Departamento, al Consejero en este caso, por la opinión del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, por su criterio, sobre las consecuencias que ello pudiera tener en Navarra. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para su contestación, en nombre del Gobierno de Navarra, tiene la palabra el Consejero señor Gimeno por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Gracias. Señora Ruiz, acuerdo programático, voluntad política, esa es la idea clara, acuerdo programático de los cuatro grupos que sustentan el Ejecutivo, la voluntad política está plasmada ahí, pero también le digo que en este momento, con un dictamen de ponencia, el Gobierno no puede hacer una valoración institucional, adecuada cuando menos, y, además, seguridad jurídica y procedimientos administrativos claros, absolutamente compartidos, principio de legalidad y sometimiento a ese principio y a la constitucionalidad de esta cuestión, que, obviamente, tiene que emanar de las Cortes Generales.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, tiene la palabra la señora Ruiz por un tiempo de tres minutos y cuarenta y seis segundos.

SRA. RUIZ JASO: Ados nago printzipio horiek mantentzearekin. Lehenik eta behin, borondate politikoa da ezinbestekoa dena, eta uste dut Parlamento honen gehiengoak badaukala borondate politikoa gure berdintasunean oinarritutako politika publikoekin azkeneko urte hauetan onartu ditugun lege horiekin inolaz ere bat ez datorren eredu baztertzaille baten kontra egiteko. Eta zeuk aipatu duzun bezala, 17/2012 Foru Legea onartu zuen

Parlamentu honek, momentu honetan dagoen gehiengo politikoarekin berarekin. Eta, beraz, Euskal Herria Bilduk bere burua gehiengo horretan kokatzen du, argi eta garbi. Borondate politikoa egon badago.

[Estoy de acuerdo en mantener esos principios. En primer lugar, resulta imprescindible que exista voluntad política, y creo que en este Parlamento hay voluntad política para actuar contra un modelo segregador que no se corresponde de ninguna manera con las leyes que estos últimos años hemos venido aprobando en materia de políticas públicas de igualdad. Y tal y como usted ha citado, este Parlamento aprobó la Ley Foral 17/2012 con la misma mayoría política que existe actualmente. Y, por tanto, Euskal Herria Bildu se sitúa claramente dentro de esa mayoría. La voluntad política existe].

Ados nago, era berean, segurtasun juridikoa ere behar dela, ezagutzen ditugulako azkeneko urteetan, eta bereziki LOMCEk eredu hau edo sexu segregazioa blindatu zuenetik, eman diren epaiak, eta aipatu duzun azkeneko epai horrek ere dioena. Edozein kasutan, segurtasun juridikoa dela-eta ados gaude, eta itxaron beharko dugu benetan efektiboa izan arte eta hezkuntza legea indarrean egon arte. Baina Nafarroako Gobernuak eta Hezkuntza Departamentuak gai honen inguruan daukan posizio instituzionala mahaigaineratzea ere inportantea dela uste dugu, momentu honetan ere sektore erreakzionarioak berriro mobilizazioak egiten ikusten ditugulako, Navarra Suma eta Navarra Sumaren inguru politiko, sozial eta mediatikoa berriro erresistentzia berberekin ari delako, azkeneko urteetan ere Skolae programaren ezarpenarekin egin duen moduan. Iraganean iltzatuta nahi gaituzte batzuk, eta iruditzen zait Nafarroan bai gehiengo soziala eta bai gehiengo politikoa aurrera begira ari garela, sinesten dugula benetan Hezkuntza dela eredu berdintzailea, eredu parekidea eta bestelako jendarte bat eraikitzeke tresna ezinbestekoa, eta Hezkuntzan aldaketa estrukturalak abian jartzeko hor jarri behar ditugula indarrak.

[Igualmente, estoy de acuerdo en que se necesita seguridad jurídica, ya que sabemos de las sentencias de estos últimos años, sobre todo desde que la LOMCE blindó este modelo de segregación por sexo, y también sabemos lo que dice esa última sentencia que ha mencionado usted. En cualquier caso, de acuerdo con lo de la seguridad jurídica y tendremos que esperar hasta que sea efectiva, hasta que esta ley educativa esté en vigor. Pero pensamos que también es importante que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación, trasladan cuál es su posición institucional sobre este asunto, porque de nuevo estamos asistiendo a movilizaciones de los sectores reacciona-

rios, porque nuevamente Navarra Suma y su entorno político, social y mediático están mostrando la misma resistencia que en los últimos años han venido manifestando contra la implantación del programa Skolae. Algunos nos quieren anclados en el pasado, y creo que en Navarra tanto la mayoría social como la mayoría política miramos hacia adelante, creemos que la Educación es una herramienta imprescindible sobre la que construir un modelo igualitario, paritario y otro tipo de sociedad, y que es ahí donde tenemos que situar nuestras fuerzas para poner en marcha cambios estructurales en Educación].

Beraz, mobilizazio eta protesta eta erresistentzia horien aurrean, iruditzen zait Nafar Gobernuak eta Hezkuntza Departamentuak ere bere posizio politikoa garbi azaldu behar dutela. Eta gero erabat ados: segurtasun juridikoa beharrezkoa izango da, eta ematen diren urratsak, aurrera begira egiten diren urratsak, atzeraezinak izan daitezten. Eta horretan uste dut Gobernuarekin bat etorriko garela horretan: aurrera egitea beharrezkoa dela, baina atzera egiteko aukera guztiak itxiz.

[Por tanto, ante esas movilizaciones, protestas y frente a esa resistencia, creo que el Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación deberían expresar claramente cuál es su posición política. Y luego completamente de acuerdo: será necesaria seguridad jurídica para que los pasos que se den hacia adelante sean irreversibles. Y creo que en esto estaremos de acuerdo con el Gobierno: en que es necesario avanzar, pero cerrando todas las posibilidades de involución].

Beraz, mila esker erantzuteagatik, eta gustatuko litzaidake balorazio instituzionala politikagoa ere, jakinda oraindik ere ez dagoela legea indarrean, jakinda aukera izango dugula —pentsatzen dut— aurrerantzean ere gai honetaz hitz egiteko.

[Así pues, muchas gracias por su respuesta, y me gustaría que hiciera una valoración más política, aun sabiendo que la ley no está aún en vigor y que tendremos oportunidad —creo— más adelante de volver a hablar sobre este tema].

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de cuatro minutos y dieciséis segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Señora Ruiz, yo le he descrito el escenario normativo que existe en el momento actual, la LOMCE está en vigor, en el artículo 84.3, tenemos el recurso constitucional, el 31/2018, está la sentencia reciente del Tribunal Supremo, la 1302/2020 y, obviamente, como bien

hace usted alusión, está la Ley Foral 17/2012, que efectivamente establece claramente las cuestiones, ya las he trasladado, es la ley de financiación pública de los centros de iniciativa social, y obviamente afecta a los centros de Formación Profesional, de Bachillerato, de garantía social, pero también a los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. Ese es el escenario normativo, en ese escenario se tiene que mover el Gobierno.

La aparición de una nueva ley orgánica, previblemente de educación, que entendemos que está en el marco constitucional y entendemos que habilitará el acuerdo programático, veremos cómo se redacta finalmente. Le vuelvo a insistir en que hoy mismo ha habido enmiendas transaccionales en el Pleno del Congreso. Le advierto que, obviamente, no todo el mundo está remando en esa dirección porque hay posicionamientos, como se ha descrito, de diferente manera.

En todo caso, por la vía de los hechos, mientras tanto, en el ínterin o hasta que llega, desde luego, el Gobierno el principio de coeducación lo lleva a gala. Yo recuerdo que usted al principio de legislatura me hizo a mí comparecer trasladándome incisivamente alguna cuestión como que el programa Skolae se había parado. Mire, el programa Skolae en esta legislatura ha superado la resolución anterior del Skolae que el punto 7 trasladaba condiciones de obligatoriedad. Hoy es un programa que se tiene que establecer tanto en centros de titularidad privada como en centros de titularidad pública, en todos los centros sostenidos con fondos públicos. En la anterior legislatura, desde luego, la formación del profesorado, de todo el profesorado de todos los centros no era obligatoria, ahora lo es con este Gobierno. Y, obviamente, teniendo esas circunstancias, las competencias coeducativas de igualdad, afectivo-sexuales, que en la anterior legislatura tampoco estaban en el currículo, en el momento en que entre en vigor el decreto foral será un decreto foral que establecerá esas competencias en el currículo exactamente igual como se desarrollan los decretos forales que desarrollan las leyes orgánicas.

Por lo tanto, el principio de coeducación este Gobierno lo lleva a gala —le voy a hacer una reflexión, sobre todo cuando es usted tan incisiva con estas cosas—, máxime cuando se aprobó la Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Esa ley se aprobó en abril. La última resolución con responsabilidades suyas en el Gobierno fue de julio. Esta resolución del Skolae sí que desarrolla la Ley Foral 17/2019 en toda su extensión y en esa resolución no se extendió, no se desarrolló. Por lo tanto, este Gobierno el principio de coeducación lo lleva a gala y su compromiso es absoluto, muy paralelo a lo que conocemos del

dictamen de la LOMLOE, que esperemos que finalmente sea satisfecho. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejero.

Pregunta sobre los efectos de la aprobación de la Ley Celaá (LOMLOE) en la enseñanza concertada en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Continuamos con el punto decimono: Pregunta sobre los efectos de la aprobación de la ley Celaá en la enseñanza concertada en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para efectuarla tiene la palabra, de manera telemática, el señor González, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, señora Presidente. Suelo decir que un sistema educativo que escolariza el 97 por ciento del alumnado en su primera opción cada año, cada curso, es un sistema de éxito en cuanto a garantizar un derecho básico, cual es la libertad de las familias a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos e hijas. Esta situación se ha logrado en Navarra a través de dos redes complementarias, una pública y la otra concertada, a la que acuden cuarenta mil alumnos y, por dar un dato, en las zonas urbanas de Navarra la enseñanza concertada supone prácticamente el 50 por ciento de toda la población escolar. Una red concertada comprometida, con oferta en todos los niveles educativos, en los dos idiomas de nuestra Comunidad. Una red, que al igual que sucede en la enseñanza pública, tiene centros con poblaciones y situaciones sociales muy diversas. Tanto es así que escolariza el 34 por ciento del alumnado con necesidades educativas especiales, el 35 por ciento del alumnado de la FP básica o el 40 por ciento del alumnado de la educación especial en centros específicos, es decir, constituye una injusticia negar el compromiso social de la red concertada en nuestra Comunidad Foral.

En este contexto, la nueva ley que se está tramitando, la LOMLOE, nos dibuja un escenario nuevo en el que se suprime la libertad de elección de las familias, se elimina el concepto de demanda social como base para planificar la oferta educativa, se elimina la complementariedad de las redes haciendo a la red concertada subsidiaria, plantea como objetivo el aumento en las plazas públicas en detrimento de las concertadas, atribuye a la Administración el control total de la escolarización o prohíbe el concierto con un determinado tipo de centros. Todas estas decisiones fijadas en el texto inicial y en las enmiendas de los grupos de los partidos que constituyen el Gobierno, Partido Socialista y Podemos, afectan, quieran o no, práctica-

mente a la mitad de la población navarra. Es por ello, Consejero, por lo que queremos saber cuál es la opinión y cuál va a ser la posición del Gobierno de Navarra ante esta situación de pérdida de derechos fundamentales que va generar la aprobación de la LOMLOE, tanto en la red concertada como en las familias navarras que libremente han optado por escolarizar a sus hijos e hijas en esta red. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta y por parte del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Educación, señor Gimeno, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Gracias de nuevo, Presidenta. Muchas gracias, señor González. Mire, el acuerdo programático 19-23, firmado por los grupos que sustentan el Ejecutivo, habla de que la calidad de la educación pública se sustentará sobre un proyecto amplio, plural, basado en una escuela pública de excelencia. Yo creo que esas cuestiones —ya le digo que no le voy a hacer una valoración institucional— pueden alinearse efectivamente con la LOMLOE. Yo creo que defender la escuela pública, yo creo que proteger la escuela pública no va en contra ni en menoscabo ni de los centros concertados ni de las familias ni del alumnado ni de su profesorado, y yo creo que eso es una polémica o una disyuntiva que, desde luego, yo como Consejero no voy a alimentar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, señor González, tiene usted un tiempo de dos minutos y cincuenta y un segundos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Mire, hace treinta y cinco años su partido, el Partido Socialista, a través de la LODE, instauró la libertad educativa en este país, no nos duelen prendas al decirlo, al poner en marcha el régimen de conciertos que hoy en día está vigente. Eso, lo saben ustedes muy bien, ha permitido democratizar la educación. Es tremendamente triste comprobar hoy cómo su partido ha vuelto eliminar la libertad en el sistema educativo de este país, pero, claro, como decía el poeta, nosotros, los de entonces, ya no somos los mismos. Probablemente muchos de ustedes estudiaron en los centros que sus padres eligieron y que de no ser por los conciertos sus familias no hubieran podido pagar. La situación no ha cambiado, hoy pasa exactamente igual.

El ataque a la enseñanza concertada que supone la LOMLOE tiene a muchas familias, ya lo he dicho antes, al 40 por ciento de las familias de nuestra tierra y a miles y miles de trabajadores muy preocupados y preocupadas y con mucha

necesidad de respuestas. Y por eso le pedimos en este Parlamento respuesta a unas preguntas muy simples, muy sencillas: ¿van a suprimir los conciertos que afectan a cuatro mil quinientas familias que acuden a centros de educación diferenciada? Quizá a bastantes altos cargos de su Gobierno, que llevan a sus hijas e hijos a estos centros, les importe poco porque se lo pueden permitir, pero ya le garantizo yo que habrá muchas familias que tendrán que renunciar a escolarizar a sus hijos e hijas en estos centros, familias a las que les va a negar la libertad.

Otra pregunta simple: ¿van hacer en cada barrio o de cada barrio una zona de escolarización evitando que las familias puedan ser admitidas en los centros concertados que están en el centro de nuestras ciudades? ¿Van a dejar de tener en cuenta la demanda de esas familias, es decir, su libertad para decidir el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas cuando planifiquen el próximo curso educativo? ¿Van obligar a las familias a escolarizar a sus hijos donde ustedes quieran? Esas son las dudas, los temores de una gran parte de la sociedad navarra y esa sociedad quiere oír aquí, en este Parlamento, sus respuestas, sus intenciones, para, si son las que deja entrever la nueva ley educativa, muy preocupante, luchar con todas sus fuerzas contra este atropello de un derecho humano básico que su partido se ha empeñado en arrebatar a la ciudadanía.

Miren, el ataque frontal a la libertad, el intento de imponer un modelo de sociedad a través del control de la educación es además de totalitario profundamente antisocial, porque condena a las personas pobres, desfavorecidas y marginadas a seguir siendo pobres, desfavorecidas y marginadas, y a nutrir esas filas de fracaso escolar y social que tanto nos preocupa a todos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar, Consejero, tiene usted un tiempo de cuatro minutos y dieciséis segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegi): Mire, señor González, lo que hace usted es trasladar acusaciones aquí que lo que hacen es desenfocar un debate que es claro y que es objetivo. No, no, no se va..., no se pone en riesgo ningún concierto ni se plantea la desaparición de los conciertos, yo creo que usted traslada aquí un debate absolutamente irreal. Simplemente, fue la LOMCE la que introdujo dos medidas que rompieron el equilibrio constitucional, ese equilibrio que a ustedes tanto les atañe, tanto les preocupa. Introdujo el concepto de demanda social. El concepto de demanda social simplemente es un eufemismo que se introdujo en la LOMCE para permitir, por ejemplo, en comunidades como la de Madrid, que empresas privadas accedieran a con-

ciertos, cediéndoles previamente suelo público, y de esta manera se lucrasen con la educación. Esa fue la primera cuestión. Esa es la demanda social que se introdujo en la LOMCE, que hasta entonces nunca había estado en el ámbito de la educación. Pero también se hizo una cosa más grave por medio de la demanda social, se denegó a los poderes públicos establecer una oferta pública fundamentalmente en lugares donde no existía esa oferta.

Las redes van a seguir siendo complementarias, no está en peligro la complementariedad de las redes, pero la complementariedad de las redes exige planificación; la complementariedad de las redes exige un mapa escolar claro, diáfano; y la complementariedad de las redes exige que el concierto no vaya en función de la demanda sino en función de la planificación pública de los recursos. Esa es la diferencia.

Por supuesto que va a seguir existiendo libertad de elección de centros, pero si está en la LOMCE, si está hoy en la LOMCE, pero la LOMCE, en el artículo 84.1, ya hoy determina que habrá libertad de elección de centros pero conjugada con una distribución equilibrada del alumnado desfavorecido. Lo dice la LOMCE. Pero es que, mire, lo que se va hacer es un procedimiento más transparente, más público, que evite la discriminación, que evite la segregación. Eso es lo único que se pretende en esta Comunidad. Lo que se pretende no es negar la libertad de elección de centros, lo que se pretende es que la libertad personal se conjugue con el bien común y con los intereses generales. Lo que se pretende es que la libertad de elección de centros no impida asumir la responsabilidad social por parte de todos los centros y evitar de esta manera la fragmentación social. Me alegro de que usted se preocupe tanto por el alumnado desfavorecido. Las políticas de admisión de UPN, desde luego, no se han preocupado tanto como usted expresa hoy aquí, pero, obviamente, esa es la cuestión, reducir la tasa de concentración de alumnado desfavorecido en determinados centros que generalmente son públicos. Pero es que, además, lo que se pretende es que siga existiendo, por supuesto, la libertad de elección de centro conjugándola con que los centros no sean tan diferentes por el alumnado que escolarizan unos y otros, siendo ambos sostenidos con fondos públicos, y que además no estén desvinculados de su entorno socioeconómico, del entorno social de su barrio. Por lo tanto, ese es el propósito fundamental.

Me hablaba de esas cuestiones, me decía que la ley iba a producir no sé qué, cuántas catástrofes. Yo, desde luego, le digo que la valoración institucional no se la puedo hacer, como se lo he dicho a la señora Ruiz, como se lo he dicho a la señora Solana. Por lo que conozco de la ley, obviamente,

creo que nadie, absolutamente nadie está intentando atacar a la escuela o a los centros de titularidad privada-concertada. Lo que sí le digo y lo que sí también le trasladó como Consejero de Educación de este Gobierno es que voy a procurar, desde luego, todos los días que yo sea Consejero en este Gobierno que absolutamente nadie vaya en contra de la escuela pública. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejero.

Pregunta sobre el solapamiento del Ingreso Mínimo Vital con la Renta Garantizada, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Seguimos con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre el solapamiento del ingreso mínimo vital con la renta garantizada, pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Navarra Suma, y para su formulación tiene la palabra la señora Álvarez por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Recientemente hemos podido conocer que alrededor de mil familias han cobrado la renta garantizada, además del ingreso mínimo vital, como consecuencia de la falta de coordinación entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España al poner en marcha en Navarra este último. De esta forma se ha solapado el cobro de ambas prestaciones de forma que las familias afectadas han generado una deuda con la Administración, sin comerlo ni beberlo, que tendrán que devolver, según palabras del Departamento de Derechos Sociales, dejando de ingresar renta garantizada, aunque no sabemos en qué porcentaje ni en qué plazos, durante los siguientes meses. A esto el Consejero Remírez le llamó un problema en el acoplamiento de ambas prestaciones (NO HAY SONIDO) para tapar la realidad y no reconocer errores, pero que quiere decir fallo garrafal en la gestión del Gobierno de Navarra, del Gobierno de España, de ambos o incluso también del PNV, pero un fallo en la gestión al fin y al cabo. Está claro que hasta la señora Barkos ve que le van a mirar por este asunto y por eso hoy ha sacado el tema para ponerse de perfil con el error. Lo han cometido ustedes, no yo, les ha dicho hoy la portavoz de Geroa Bai.

A nosotros, como a la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza, nos preocupan las implicaciones que esto tiene en familias de bajos ingresos y que en ocasiones tienen dificultades para gestionar su economía. Por ello queremos saber qué valoración hace de esta puesta en marcha del ingreso mínimo vital y de los perjuicios que puede causar este solapamiento. ¿Ha pensado qué van hacer con quienes han podido gastar el exceso recibido, por ejemplo,

en cancelar una deuda? ¿Cómo harán para vivir los siguientes meses sin renta garantizada o con una cuantía más baja? ¿Han pensado en las repercusiones que puede tener el año que viene el aparecer estos ingresos en la declaración de la renta? Nos gustaría que nos lo explicara.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta, por parte del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes, arratsalde on, señora Presidenta y señoras y señores Parlamentarios. Este departamento valora positivamente la aprobación del ingreso mínimo vital como (NO HAY SONIDO) no contributiva de la Seguridad Social que responde a la reiterada recomendación del Consejo Europeo de implementar una prestación bajo el esquema de renta mínima en nuestro país que permita avanzar en la lucha contra la pobreza, en particular contra la pobreza severa y contra la desigualdad social. Por fin un Gobierno de España encara un reto de esta magnitud. Además, se valora positivamente que se haya diseñado de tal modo que permita la complementariedad entre las prestaciones autonómicas, en nuestro caso la renta garantizada, y la de la Seguridad Social. Dicho esto, como en parte es lógico ante una norma nueva para el conjunto de España y como ya ocurrió en Navarra y en el resto de comunidades autónomas cuando se implementaron sus rentas autonómicas, está costando más de lo deseado su completa puesta en marcha. Conviene remarcar que era una circunstancia prevista desde la aprobación de la ley, como ya se ha ido informando públicamente. Debe tenerse en cuenta que estamos en un momento muy especial por la pandemia, que ha llevado a la Administración central a tener que poner en marcha esta prestación en condiciones muy difíciles. Esperemos que se vaya subsanando lo antes posible.

El INSS en tanto que competente en la tramitación, verificación de la acreditación de los requisitos de acceso a la prestación, del reconocimiento de la misma y del control, hasta el día 9 de noviembre ha notificado el tratamiento en Navarra de 2.056 expedientes, de los cuales 1.356 son concesiones del ingreso mínimo vital y corresponden, por una parte, a 1.299 reconversiones de la asignación económica por hijo a cargo del sistema de la Seguridad Social y el resto son concesiones del ingreso mínimo vital, 57 en este caso. El resto, los 700 expedientes restantes, son desestimaciones. Se valora positivamente la finalización en nuestra Comunidad de las reconversiones de las prestaciones por hijo a cargo menor que se produjeron en septiembre de 2020, ya que somos una de las

comunidades autónomas en la que proporcionalmente más concesiones se han realizado.

Respecto a la segunda cuestión que me plantea, hay que precisar que las unidades familiares que complementan el ingreso mínimo vital y la renta garantizada siguen percibiendo la misma cuantía final que antes de recibir la renta garantizada, solo que ahora mediante dos prestaciones.

Sí que entendemos un cierto trastorno generado en las personas al recibir una cuantía como atraso del ingreso mínimo vital de junio hasta septiembre que dejan de percibir los meses siguientes para compensar ese pago que se ha hecho del ingreso mínimo vital. En todo caso, quiero señalar que no es lo mismo cobrar por adelantado, por así decirlo, como en este caso, que cobrar con retraso cuando hablamos de ingresos en mínimos vitales. Estos ingresos extraordinarios ya están siendo compensados desde el mes de octubre, y esta situación, como usted señalaba, ha afectado a 1.078 unidades familiares receptoras de RG. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejera. Y para la réplica, señora Álvarez, tiene usted un tiempo de tres minutos y veinte segundos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta, gracias, señora Maeztu, por sus explicaciones. Pues sí es evidente que ha habido un grave fallo en la gestión. Como le he dicho al principio, yo no sé de quién ha sido la culpa, si del Gobierno de Navarra, que no tuvo en cuenta que el pago del ingreso mínimo vital se iba a retrasar; del Gobierno de España, que no tuvo en cuenta que ambas prestaciones eran complementarias; de ambas, por su nula comunicación; del PNV, que en su obsesión por Navarra negoció la gestión de esta prestación para nosotros sin preguntar si la queríamos o no ni si estábamos preparados en ese momento para hacerlo; o nuevamente del Gobierno en el que figura la señora Chivite como Presidenta, que se come todo lo que venga de Madrid y de sus socios nacionalistas sin rechistar y caiga quien caiga. Un grave fallo en la gestión que tiene consecuencias que deben ustedes minimizar porque, como le he dicho en mi primera intervención, estamos hablando de familias muy vulnerables que en muchos casos tienen verdaderos problemas para organizar su economía doméstica y esperamos que esto no ocurra de nuevo.

En Navarra tenemos una renta básica como derecho subjetivo desde que en el año 2006 se recogió como prestación garantizada en la Ley Foral de Servicios Sociales de UPN-CDN, con apoyo de aquel Partido Socialista que para la señora Medina y la señora Lastra estaba plagado de malos socialistas, aquel PSN que, según la señora Medina, no hacía políticas progresistas y solo ser-

vía de muletilla para que gobernara UPN. Una renta garantizada, señores del PSN actual, que ya ese año 2006 tenía una cobertura infinitamente superior al ingreso mínimo vital. ¿Les suena el cien por cien del SMI para unidad familiar de un solo miembro? Pues eso. De hecho, ya estamos viendo que el ingreso mínimo vital del actual Partido Socialista y de Podemos, tan progresistas ellos, tiene mucho de bluf porque aquí en Navarra, según la Seguridad Social, casi el total de las familias a las que se les ha reconocido el ingreso mínimo vital lo han obtenido por la reconversión automática de la prestación por hijo a cargo, o sea, que para estas familias poco nuevo bajo el sol salvo encontrarse con un problema que antes no tenían.

Sabe usted que nosotros somos muy críticos con el modelo de renta garantizada del cuatripartito al que ustedes, señores del actual Partido Socialista, se han sumado ahora de forma entusiasta, aunque en la pasada legislatura era también objeto de sus críticas, pero claro, esto era antes de traicionar a sus votantes pactando con Bildu, primero de tapadillo en la presidencia del Gobierno y luego ya de forma descarada en los Presupuestos de Navarra. Dejen de mentir, señores del Gobierno, señora Saiz, Bildu no se ha sumado a su proyecto de presupuestos, han pactado el presupuesto con ustedes y esto tiene reflejo en un proyecto al que ya han incorporado un montón de partidas y de políticas pedidas por Bildu. Dejen de mentir, señores del Gobierno, que han pactado el presupuesto con Bildu que vetó cualquier posibilidad de acuerdo con Navarra Suma y lo han hecho porque a ustedes la ciudadanía y los principios les dan igual, solo les importa el poder y el sillón.

Y vuelvo a la renta garantizada. Desde Navarra Suma lo repetimos, nosotros apostamos por una renta garantizada con un buen nivel de cobertura pero que lleve aparejado un proceso de inclusión a través del necesario acompañamiento social o sociolaboral desde el primer día, una renta garantizada con derechos y deberes para sus perceptores y que se conciba como un medio para la inclusión y no como un fin en sí misma. Creemos necesario reformarla, sí, pero sin tocar su cobertura ni una gestión ágil y que no cometa apenas errores en su concesión. Y entonces llega el ingreso mínimo vital, una medida histórica, según ustedes, para no dejar a nadie atrás, que tampoco es una prestación integradora dirigida a la inclusión, y que en Navarra no va a alcanzar ni mucho menos mejorar la cobertura a casi ninguna familia. Eso sí, este ingreso mínimo vital iba a ser maravilloso porque nos íbamos a ahorrar mucho dinero y porque lo íbamos a gestionar directamente desde Navarra gracias al Partido Nacionalista Vasco.

La Consejera de Economía y usted nos decían el día 11 de junio en esta Cámara que gracias a

esta transferencia en la gestión el trato iba a ser mucho más directo, que íbamos a hacer valer nuestra experiencia en la gestión y que esta gestión iba a ser mucho más eficaz. Pues menos mal, señora Maeztu. También nos dijeron que la transferencia estaría para el 31 de octubre, y hoy, 19 de noviembre, nada de nada. Ahora nos hablan del año que viene, nos dicen que es como consecuencia de la pandemia. Otra promesa incumplida, otra mentira, porque esta transferencia se anunció cuando la pandemia ya estaba aquí...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, voy terminando. Otra mentira, como digo, y ya no sabemos ni cuántas van porque ustedes no paran de mentir. Han incorporado la mentira como Sánchez a su idiosincrasia y no se inmutan porque el fin justifica los medios. Lo que no conseguimos que nos dijeran en el mes de junio era cuánto nos íbamos a ahorrar en Navarra y mucho menos en qué se iba a invertir ese excedente. Hoy seguimos sin saberlo, y si vemos su proyecto de presupuestos vemos que en absoluto hay un incremento relevante dedicado a políticas de inclusión social, por lo que viendo su alegría para mentir en otros temas deduzco que no tienen ni una remota idea de esta cuestión. Lo único que tenemos cinco meses después son disfunciones, como lo llaman ustedes, o problemas de gestión importantes con repercusiones en las familias, como lo llamo yo. Por eso, señora Maeztu, le insto a que dedique menos tiempo a buscar un dato que le salga bien en su comparativa con la legislatura 2008-2011 para sus intervenciones en este Parlamento y a que se dedique a gestionar bien para la ciudadanía que, visto lo visto, falta le hace.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Álvarez. Para la réplica, señora Maeztu, tiene usted un minuto.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Mire, señora Álvarez, yo le insto a usted a que escuche, que no lo suele hacer, no lo suele hacer casi nunca cuando le hablamos, no nos escucha, no incorpora lo que les decimos. Le reitero otra vez que al ingreso mínimo vital se le esperaba desde hace mucho tiempo y que afortunadamente ha venido para quedarse, creo que además con su voto favorable en el Congreso. Ya le he comentado que, evidentemente, se ha generado un trastorno en las personas que han recibido una cuantía como el ingreso mínimo vital con efectos retroactivos desde junio, dicho lo cual ya estaba previsto y comunicado por parte de este departamento. Como es lógico, si la norma entraba en vigor en junio, por muy ágil que fuera el INSS en la resolución del ingreso mínimo vital, ya éramos conscientes de que se iba a producir esta situación. Desde la Dirección General de Protec-

ción Social y desde la propia Hacienda Foral hemos venido trabajando, y lo seguimos haciendo, para que la aplicación del ingreso mínimo vital en Navarra se haga de una manera eficaz y eficiente y no tengamos que recurrir a ninguna institución privada para que pague la renta garantizada a los ciudadanos y a las ciudadanas navarras. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibañez Pérez): Gracias a usted, Consejera.

Pregunta sobre la capacidad real de camas UCI, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibañez Pérez): Continuamos con el punto vigesimoprimer del orden del día: Pregunta sobre la capacidad real de camas UCI, pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma y para su formulación tiene la palabra la señora Ibarrola por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibañez Pérez): Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Salud, señora Induráin, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Gracias, Presidenta, buenas tardes, arratsalde on. La verdad es que sorprende la insistencia en sacar una y otra vez en este foro el tema de las UCI. Desconozco la motivación política de esta pregunta pero en su doble vertiente de Parlamentaria y sanitaria estoy segura de que es consciente de que se trata de un tema muy sensible para los profesionales y la ciudadanía. Unos profesionales sometidos a una enorme presión estos días que tienen en sus manos la tarea de salvar vidas en los momentos más delicados cuando los pacientes covid-19, como otros que merecen igual respeto, están en ese punto en el que más que nunca la vida pende de un hilo.

Pregunta por la capacidad real de camas UCI en Navarra y tengo que responderle que la realidad es que, gracias al sistema integrado de salud, nuestra Comunidad cuenta con la disponibilidad tanto de camas UCI como de puestos de críticos suficientes para atender la demanda, tras realizar un enorme esfuerzo tanto en reorganización como en adaptación. Hoy están ocupadas en Navarra cincuenta y cinco camas UCI. Hay cincuenta y cinco pacientes ingresados, pero hace unos pocos días eran sesenta y ocho y en la primera ola llegaron a ser noventa y seis. Por suerte no estamos en esta situación ni hemos llegado a la de abril. La idea que quiero compartir aquí es la de una confianza

plena en la gestión profesional y ética de nuestros profesionales, y trasladar a la población un mensaje de tranquilidad de que si necesita esta atención de más alto nivel sanitario la tendrá. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibañez Pérez): Gracias, Consejera. Y para la réplica, señora Ibarrola, tiene usted cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejera. Pues sigue sin responder. Mire, son muchas las ocasiones, efectivamente, en las que le he preguntado cuál es la capacidad real de UCI en Navarra, capacidad real entendida como disponibilidad de infraestructura, tecnología y personal cualificado. Le recuerdo solo algunas preguntas directas.

El 20 de abril, pregunta escrita, a través de la Mesa y Junta de Portavoces, sistema que ustedes habilitaron justo durante el primer mes y medio de la pandemia como único control parlamentario. Usted nunca contestó ni remitió la información.

Pregunta oral el 30 de abril. No me respondió.

Petición de información el 4 de mayo. Me mandó información contradictoria, datos distintos a los recogidos en su plan de contingencia y a la información pública que usted y la Presidenta hacían en ese momento.

Comparecencia el 27 de octubre. Vuelvo a preguntarle por el número real de camas UCI, que seguimos sin conocer, y usted no me responde.

Pregunta oral el 5 de noviembre. Tampoco contestó.

El señor Esparza se lo preguntó a la Presidenta en el debate del estado de la Comunidad y yo misma lo pregunté el pasado jueves en el Pleno al resto de portavoces, ya que todos forman parte o apoyan su Gobierno. Volvimos a encontrar la llamada por respuesta.

No hay manera de cuadrar las diferentes cifras que han ido proporcionando. Podría pensarse que han ido habilitando más camas a lo largo de estos meses y por eso ha variado el dato, pero no, ustedes unas veces las aumentan y otras veces las bajan sin criterio ni rigor. Las camas reales en Navarra antes de la pandemia, incluyendo las de los hospitales concertados, eran 61. A partir de ahí, en diferentes (NO HAY SONIDO) declaraciones tuyas, de la Presidenta o del Director General de Salud, en marzo y abril el número de camas UCI sube a 120, a 120 más un 30 por ciento según el día. La Presidenta nos sorprendió el 7 de mayo incrementando esa capacidad hasta 174 camas, que, además, luego bajaron a 169 el 25 de mayo en el informe remitido al ministerio para pasar a fase 2, pero volvieron a bajar a 156 el 11 de junio, en el informe para pasar a fase 3.

Pero no queda ahí, Consejera, usted (NO SE ENTIENDE) en la primera quincena de octubre decía que eran 128 camas UCI y el 21 de octubre tuvo que salir el Director General de Salud a decir que eran 86, obligado por el malestar generado en profesionales de UCI por la propaganda de unas camas que no existen. Lo grave, además, de esta falta de transparencia es que estamos hablando del indicador que condiciona directamente las medidas para controlar la pandemia y sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas. El 22 de septiembre Navarra ya superaba el 20 por ciento de ocupación de UCI, un umbral considerado de riesgo alto y que estaba calculado entonces sobre un total de 120 camas. Desde el 13 de octubre Navarra supera el 25 por ciento de ocupación, situación considerada de riesgo extremo, calculado entonces sobre un total de 128 camas, que sin ninguna explicación por su parte se han ido incrementando hasta las 152 camas sobre las que se calcula ahora este indicador desde el 2 de noviembre, y es así como consiguen tener un porcentaje de ocupación más bajo que el real.

Usted, Consejera, justificó la decisión de no tomar otras medidas precisamente aludiendo al bajo porcentaje de ocupación de UCI en Navarra. Le sonará eso de que Navarra no es Madrid, y ahora vemos la falta de rigor en el cálculo del indicador. Afortunadamente, en la última semana se ha consolidado un importante descenso de casos en Navarra y también ha bajado la presión hospitalaria, pero el impacto en Navarra está siendo tremendo. Seguimos siendo la comunidad con mayor número de casos por habitante si consideramos todo el total de la pandemia. El coste social y económico derivado de las duras medidas que ha habido que implantar en la situación extrema a la que se llegó en Navarra ¿cómo habría cambiado si hubiera implementado antes medidas efectivas guiándose por la presión estimada y real de UCI que ustedes han tratado de ocultar hasta que no se ha podido más? Han manipulado la información que se ha proporcionado a los ciudadanos. Flaco favor les han hecho a los profesionales de UCI. El dato de ocupación de UCI tan importante, de haberse tratado honestamente durante todo este tiempo, hubiera obligado a tomar más medidas y antes. De haberse hecho así, estas medidas muy probablemente hubieran sido menos restrictivas, más cortas en el tiempo y las consecuencias económicas y sociales serían muy distintas y menos dolorosas.

Termino con dos cuestiones muy rápidas relacionadas con la pandemia. El pasado lunes el cabeza de lista de Navarra Suma en Viana les envió un correo electrónico a usted y a la Consejera de Derechos Sociales proponiéndoles la realización de un cribado en Viana. Había localidades en las que (NO HAY SONIDO) habían hecho cribados

recientemente con similar o con menor incidencia. Usted ni se ha dignado a contestar; eso sí, ayer anunció que la semana que viene hará ese cribado. La incidencia acumulada en los últimos catorce días en Viana era ya mayor de 2.200 desde hace quince días y usted no había hablado de cribado antes de recibir nuestra propuesta. Otra casualidad, ¿verdad, Consejera? ¿Puede al menos hoy concretar a qué población concreta se va a realizar ese cribado y con qué tipo de test?

Haga públicos de una vez...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya terminando, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí, estoy terminando. ... los criterios y umbrales que utilizan para restringir movilidad o hacer cribados. Sea transparente con las camas UCI, con los criterios y con los umbrales que justifican todas sus decisiones.

Y, por último, ¿nos puede decir el verdadero propósito del grupo que ha creado con los portavoces de Salud? Llama a la unidad política, a compartir información y propuestas y sin ninguna información ni contacto nos hemos enterado por la prensa de medidas restrictivas hasta el 18 de diciembre y alguna hasta para Navidad. ¿Es ese el concepto que usted tiene de trabajar de forma conjunta? Usted no quiere unidad, solo le interesaba tratar de evitar la justificada crítica a su gestión. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Ibarrola. Para contestar, señora Consejera, tiene usted un tiempo de tres minutos y veintidós segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): ¿Qué me está contando, señora Ibarrola? Vengo para hablar de UCI y me habla de Viana, de cribados, del grupo político. Cuando le interesaba hablaba de incidencia, cuando no de UCI, cuando le interesa habla de esta temporada, cuando no de toda la pandemia, cuando no apoyaban el cierre de la hostelería... Bueno, no he entrado en números ni en cifras con el tema de la UCI en mi primera respuesta porque creo que de esto se ha hablado en varias comparencias de los propios gestores y en respuestas escritas que le hemos ido dando desde mayo. Señala usted que estas cifras y porcentajes han ido variando según diferentes momentos, y es que es así, porque se ha realizado un esfuerzo ingente, primero, para ampliar el total de puestos UCI de la época precovid y luego para optimizar la utilización de puestos críticos y de cuidados intermedios existentes según los parámetros ministeriales, que incluye puestos UCI y de cuidados intermedios según lo que está indicado en la definición de los indicadores, y todo ello en el marco de esa planificación global de respuesta contingente que incluye diversos escenarios, incluso los más extre-

mos, alcanzados en abril o marzo, a los que ni queremos ni debemos llegar.

Por ir por partes, tengo que explicar que hay dos categorías técnicas: puestos UCI y puestos de críticos, que se cruzan con las tres fases básicas de contingencia: camas precovid, las habituales; camas activas, en funcionamiento, cuentan con espacios y personal adscrito; y camas preparadas activables para entrar en funcionamiento en cuestión de horas. Y luego existe un escenario de capacidades máximas (NO HAY SONIDO) potenciales, en el que no voy a meterme ahora porque supondría que todo el sistema estaría volcado en la atención a las patologías covid, excepto las urgencias.

Puestos UCI. Los hospitales de Osasunbidea: el Complejo Hospitalario y los hospitales de Estella y Tudela, actuando en clave integrada con la Clínica Universidad de Navarra y la Clínica San Miguel, prácticamente han duplicado su disponibilidad de camas UCI de la situación precovid. Situación precovid, 61 camas: 43 en la red pública y 18 en la privada. Camas actuales, con pacientes y/o personal, 100: 82 públicas y 18 privadas. Camas activables, que han estado preparadas para su uso inmediato, en caso de ser necesitadas, 108: 90 públicas, al sumarse las 8 de la CMA, y 18 privadas. Puestos de críticos, 28: 16 públicos y 12 privados. El ministerio también contempla en sus indicadores estos puestos, que no son propiamente camas de cuidados intensivos, sino puestos y profesionales preparados y dedicados en este momento a la atención de personas con patologías graves concretas cerebro y cardiovasculares.

El plan de contingencia de marzo contemplaba, de ser necesarios, otros 12 puestos en los centros privados y (NO HAY SONIDO) ampliaciones en la red pública, readaptando plantillas y espacios: URPA, 6 UCI pediátricas, pero en un escenario extremo al que no debemos permitirnos llegar y que hay que evitar con medidas preventivas comunitarias y restricciones de choque como las tomadas.

De todas maneras, más allá de estos datos, el Departamento de Salud trabaja a una escala de valoración de escenarios, según la experiencia de la primera ola, con base en un número absoluto y porcentual de personas ingresadas en UCI en tiempo real, tanto para adoptar medidas y contener los contagios como para calibrar el umbral de impacto asistencial y de efectos sobre la actividad ordinaria no covid.

Pero yo, sinceramente, querría terminar mi intervención yendo más allá de estas cifras y trayendo aquí algunas palabras de personas, con nombres y apellidos, que han pasado por estos puestos y por las manos de nuestros profesionales, porque, saben, todas coinciden en algo: un tremendo agradecimiento. «He bajado a los infiernos,

pero gracias al maravilloso mimo con el que me han tratado en la UCI el covid no ha acabado conmigo, sino que me ha agrandado el corazón», decía en una entrevista Luis José Santafé. «Cada día me salvaban la vida», relataba Damián Roku-Epitie tras sobrevivir sesenta y dos días en la UCI.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): «Tengo que volver a dar las gracias a las personas que había detrás de esos ojos», repetía José Ángel Vidaurre. «Los médicos sufrieron conmigo, estuve a punto de morir tres veces, pero han hecho un trabajo fenomenal. Son unos profesionales como la copa de un pino y les pido que sigan luchando así. Gracias por devolverme la vida». Son palabras estas últimas de Mitxi Rivera, vecina de Noáin de cuarenta años que pasó toda una odisea.

Las personas son más importantes que los números y por eso, en este sentido, quiero trasladar un mensaje de ánimo a todas las personas afectadas por la enfermedad que están en la UCI en estos momentos y a quienes también se están recuperando de los efectos de la enfermedad. Les deseo una pronta recuperación y, como Consejera de Salud, me enorgullece contar con los profesionales que les están curando y cuidando. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejera.

Pregunta sobre la definición del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra en materia de Cultura y Deporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Entramos en el vigésimo cuarto y último punto del orden del día: Pregunta sobre la definición del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra en materia de cultura y deporte, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu. Para su formulación, tiene la palabra el señor Ramírez por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Arratsalde on, señor Ramírez. El proyecto del presupuesto del Departamento de Cultura y Deporte

para 2021 tiene como máxima prioridad la protección de las personas, entidades y agentes que desarrollan su labor en ambos campos y que han sufrido, y previsiblemente seguirán sufriendo durante los primeros meses de 2021, los efectos provocados por la pandemia originada por el coronavirus.

La reactivación cultural y deportiva tiene en el Gobierno de Navarra un aliado imprescindible. El ejercicio de adaptación, de resiliencia, el mantenimiento de la actividad en la medida de lo posible y siempre dentro de estrictos protocolos sanitarios precisan de nuestro acompañamiento e impulso, y por eso la ley foral de presupuestos, concretamente el de Cultura y Deporte, es un recurso fundamental. De modo que el proyecto del departamento para el año 2021 se ha reflexionado y se ha elaborado poniendo en el centro a las personas, a los agentes, a las entidades profesionales, al tercer sector y, por supuesto, también a la ciudadanía.

En el caso del deporte, el 75 por ciento, es decir, tres de cada cuatro euros, va destinado al sector deportivo a través de líneas de convocatorias de subvenciones a federaciones, a pequeñas empresas o entidades deportivas y locales. Por supuesto, a los deportistas y a las deportistas a través de las becas de la Fundación Miguel Induráin, también a los programas dirigidos a escolares y a acciones dirigidas a la visibilización de la mujer en el deporte. Todo esto compone la estrategia que pone a la promoción deportiva de manera general por delante de las inversiones en instalaciones, que llegan a ser el 25 por ciento del total del presupuesto.

En cultura se han reforzado las líneas de convocatorias y subvenciones y todas aquellas partidas que de forma más directa impactan en la actividad de los agentes culturales. Se han articulado nuevas acciones de colaboración y han crecido otras ya consolidadas entre el departamento y la creación artística, las artes escénicas en vivo, el sector del libro, el del audiovisual, el patrimonio, la restauración o la arqueología. Por ejemplo, si nos centramos en acción cultural, las líneas de convocatorias y convenios suponen unos 5,6 millones de euros, lo que supone un aumento del 35 por ciento con respecto a los presupuestos de este año 2020. Eso sin contar con la programación propia organizada por el propio departamento o por sus empresas públicas y fundaciones, que también supone una ayuda a la contratación directa del sector. Importante es también el desarrollo del Plan de Arte Contemporáneo, por ejemplo, y el camino iniciado con la creación de la Comisión para la adquisición de obras a artistas navarros y su posterior comisariado, exposición e itinerancia, que han de marcar una hoja de ruta en el ámbito de la creación y exhibición artística más contemporánea en nuestra Comunidad.

La vertebración del territorio y la accesibilidad universal son otras dos cuestiones que la pandemia

no ha hecho sino volver a poner sobre la mesa, de manera que transversalmente articulan también el proyecto de presupuestos, un proyecto, por supuesto, alineado con el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Susperatu, entre cuyos principios se encuentran que se debe potenciar la cultura y el deporte como elementos claves de cohesión y bienestar social, además de como un vector de calidad de vida.

En definitiva, la prioridad ha sido la de establecer cauces de protección a los agentes y entidades que desarrollan sus actividades en los ámbitos de la cultura y en el deporte en Navarra, ya que han sido dos sectores especialmente afectados por la crisis sanitaria que requieren protección, impulso y acompañamiento para encarar las consecuencias del covid también en este año 2021. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejera. Para la réplica, señor Ramírez, tiene usted cinco minutos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero saludar a la señora Consejera y realizar una serie de consideraciones. Fíjense, señorías, la pregunta de cultura está señalada en el último lugar, en el puesto vigésimo cuarto. Si ustedes van también a los presupuestos, verán que la cultura se encuentra en las posiciones finales, y si van a la cuantía de lo destinado a cultura, verán que también es de los departamentos a los que menos dedicación se hace. Por tanto, si también consultan en qué fecha se registró esta pregunta, verán que fue el 4 de febrero del 2020, es decir, una vez pasado el debate y la votación del debate del proyecto de presupuestos anterior, tras esa sensación agri dulce que se nos quedó a aquellos que entendemos que la guía de actuación en la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra tiene que ser la Ley de Derechos Culturales que aprobó este Parlamento en enero del año 2019 y el Plan Estratégico de Cultura, y esa sensación agri dulce de, efectivamente, haber posibilitado, como hizo Euskal Herria Bildu, que esos presupuestos prosperasen, pero conscientes de que es necesaria una mayor ambición.

En ese sentido, la crisis del covid no ha hecho sino poner de manifiesto que estamos ante un sector precarizado que requiere una inversión pública mucho más contundente, mucho más convencida de lo que hemos podido asistir hasta el momento. Incluso, señorías, recordarán que la primera comparecencia o una de las primeras comparecencias en estas nuevas fórmulas que adaptamos en el Parlamento de Navarra fue la petición de comparecencia de la Consejera de Cultura, porque entendíamos que el sector cultural, todas las personas que trabajan en los diferentes ámbitos eran los que de una manera especialmente cruel estaban padeciendo las consecuencias económicas del covid. Recordarán también

que incluso planteamos una moción, que salió aprobada, para pedir un plan de choque al Gobierno de Navarra en materia cultural, plan de choque que no hemos podido ver hasta el momento.

Por lo tanto, señorías, a este grupo parlamentario le preocupa sobremanera la cultura y, de hecho, si ha habido pacto o no ha habido pacto, no sé, me ha parecido escuchar esta mañana que había dudas al respecto, yo creo que está colgado en la página web del Gobierno de Navarra y ahí se ve que la aportación en la definición del proyecto de presupuestos de Euskal Herria Bildu en materia de cultura es bastante significativa, es elevar un 4 por ciento, es un millón de euros directamente para el sector, es plantear nuevas figuras que fortalezcan y consoliden, que vayan avanzando en muchos ámbitos lo que es la consideración de la cultura como un eje estratégico de actuación de las instituciones.

Por ello nosotros entendemos que es necesaria una reflexión profunda en torno al papel que juega y debe jugar la cultura en nuestra sociedad y en la estructuración de la misma y en la consecución de ese valor añadido que da a las personas, como su propio nombre indica, ser cultas, que debe ser uno de los signos que caracterice a Navarra. Por ello nosotros entendemos y le queremos transmitir a la señora Consejera de Cultura que, efectivamente, los principios que deben guiar la definición de los presupuestos en todas las instituciones tienen una vía fundamental, que es la Ley de Derechos Culturales aprobada por este Parlamento, una ley, efectivamente, con la que Navarra se exhibe ante el resto de territorios y de sociedades como una comunidad a la vanguardia en la consideración de la cultura, y los presupuestos deben ser coherentes con esta apuesta. Nosotros trabajaremos en ese sentido, hemos trabajado en la configuración, dentro de nuestros márgenes, para dotar ese plan de choque que el Gobierno de Navarra no activó, para que tenga por lo menos los fondos necesarios, unos mínimos fondos de cara al próximo año, y que, efectivamente, podamos revertir esa anomalía entre lo que proclamamos y lo que realmente destinamos, y esa consideración y esa situación de un sector cultural todavía absolutamente precarizado que tiene muchos retos y mucha necesidad sobre todo de que las instituciones y los grupos parlamentarios dejen de ponerlo en el último lugar, a la cola, como es el caso de la pregunta de hoy, y vayamos escalando hacia posiciones de mayor relevancia. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la contestación, tiene, Consejera, un minuto y cuarenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Ramírez. Es verdad,

coincido con usted en que ser el último punto en el orden del día de un Pleno que se alarga no es, desde luego, lo mejor, pero sí le puedo asegurar que en el seno del Gobierno la cultura no es ni mucho menos la última cuestión que se trata, sino que está en el debate y en las reflexiones como cualquier otro ámbito más y que se trabaja de manera transversal e interdepartamentalmente. Es verdad también, haciendo alusión a una cuestión que ha nombrado, que ha sido el famoso, el titular plan de choque, que yo y el departamento hemos huido del titular Plan de choque, pero a modo del titular, no en nuestra acción, porque yo creo que todas las acciones, toda la orientación presupuestaria que se ha llevado a cabo en los últimos meses sí que ha permitido, de alguna manera, sostener el sector cultural en esta situación de pandemia tan complicada.

Efectivamente, lo decía usted, o así me ha parecido entenderle, los agentes culturales y también los deportivos profesionales y tercer sector son tejido y recursos fundamentales para una sociedad emocional y físicamente sana, solidaria, crítica y tolerante. El covid y sus consecuencias se han cebado, es verdad, con estos dos sectores que comenzaban a dar ciertos signos de recuperación tras la pasada crisis. Hay que recordar que en la anterior crisis se optó por el recorte en las partidas dedicadas a cultura y en esta ocasión la estrategia ha sido completamente diferente y se apuesta por la consolidación y el crecimiento del presupuesto, un presupuesto orientado, como le decía, a resolver retos de este próximo 2021, clave para la pervivencia, el impulso y el fortalecimiento del ámbito cultural y deportivo, cada uno con sus especificidades.

La cultura y el deporte, desde luego, necesitan el esfuerzo conjunto de los grupos parlamentarios, también de las Administraciones Públicas: el Gobierno y también las entidades locales, que son grandes programadoras y organizadoras de actividad en sus localidades y que, por nuestra parte, cuentan con líneas de ayuda e interlocución para que entre todas las Administraciones podamos apoyar y fortalecer la cultura y el deporte. Y, por supuesto, cuentan con mi disponibilidad en la Comisión parlamentaria de Cultura y Deporte, en la que nos reunimos con todos los grupos parlamentarios, para que, efectivamente, la cultura y el deporte vayan escalando puestos en el arco parlamentario. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejera. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Sin más asuntos que debatir y deseando que sus señorías pasen buena tarde, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 15 HORAS Y 15 MINUTOS).

